

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2024



Presentación

Queridos Vecinas y Vecinos:

Hoy cumplo con dar cuenta a los olivarinos, al Concejo Municipal y a los miembros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la sociedad Civil (COSOC) de la gestión realizada y la marcha general del Municipio durante el año 2024, como lo demanda la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67.

Es importante valorar los avances que ha tenido nuestra comuna desde el año 2021 donde asumí un nuevo periodo como Alcaldesa de la comuna de Olivar finalizando el periodo en el año 2024, los desafíos que este cargo demanda, no ha sido fácil, sin embargo he tenido el apoyo del Gobernador Regional, del Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio de Salud, Educación, de Vivienda y Urbanismo, donde se ha visto reflejado este avance en Salud, Educación, Infraestructura, Seguridad Pública, desarrollo social.

La probidad y la transparencia es el sello que siempre ha marcado mi gestión y es así como hemos avanzado en la implementación de los compromisos adquiridos para con mi comunidad. Los resultados y los logros del año 2024 es el fruto del trabajo en equipo de los funcionarios municipales que han puesto al servicio de la comunidad su experiencia y disposición.

En estas páginas está plasmado el arduo trabajo de un año de gestión, que como todo en la vida no estuvo exento de dificultades que supimos superar, porque en ello estuvo siempre presente que la calidad de vida de los habitantes de esta hermosa Comuna es responsabilidad de la gestión que se realiza en la consecución e inversión de los recursos que se obtienen por diferentes vías.

Las conmemoraciones, celebraciones y la recreación fue otro eje que superamos a los años anteriores y pudimos llegar a todas las familias de los tres sectores de la Comuna, con eventos artísticos que estuvieron marcados por el patriotismo, la alegría y el descanso.

La comunidad toda está presente en el quehacer de esta Alcaldesa, y a ella dedico mi afán de cada día. La fuerza la encuentro en querer alcanzar grandes desafíos, para sacar adelante, con un liderazgo firme, seguro y transparente, obras que beneficiarán a tantas personas de nuestra Comuna y que han puesto en nosotros sus legítimas esperanzas y grandes anhelos. Hoy tengo la más firme convicción, que entregar esta Cuenta Publica con la transparencia que precisa, fomentará el interés y la participación de la comunidad, cuyo fin último es hacer de nuestra querida Comuna de Olivar, un mejor lugar para vivir y desarrollarse.

María Estrella Montero Carrasco
Alcaldesa de la Comuna de Olivar

INDICE

- Introducción
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 1.4 Departamento de Personal
 - 2.- Rentas y Patentes Municipales
 - 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario
 - 5.- Dirección de Obras Municipales
 - 6.- Departamento de Salud
 - 7.- Departamento de Educación
 - 8.- Secretaría Comunal de Planificación
 - 9.- Dirección de Servicios Generales
 - 10.- Dirección Gestión Ambiental
 - 10.1 Departamento de Operaciones
 - 11.- Juzgado Policía Local
 - 12.- PLADECO
 - 13.- Transparencia
 - 14.- Resumen de auditorías, Sumarios y Juicios, Resolución respecto al Consejo para la Transparencia y Observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República
 - 15.- Convenios
 - 16.- Consejo Comunal de Seguridad Pública
 - 17.- Hechos Relevantes



INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67°, señala que “el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión y de la marcha general de la municipalidad”.

La cuenta pública debe contener a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El Balance de Ejecución Presupuestaria.
- b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.
- c) Inversiones efectuadas.
- d) Auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República.
- e) Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas.
- f) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal.
- g) Gestión de los Departamento de Educación y Salud.
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal.

En virtud de lo anterior, las municipalidades se organizan internamente para cumplir con las funciones y atribuciones que la ley señala, ejecutando directamente y/o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura.
- La salud pública y la protección del medio ambiente.
- La asistencia social y jurídica.
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- El turismo, el deporte y la recreación.
- La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- El transporte y tránsito público.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencias o catástrofes.



- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, colaborando en su implementación.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.



1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales, en materias propias de las áreas Municipal, Educación y Salud.

1.2.- VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo a ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.3.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.3.1. Clasificador Presupuestario

Sigue vigente para todas las municipalidades el nuevo Clasificador Presupuestario, (Decreto N°854 del 29.09.2004). Estos nuevos clasificadores tienen como propósito, la homogenización y sistematización de la información con fines estadísticos, estudio y análisis de la materia fiscal, estandarización con la clasificación internacional, así como facilitar la automatización de los estados financieros.

Las modificaciones del Clasificador son producto de la asimilación de Chile al Manual de Estadísticas Fiscales (MEFP 2001), elaborado por el Fondo Monetario Internacional, del cual nuestro país se hizo parte. Ello obligó a estandarizar en un solo clasificador a los organismos públicos chilenos.



1.3.2. Presupuesto Municipal

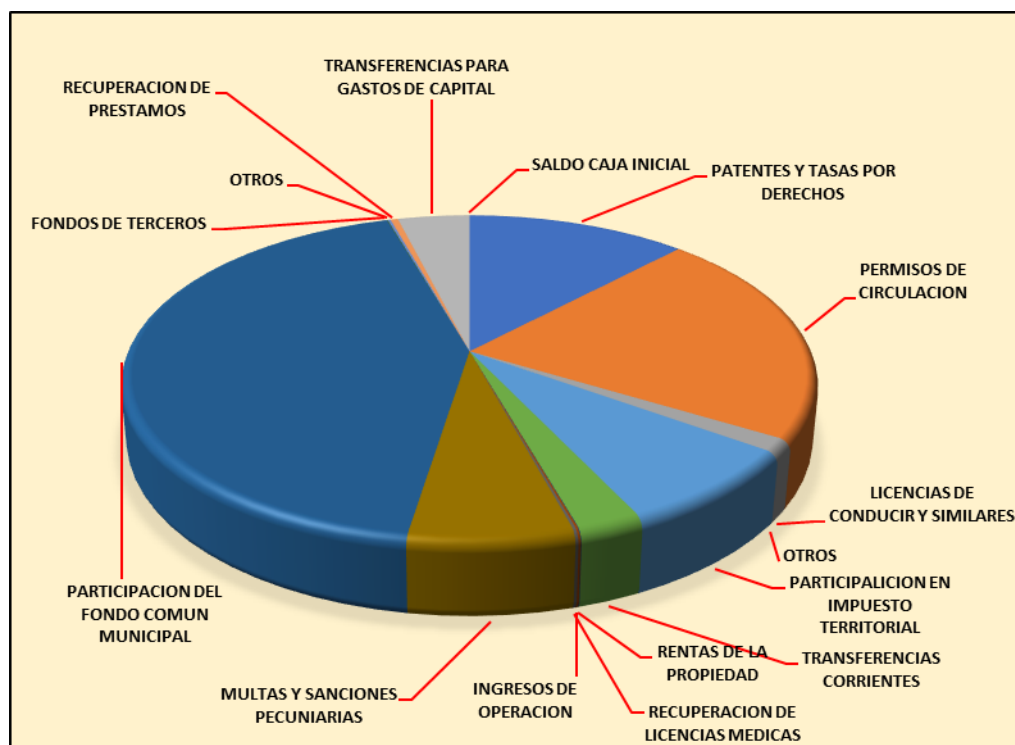
Considerando las funciones y las actividades desarrolladas por esta Dirección durante el año 2024, el presupuesto de ingresos percibidos se fijó en \$ 6.048.947.601.-

1.3.2.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibidos por la Municipalidad de Olivar en el año 2024 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	INGRESOS PERCIBIDOS \$
115.03.01.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	765.500.000	777.807.000	731.947.865
115.03.02.001	PERMISOS DE CIRCULACION	1.100.000.000	1.469.090.000	1.300.737.140
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	70.000.000	76.534.000	77.179.309
115.03.02.999	OTROS	0	0	0
115.03.03.001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	295.000.000	512.062.000	484.474.217
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.000.000	254.885.000	159.824.998
115.06.00.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	105.000	1.603.000	1.668.127
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	25.000.000	27.489.000	5.783.324
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	50.000.000	50.000.000	7.519.116
115.08.02.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	250.000.000	399.662.000	406.487.057
115.08.03.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.100.000.000	2.477.472.000	2.598.170.193
115.08.04.000	FONDOS DE TERCEROS	14.278.000	14.278.000	2.874.530
115.08.99.000	OTROS	15.000.000	15.000.000	9.580.759
115.12.00.000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	24.546.000	24.545.950
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.200.000	144.624.000	238.155.016
115.15.00.000	SALDO CAJA INICIAL	150.000.000	2.798.877.000	0
	TOTALES	4.995.083.000	9.043.929.000	6.048.947.601

INGRESOS PERCIBIDOS



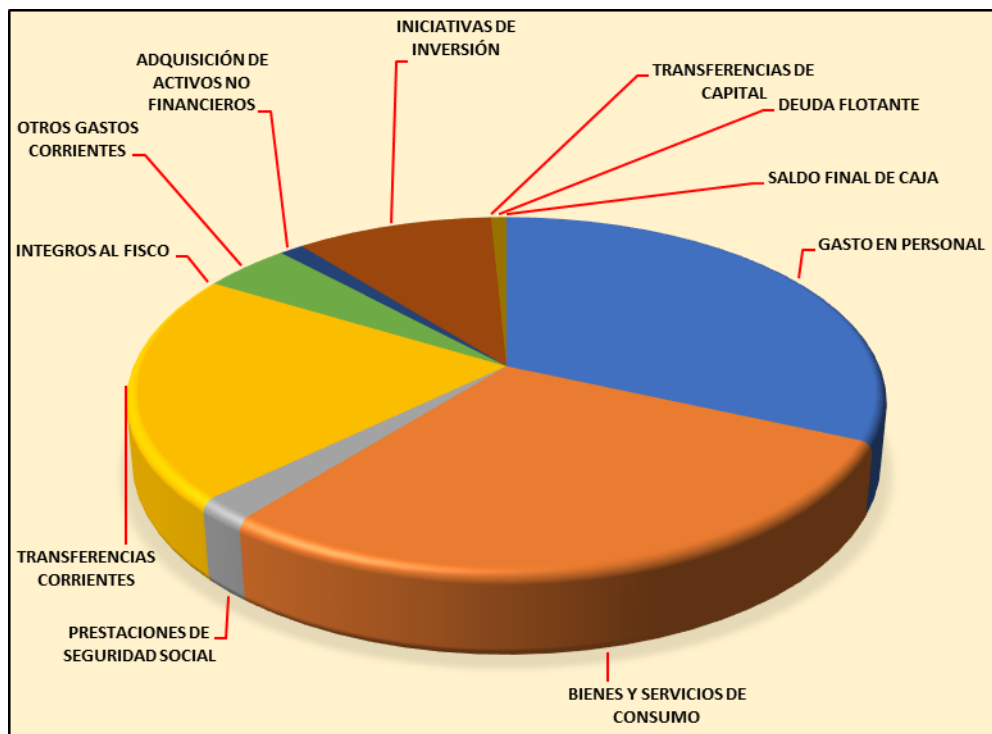
1.3.2.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por la Municipalidad de Olivar en el año 2024 fueron de \$6.328.680.237 de las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.803.800.000	2.380.000.000	2.007.560.534
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.742.220.000	2.724.357.000	1.837.491.695
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	200.000	132.174.000	130.723.791
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.256.323.000	1.705.765.000	1.320.536.944
215.25.00.000	INTEGROS AL FISCO	500.000	500.000	0

215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	18.100.000	297.715.000	279.307.476
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.340.000	255.779.000	76.354.222
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	81.600.000	1.487.639.000	627.332.533
215.33.00.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000	50.000.000	49.373.042
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	10.000.000	10.000.000	0
	TOTALES	4.995.083.000	9.043.929.000	6.328.680.237

GASTOS DEVENGADOS



1.3.2.3. Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2024	Monto en \$
Proveedor H&N Servicios Integrales SpA	\$ 1.487.500
Proveedor Microgeo S.A.	\$ 752.642
Proveedor TERATEK SpA	\$ 451.553
Proveedor Margarita Yanten Urbina	\$ 1.912.687
Proveedor ASIS SpA	\$ 398.650
Proveedor Sociedad Lubricentro MAPU Ltda.	\$ 190.000
Proveedor Compañía de Petreleos de Chile COPEC S.A.	\$ 5.250.000
Proveedor Casa de Moneda de Chile	\$ 107.890
Proveedor Marietta E. Rojas Pinto	\$ 118.661
Proveedor Centro de Evaluación y Certificado de Competencias Laborales JES & D	\$ 600.000
Proveedor El Kawin SpA	\$ 36.761
Proveedor El Kawin SpA	\$ 37.307
Proveedor El Kawin SpA	\$ 56.187
Proveedor ANSALDO S.A.	\$ 12.150.105
Proveedor ANSALDO S.A.	\$ 1.041.192
Proveedor ANSALDO S.A.	\$ 14.807.587
Proveedor INSICO S.A.	\$ 2.149.754
Proveedor INSICO S.A.	\$ 2.153.754
Proveedor INSICO S.A.	\$ 2.165.091
Proveedor Marietta E. Rojas Pinto	\$ 192.323
Proveedor Margarita Yanten Urbina	\$ 1.833.900
Proveedor Alejandra Bastias González	\$ 179.999
Proveedor Luis Eduardo Parra Tamayo	\$ 178.500
Proveedor Alameda Computación Limitada	\$ 120.999
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 49.373.042

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2025, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

1.3.3 Presupuesto Departamento de Educación

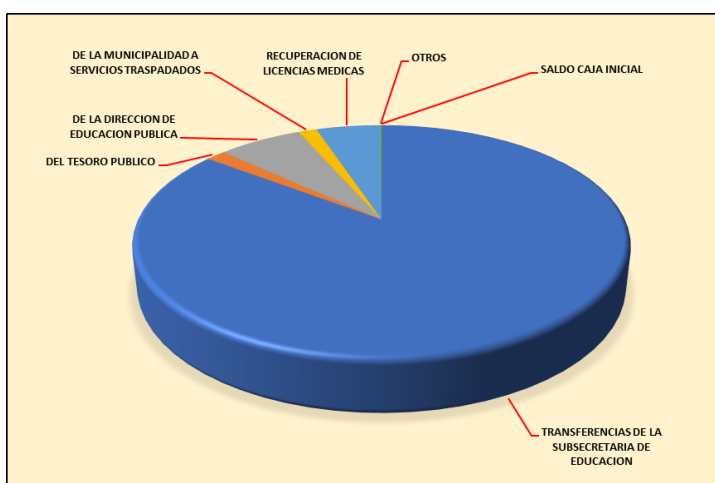
Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Educación Municipal durante el año 2024, el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 5.359.832.813.-

1.3.3.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2024 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	INGRESOS PERCIBIDOS \$
115.05.03.003	TRANSFERENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.650.000.000	4.557.016.000	4.571.949.876
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	20.000.000	81.391.000	82.208.842
115.05.03.009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PÚBLICA	0	353.759.000	353.759.272
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	80.000.000	80.000.000	77.000.000
115.08.01.000	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	51.000.000	262.464.000	266.326.595
115.08.99.000	OTROS	7.000.000	7.000.000	8.588.228
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	377.301.000	2.060.098.000	0
	TOTALES	4.185.301.000	7.401.728.000	5.359.832.813

INGRESOS PERCIBIDOS

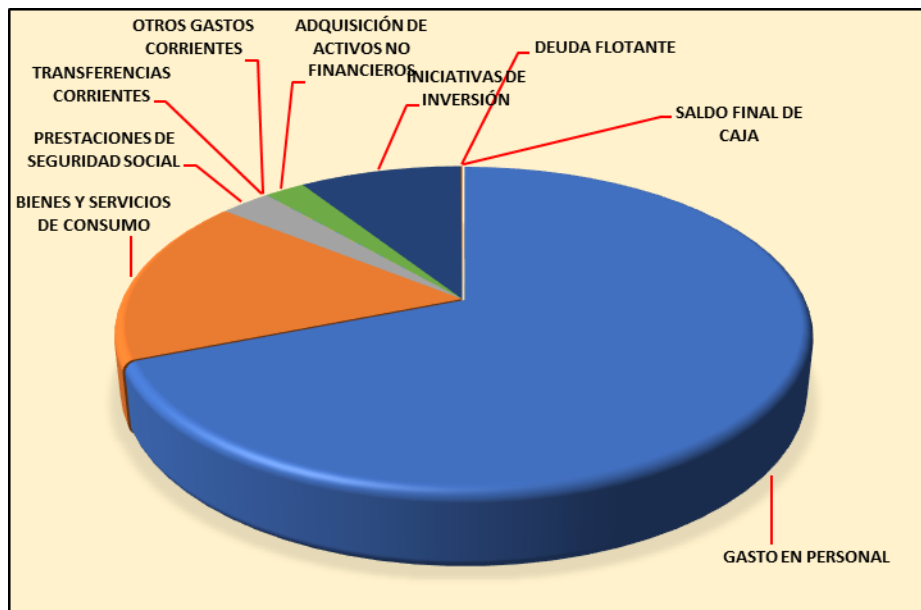


1.3.3.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Educación Municipal de Olivar en el año 2024 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	3.136.300.000	4.446.995.000	3.760.271.755
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	907.000.000	1.666.629.000	916.989.943
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000.000	217.378.000	152.555.035
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000	6.340.000	1.549.738
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	10.102.000	2.916.574
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.000.000	436.442.000	122.389.345
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.001.000	611.842.000	493.081.832
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	5.000.000	5.000.000	4.321.766
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	1.000.000	0
	TOTALES	4.185.301.000	7.401.728.000	5.454.075.988

GASTOS DEVENGADOS



1.3.3.3 Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2024	Monto en \$
Proveedor Sirjame Henry Romero Carvajal	\$ 162.423
Proveedor Sirjame Henry Romero Carvajal	\$ 557.045
Proveedor Fernando Enrique Madrid Abarca	\$ 1.33.520
Proveedor Fernando Enrique Madrid Abarca	\$ 499.280
Proveedor Sonidos Porteños SpA	\$ 1.387.182
Proveedor PGA Gestiones Spa	\$ 189.448
Proveedor PGA Gestiones Spa	\$ 99.948
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 9.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 9.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 9.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 9.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 9.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 15.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 15.990
Proveedor Telefonía Móviles Chile S.A.	\$ 10.990
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 4.321.766

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En el mes de enero del año 2025, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en el cuadro.

1.3.4 Presupuesto Departamento de Salud

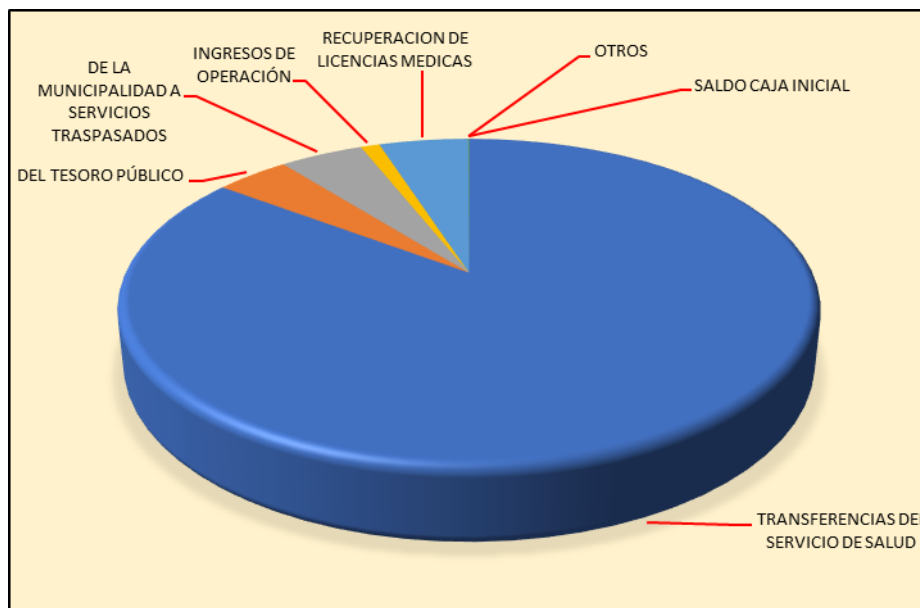
Considerando las funciones, las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud Municipal durante el año 2024 el presupuesto de ingresos y gasto inicial se fijó en \$ 3.675.411.589.-

1.3.4.1.- Ingresos Presupuestarios

Los Ingresos percibido por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2024 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMIMACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS
		INICIAL \$	VIGENTE \$	PERCIBIDOS \$
115.05.03.006	TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD	2.470.000.000	3.157.966.986	3.133.067.128
115.05.03.007	DEL TESORO PÚBLICO	70.000.000	151.058.304	151.058.304
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	170.000.000	170.000.000	170.000.000
115.07.00.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20.000.000	38.378.891	38.378.891
115.08.01.000	RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	49.000.000	177.283.981	180.954.017
115.08.99.000	OTROS	5.000.000	5.000.000	1.953.249
115.15.01.000	SALDO CAJA INICIAL	30.000.000	700.843.679	0
	TOTALES	2.814.000.000	4.400.531.841	3.675.411.589

INGRESOS PERCIBIDOS

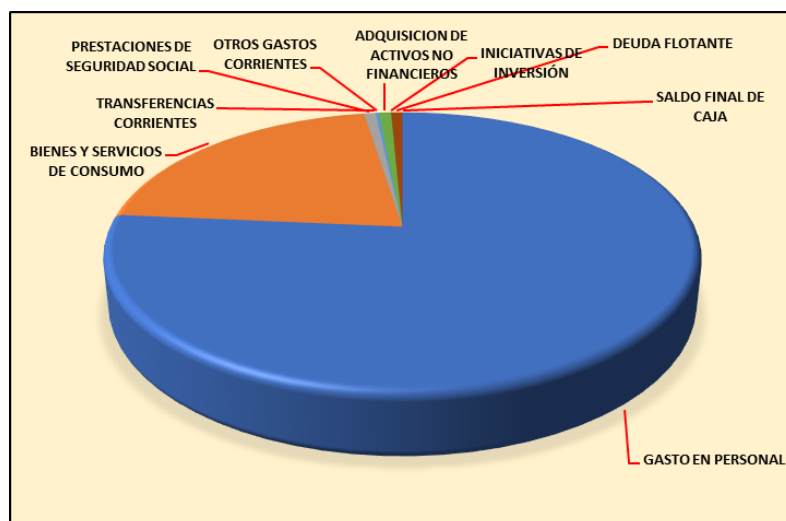


1.3.4.2.- Gastos Presupuestarios

Los gastos totales devengados por el Departamento de Salud Municipal de Olivar en el año 2024 fueron los siguientes:

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL \$	PRESUPUESTO VIGENTE \$	GASTOS DEVENGADOS \$
215.21.00.000	GASTO EN PERSONAL	1.979.800.000	2.894.670.044	2.742.625.017
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	678.800.000	829.670.000	757.046.311
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.000.000	26.573.000	26.572.922
215.24.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0
215.26.00.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	8.700.000	7.704.296
215.29.00.000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000.000	238.017.287	28.521.553
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	86.500.000	0
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	50.000.000	26.401.510	26.401.510
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	6.400.000	300.000.000	0
	TOTALES	2.814.000.000	4.400.531.841	3.588.871.609

GASTOS DEVENGADOS



1.3.4.3 Deuda Flotante

Deuda Flotante según Presupuesto año 2022	Monto \$
Proveedor Dental Laval Ltda.	\$ 8.497.250
Proveedor Laboratorio Sanderson S.A.	\$ 51.408
Proveedor Laboratorio Biosano S.A.	\$ 90.440
Proveedor Farmacéutica Caribbean SpA	\$ 48.255
Proveedor ASCEND Laboratories SpA	\$ 11.424
Proveedor ASCEND Laboratories SpA	\$ 10.710
Proveedor ASCEND Laboratories SpA	\$ 133.875
Proveedor Pharma Network SpA	\$ 117.691
Proveedor Pharma Network SpA	\$ 29.945
Proveedor Pharma Network SpA.	\$ 641.886
Proveedor Pharma Network SpA.	\$ 303.129
Proveedor Pharma Trade S.A.	\$ 4.998
Proveedor Pharma Trade S.A.	\$ 238.000
Proveedor Pharma Trade S.A.	\$ 257.000
Proveedor Pharma Trade S.A.	\$ 4.760
Proveedor Pharma Trade S.A.	\$ 71.400
Proveedores Becrux Labs SpA	\$ 67.152
Proveedor Winpharm SpA	\$ 38.318
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 34.272
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 56.549
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 40.055
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 5.426
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 27.132
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 6.248
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 101.745
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 52.360
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 62.975
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 6.545
Proveedor Ethon Pharmaceuticals SpA.	\$ 310.661
Proveedor Sumiprint SpA.	\$ 191.899
Proveedor Oscar Eduardo Urrea Orellana	\$ 107.500



Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 416.500
Proveedor Laboratorio Chile S.A.	\$ 101.150
Proveedores Laboratorio Chile S.A.	\$ 51.170
Proveedor Ethon Pharmaceuticals SpA	\$ 533.739
Proveedor Ethon Pharmaceuticals SpA	\$ 460.982
Proveedor Ethon Pharmaceuticals SpA	\$ 261.993
Proveedor Eduardo Awad Manzur	\$ 199.920
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 820.291
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 177.905
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 1.268.124
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 954.309
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 734.392
Proveedor Newen Medica Limitada.	\$ 707.181
Proveedor Comité de Agua Potable Rural Olivar Bajo	\$ 6.390
Proveedor Comité de Agua Potable Rural Olivar Bajo	\$ 4.240
Proveedores Integrales Prisa S.A.	\$ 2.621.451
Proveedor Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	\$ 4.000.000
Proveedor Distribuidora de Artículos Médicos Pérez SpA	\$ 476.000
Proveedor Sociedad Inmobiliaria y Prestadora de Servicios Médicos Vivirsalud Ltda.	\$ 630.700
Proveedor Newen Medica Limitada	\$ 354.025
SALDO TOTAL DEUDA FLOTANTE	\$ 26.401.510

La deuda flotante es un monto global de deuda con proveedores, que debe reflejarse en el presupuesto. En los meses de enero y febrero del año 2025, esta fue pagada en su totalidad a los proveedores indicados en cuadro.



1.3.5 Estado Situación Financiera, Consolidado

1.3.5.1. Activos

DENOMINACION ACTIVOS	AÑO 2024	AÑO 2023
Cta. Cte. Fondos Municipales	2.807.575.584	3.047.713.104
Cta. Cte. Salud	893.541.746	780.231.963
Cta. Cte. Educación	1.356.411.516	1.453.365.232
Cta. Cte. Fondos Prog. Sociales	223.562.915	162.257.784
Cta. Cte. Educ. JEC	49.000.445	11.060.011
Cta. Cte. Programa FAEP	177.686.421	158.506.166
Cta. Cte. Fondos Ley SEP	307.333.664	269.733.796
Cta. Cte. Fondos PIE	190.653.052	267.297.259
Programa Esp. Salud	45.502	45.502
Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	7.323.917	6.035.617
Fondo por Enterar al Fondo Común Multas TAG	383.582	857.479
Anticipo a Rendir Cuenta	13.688.641	20.129.577
Garantías Otorgadas	19.100.236	3.996.000
Patentes Enroladas	198.631.927	97.711.560
Patentes Fuera de Rol	0	11.000.000
Patentes de Alcohol Art. 24	1.175.694	-399.772
Patentes de Alcohol Art. 140	505.435	-19.557
Patentes Enroladas años anteriores	-31.537	0
Aseo Patentes Enroladas	2.705.469	3.279.600
Propagandas Patentes Enroladas	725.091	1.078.577
Derechos Extracción de Áridos	0	0
Derechos Ocupación BNUP Patentes Enroladas	26.387	0
Reembolsos Licencias Médicas ISAPRES - FONASA	0	3.535.124
Ingresos por Percibir	869.045.290	777.405.708
Documentos Protestados	5.116.594	5.136.032
Deudores	32.721.713	32.721.713
Deudores por Transferencias Corrientes	2.350.000	3.400.000
Edificaciones	5.708.095.280	5.652.103.717
Máquinas y Equipos para la Producción	88.609.884	122.073.163
Máquinas y Equipos de Oficina	389.729.742	453.084.408
Vehículos Terrestres	846.648.846	349.434.436
Muebles y Enseres	604.463.898	623.068.866
Herramientas	1.457.996	1.457.996
Equipos Computacionales y Periféricos	832.527.355	781.804.964
Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	29.916.973	21.097.967
Otras Máquinas y Equipos	162.160.797	123.706.660
Otros Bienes de Uso Depreciables	20.503.081	7.853.658
Terrenos	2.43.154.791	2.433.154.791
Obras Viales	188.567.581	0
Otros Bienes de Infraestructura Pública	1.858.583.190	418.523.945
Depreciación Acumula Edificaciones	-4.599.731.427	-4.599.731.427
Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos para la Producción	-40.067.237	-29.270.698
-169Depreciación Acumulada de máquinas y equipos de oficina	-186.023.700	-182.344.953
Depreciación Acumulada de vehículos terrestres	-516.988.102	-429.400.696
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-480.453.453	-473.370.896
Depreciación Acumulada de Herramientas	-3.537.330	-1.823.797



Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periférico	-525.504.328	-506.182.287
Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	-21.302.103	-21.236.128
Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-12.282.600	-10.809.738
Depreciación Acumulada de Bienes en comodato	-1.322.163	-903.184
Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	-3.605.535	-1.139.957
Sistema de información	82.190.333	75.821.244
Amortización Acumulada Sistemas de Información	-66.798.735	-66.798.735
Costos Acumulados	9.730.550	9.730.550
Costos Acumulados	1.688.776.265	2.338.091.415
Administración Fondos Incentivo fortalecimiento OMIL	77.837.955	0

1.3.5.2 Pasivos y Patrimonio Neto

DENOMINACION PASIVOS	AÑO 2024	AÑO 2023
Garantías recibidas	-3.680.076	-3.680.076
Adm. De Fondos Subv. Actividades Culturales	-21.836.558	-21.836.558
Adm. De Fondos Programa Familia Acompañamiento	-1.126.595	-3.257.600
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	-100.000	-203.903
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	0	-2.725.877
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	-3.967.793	-3.962.437
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	-1.706	-3
Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	-1.542	-137
Adm. De Fondos Programa Habitabilidad 2	-33.297.256	-35.321.912
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo AP. D. INF.		
Adm. De Fondos Programa Apoyo Familiar	-9.506.286	-7.620.339
Adm. De Fondos Convenio SENCE	-123	-2.695
Adm. De Fondos Const. Techumbre Multicancha Yungay	0	-16.661
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la Cultura	-50	-50
Adm. De Fondos Art. N°19 Fines Educativas	0	
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	-17.272.727	-17.272.727
Adm. De Fondos Diseño Const. Templo y Casa Pastoral	0	-3.000
Adm. De Fondos Equip. Servicio de alimentación	-714.000	-714.000
Adm. De Fondos 6% Cultura	-300.000	-300.000
Adm. De Fondos Apoyo a la Educación Pública de Calidad	0	-250.013
Adm. De Fondos 2% Seguridad Mej. Plaza 10 de Agosto	0	-3.000
Adm. De Fondos 2% Seguridad Recup. Espacios Públicos Plaza Los Armos	0	-3.000
Adm. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	0	-6.681.429
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	0	-2.956.644
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	-2.060.010	-7.809.470
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	-23.232.354	-2.578.830
Adm. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	0	0
Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores	0	0
Adm. De Fondos Programa Eje Diagnostico Programa Familia	0	-6.000
Adm. De Fondos Mitigación y Aportes al Espacio Público	-17.702.377	-13.772.550
Adm. De Fondos Fondo Solidario 3	0	0
Adm. De Fondos Centro Comunitario Casa Amarilla		0
Adm. De Fondos 6% Cultura Más Cultura para Sanar		0



Adm. De Fondos Prog. Centro Diurno Comunitario	-4.939.227	-2.866.414
Adm. De Fondos Construcción Multicancha Cubierta C.D. Santa Eugenia La Hacienda	0	-34.909.336
Adm. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	-17.543.824	-12.110.441
Adm. De Fondos Programa Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios	-37.500.000	-82.500.000
Adm. De Fondos Programa Area Verde Villa Las Camelias	0	-40.000.00
Adm. De Fondos Programa Elaboración Plan Municipal de Cultura	0	-6.500.000
Adm. De Fondos Programa Sistema Nacional de Seg. Municipal	-50.000.000	0
Adm. De Fondos Fort. La Seguridad Social en la comuna	-2.239.880	0
Adm. De Fondos Programa Oficina Local de la niñez	-38.920.221	0
Adm. De Fondos 8% FNDR Olivar por la Inclusión	-1	0
Adm. De Fondos 8% FNDR Educación y Acción en la Gestión de Residuos	-2.799.999	0
Adm. De Fondos Conv. Ejec. Y colab. Estrategia Desarrollo Local	-56.110.399	0
Recaudación del Sistema Financiero	9.240	3.623
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público Sector Municipal)	-90.949.281	-93.586.621
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	-21.240.743	0
Otras Obligaciones Financieras Fondos 3°	-16.760.991	-9.419.956
Retenciones Previsionales	-166.603.790	-147.799.970
Retenciones Tributarias	-16.906.841	-14.318.039
Retenciones Voluntarias	-31.502.048	-21.685.240
Retenciones Judiciales y similares	-4.158.873	-3.463.875
Para Personas	-3.788.745	-3.876.842
Combustibles y Lubricantes	0	-9.250.000
Materiales de Oficina	-378.706	-2.246.745
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0
Productos Farmacéuticos	-8.941.296	-4.649.933
Materiales y Útiles Quirúrgicos	-5.201.682	-5.846.847
Materiales y Útiles de Aseo	-1.557.020	-2.621.451
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	-228.499
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones Vehículos	0	0
Otros Materiales Repuestos y útiles Diversos	0	0
Otros	0	-2.529.232
Agua	-1.924.390	-10.630
Telefonía Celular	-271.778	-92.920
Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	0	-190.000
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0
Mantenimiento y Reparación de Equipos	0	-557.045
Servicio de Publicidad	0	0
Servicio de impresión	0	-178.500
Servicio de Aseo	-28.322	0
Pasajes, Fletes y Bodegajes	-1.820.000	-1.832.800
Servicios de Pago y Cobranza	0	0
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	-39.999.000	0
Otros	-844.424	-179.999
Otros	-1799.280	0
Primas y Gastos de Seguros	0	0
Cursos de Capacitación	0	-600.000
Servicios Informáticos	0	-6.468.599



Otros Servicios Profesionales	0	0
Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial	0	-1.487.500
Voluntariado	0	0
Asistencia Social Personas Naturales	0	-27.998.885
Máquinas y Equipos de Oficina	-1.198.330	0
Mobiliario y Otros	0	0
Máquinas y Equipos para la producción	0	-8.497.250
Otras	0	0
Equipos Computacionales y Periféricos	0	0
Programas Computacionales	0	-752.642
Mantenimiento, Reparación e Instalación Señales de Tránsito	0	0
Mejoramiento Plaza Nueva Esperanza Olivar Bajo	0	0
Cambio de Luminarias Red Alumbrado Público Varios Sectores	0	0
Documentos Caducados	-26.409.059	-26.409.059
Obligaciones por aportes del Fondo Común Municipal	-7.323.917	-6.035.617
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Multas TAG	-383.582	-857.479
Obligaciones Registro Multas de Tránsito	-102.511.253	-101.024.165
Registro de Multas de Tránsito	-161.353.088	-138.568.828
Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-1	0

1.3.6 Cuentas Complementarias, Consolidado

DENOMINACION	Saldo Inicial	Ingresos Percibidos	Gastos Percibidos	Saldo
Anticipos a Rendir cuentas	\$ 20.129.577	\$108.340.162	\$100.933.838	\$27.535.901
Garantías Otorgadas	\$3.996.000	0	\$15.104.236	-\$11.108.236
Aplic. de Fondos Prog. Familia Acompañamiento Psicosocial	0	\$25.295.225	\$25.295.225	0
Aplic. De Fondos Registro Social de Hogares	0	\$8.260.000	\$8.260.000	0
Aplic. De Fondos Programa PRODESAL	0	\$54.810.090	\$54.810.090	0
Aplic. De Fondos Programa Chile Crece Contigo	0	\$9.239.767	\$9.239.767	0
Aplic. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	0	\$18.583.458	\$18.583.458	0
Aplic. De Fondos Habitabilidad	0	\$35.199.490	\$35.199.490	0
Aplic. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	0	\$8.564.053	\$8.564.053	0
Aplic. De Fondos Programa Convenio SENCE	0	\$32.599.879	\$32.599.879	0
Aplic. De Fondos 6% Actividades Culturales	0	\$ 30.000.000	\$30.000.000	0
Aplic. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	0	0	0	0
Aplic. De Fondos Convenio JUNJI	0	\$11.350.360	\$11.350.360	0
Aplic. De Fondos 8% Cultura Fiesta Costumbrista	0	\$6.100.000	\$6.100.000	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	0	\$880.000	\$880.000	0
Aplic. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	0	\$19.868.936	\$19.868.936	0
Aplic. De Fondos Programa Eje Diagnóstico Programa Familia	0	0	0	0
Aplic. De Fondos FRIL Construcción Espacio Comunitario El Olivo	0	\$35.230.700	\$35.230.700	0



Aplic. De Fondos FRIL Construcción Centro Comunitario Casa Amarilla	0	\$10.865.042	\$10.865.042	0
Aplic. De Fondos Centro Diurno Comunitario	0	\$12.118.443	\$12.118.443	0
Aplic. De Fondos Construcción Multicancha Cubierta CD Santa Eugenia La Hacienda	0	\$34.909.336	\$34.909.336	0
Aplic. De Fondos Incentivo Fortalecimiento OMIL	0	\$4.000.000	\$4.000.000	0
Aplic. De Fondos Mejoramiento Plaza Orocoipo	0	0	0	0
Aplic. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	0	\$36.236.079	\$36.236.079	0
Aplic. De Fondos FRIL Mejoramiento Plaza de Armas Comuna Olivar	0	\$15.522.154	\$15.522.154	0
Aplic. De Fondos FRIL Mejoramiento Teatro Comuna de Olivar	0	\$5.952.231	\$5.952.231	0
Aplic. De Fondos Red Nacional de Seguridad Pública	0	0	0	0
Aplic. De Fondos Diagnóstico y Elaboración Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios – Barrio Gultro Oriente	0	\$45.000.000	\$45.000.000	0
Aplic. De Fondos Prog. Elaboración Plan Municipal Cultura	0	\$6.000.000	\$6.000.000	
Aplic. De Fondos Prog. Areas Verdes Las Carmelitas	0	\$39.148.397	\$39.148.397	
Aplic. De Fondos Fril Rep. Y Mejoramiento Luminarias Ornamentales Olivar Alto	0	\$40.960.514	\$40.960.514	
Aplic. De Fondos Fril Const. Y Mej. Luminarias Diversos Sectores Olivar	0	\$70.357.605	\$70.357.605	
Aplic. De Fondos Fril Mej. Area Verde y Multicancha Villa Maria Estrella	0	\$161.851.570	\$161.851.570	
Aplic. De Fondos Fril Mej. Entorno Sector El Bajo, Olivar Alto	0	\$148.669.775	\$148.669.775	
Aplic. De Fondos Fril Rep. Y Const. Veredas La Hacienda Olivar	0	\$131.478.655	\$131.478.655	
Aplic. De Fondos Proyecto En Clave Cultural del 8% FNDR	0	\$15.000.000	\$15.000.000	
Aplic. De Fondos Olivar Corre a colores	0	\$5.609.436	\$5.609.436	
Aplic. De Fondos Prog. Oficina Local de la Niñez	0	\$4.800.000	\$4.800.000	
Aplic. De Fondos Prog. Olivar por la Inclusión	0	\$5.791.379	\$5.791.379	
Aplic. De Fondos Prog. Educación y Acción en la Gestión de Residuos	0	\$4.193.715	\$4.193.715	
Documentos Protestados	\$5.136.032	\$19.428	0	\$5.155.470
Garantías Recibida	\$3.680.076	0	0	\$3.680.076
Adm. De Fondos Subvención Actividades Culturales	\$21.836.558	0	0	\$21.836.558
Adm. de Fondos Prog. Familia Acompañamiento Psicosocial	\$3.257.600	\$23.172.000	\$25.303.005	\$1.126.595
Adm. De Fondos Registro Social de Hogares	\$203.903	\$8.360.000	\$8.463.903	\$100.000
Adm. De Fondos Convenio MINEDUC PMG Educación	\$2.725.877	0	\$2.725.877	0
Adm. De Fondos Programa PRODESAL	\$3.962.437	\$54.815.446	\$54.810.090	\$3.967.793
Adm. De Fondos Programa Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal	\$3	\$8.489.772	\$8.488.069	\$1.706



Adm. De Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	\$137	\$17.185.000	\$17.183.595	\$1.542
Adm. De Fondos Habitabilidad 2	\$35.321.912	\$33.346.368	\$35.461.024	\$33.207.256
Adm. De Fondos Apoyo a Familia para el Autoconsumo	\$7.620.339	\$10.450.000	\$8.564.053	\$9.506.286
Adm. De Fondos Programa Convenio SENCE	\$2.695	\$36.600.000	\$36.602.572	\$123
Adm. De Fondos Const. Techo Multicancha Yungay	\$16.661	0	\$16.661	0
Adm. De Fondos Convenio Fondo Nacional de la ...	\$50	0	0	\$50
Adm. De Fondos Art. N°9 Plan de Retiro	\$17.272.727	0	0	\$17.272.727
Adm. De Fondos Diseño Const. Templo y Casa Pastoral	\$3.000	0	\$3.000	0
Adm. De Fondos Equip. Serv. Alimentación	\$714.000	0	0	\$714.000
Adm. De Fondos 6% Actividades Culturales	\$300.000	\$30.000.000	\$30.000.000	\$300.000
Adm. De Fondos Apoyo a la Educación Pública	\$250.013	0	\$250.013	0
Adm. De Fondos 2% Seguridad Mej, Plaza 10 de Agosto	\$3.000	0	\$3.000	0
Adm. De Fondos 2% Seguridad Recup. Espac. Público	\$3.000	0	\$3.000	0
Adm. De Fondos Conv. SERVIU Obras de Inhabilitación de Terrenos Campamentos	\$6.681.429	0	\$6.681.429	0
Adm. De Fondos Convenio JUNJI	\$2.956.644	\$10.211.850	\$13.168.494	0
Adm. De Fondos 8% Cultura Fiesta Costumbrista	0	\$6.100.000	\$6.100.000	
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Diagnóstico Eje	\$7.809.470	\$14.320.000	\$20.069.460	\$2.060.010
Adm. De Fondos Programa Vinculo y Acompañamiento	\$2.578.830	\$40.522.460	\$19.868.936	\$23.232.354
Adm. De Fondos Convenio Cooperación Medio Ambiente	0	0	0	0
Adm. De Fondos Programa Eje Diagnostico Programa Familia	\$6.000	0	\$6.000	0
Mitigaciones y Aportes al Espacio Público	\$13.772.550	\$3.929.823	0	\$13.702.377
Adm. De Fondos Const. Espacio Comunitario El Olivo	0	\$35.230.700	\$35.230.700	0
Adm. De Fondos Const. Centro Comunitario Casa Amarilla	0	\$10.865.042	\$10.865.042	0
Adm. De Fondos 6% Cultura Más Cultura para Sanar	0	0	0	0
Adm. De Fondos Programa Centro Diurno Comunitario	\$2.866.414	\$29.241.720	\$27.168.907	\$4.939.227
Adm. De Fondos Construcción Multicancha Cubierta C.D. Santa Eugenia La Hacienda	\$34.909.336	0	\$34.909.336	0
Adm. De Fondos Incentivo Fortalecimiento OMIL	0	\$13.780.000	\$13.780.000	0
Adm. De Fondos Mejoramiento Plaza Orocoipo	0	0	0	0
Adm. De Fondos Programa Recuperación de Barrios	\$12.110.441	\$41.669.462	\$36.236.079	\$17.543.824
Adm. De Fondos FRIL Mejoramiento Plaza de Armas Comuna Olivar	0	\$15.522.154	\$15.522.154	0
Adm. De Fondos FRIL Mejoramiento Teatro Comuna Olivar	0	\$5.952.231	\$5.952.231	0



Adm. De Fondos Red Nacional de Seguridad Pública	0	0	0	0
Adm. De Fondos Programa Diagnostico y Elaboración Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios – Barrio Gultro Oriente	\$82.500.000	0	\$45.000.000	\$37.500.000
Adm. De Fondos Elaboración Plan Municipal de Cultura	\$6.500.000	0	\$6.500.000	0
Adm. De Fondos Area Verde Villa Las Carmelitas	\$40.000.000	0	\$40.000.000	0
Adm. De Fondos Rep. Y Mej. Luminarias Ornamental Olivar Alto	0	\$40.960.514	\$40.960.514	0
Adm. De Fondos FRIL Const. Y Mej. Luminarias Diversos Sectores Olivar	0	\$70.357.605	\$70.357.605	0
Adm. De Fondos FRIL Mej. Area Verde y Multicancha Villa María Estrella	0	\$161.851.570	\$161.851.570	0
Aplic. De Fondos FRIL Mej. Entorno Sector El Bajo Olivar	0	\$148.669.775	\$148.669.775	0
Adm. De Fondos FRIL Rep. y Cont. Veredas Sector La Hacienda	0	\$131.478.655	\$131.478.655	0
Adm. De Fondos Proyecto En Clave Cultural del 8% FNDR	0	\$12.900.000	\$12.000.000	0
Adm. De Fondos Olivar Corre a Colores	0	\$5.609.436	\$5.609.436	0
Adm. De Fondos Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024	0	\$50.000.000	0	\$50.000.000
Adm. De Fondos Fortaleciendo la Seguridad Social en la Comunidad 8% FNDR	0	\$2.239.880	0	\$2.239.880
Adm. De Fondos Programa Oficina Local de la Niñez	0	\$35.720.221	\$4.800.000	\$30.920.221
Adm. De Fondos Olivar por la Inclusión	0	\$5.791.380	\$5.791.379	\$1
Adm. De Fondos 8% FNDR Educación y Acción en la Gestión de Residuos	0	\$6.993.714	\$4.193.715	\$2.799.999
Adm. De Fondos Conv. Ejec. Y Colab. Estrat. Desarrollo Local Inclusivo	0	\$56.110.399	0	\$56.110.399
Recaudación del Sistema Financiero	\$3.627	\$3.981	\$9.598	-\$1.990
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	\$93.586.621	\$973.536.173	\$949.831.825	\$117.290.969
Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público)	0	\$372.515.248	\$351.274.505	\$21.240.743
Otras Obligaciones Financieras Fondos 3°	\$9.419.956	\$12.199.175	\$4.858.140	\$16.760.991
Retenciones Previsionales	\$147.799.970	\$1.766.686.254	\$1.747.882.434	\$166.603.790
Retenciones Tributarias	\$14.318.039	\$105.107.165	\$102.518.363	\$16.906.841
Retenciones Voluntarias	\$21.685.240	\$357.294.642	\$347.477.834	\$31.502.048
Retenciones Judiciales y Similares	\$3.463.875	\$47.602.499	\$46.907.501	\$4.158.873
Documentos Caducados	\$26.409.059	0	0	\$26.409.059
TOTAL	\$655.813.098	\$6.016.198.207	\$5.912.793.842	\$759.217.463



1.3.7 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Denominación	AÑO 2023 Monto M\$		AÑO 2024 Monto M\$	
AUMENTO DEL PATRIMONIO NETO				
Cambio de Políticas Contables	41.166	41.166	0	0
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		7.013.419		9.134.655
Cambio de Políticas Contables	7.013.419		9.134.655	
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajuste por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		7.054.585		9.134.655
Resultado del Ejercicio		2.162.402		1.425.114
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		9.216.987		10.559.759
PATRIMONIO INICIAL		11.127.657		13.248.893
PATRIMONIO FINAL		13.248.893		14.674.007

1.3.8 Estado de Resultados

Cuentas	Monto M\$ Año 2024	Monto M\$ Año 2023	Monto M\$ Año 2022
INGRESOS	14.863.391	13.896.456	12.848.522
INGRESOS OPERACIONALES	1.904.069	1.588.218	1.326.215
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades	1.904.069	1.588.218	1.326.215
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	8.772.650	8.842.260	8.496.602
Transferencias Corrientes	8.686.147	8.471.324	7.069.231
Transferencia de Capital	86.503	370.936	1.427.372
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTION ORDINARIA	8.058	5.710	23.481
Venta de Bienes	0	0	0
Prestación de Servicios	8.058	5.710	23.481
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.682	3.426	2.982
Arriendos	1.682	3.426	2.982
Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0
VENTAS DE BIENES	0	0	0
Venta de Bienes de Uso	0	0	0
Venta de Propiedades de Inversión	0	0	0
Venta de Activos Intangibles	0	0	0
Venta de Activos Biológicos	0	0	0



INGRESOS FINANCIEROS	25	7	6
Participación en Instrumentos de Patrimonio	25	0	
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0	0	0
Intereses	0	4	0
Venta o rescate de Bienes Financieros	0	0	0
Reversión de Deterioro	0	0	0
OTROS INGRESOS	4.176.907	3.456.835	2.999.237
Multas	322.171	258.262	179.753
Otros	3.854.735	3.198.573	2.819.483
TOTAL INGRESOS	14.863.391	13.896.456	12.848.522
GASTOS	13.176.027	11.603.756	9.762.593
GASTOS EN PERSONAL	8.510.457	7.531.315	6.419.008
Personal de Planta	4.941.728	4.411.873	3.662.078
Personal A Contrata	2.144.465	1.856.411	1.724.632
Personal a Honorarios	1.091.661	996.718	844.963
Otros	332.603	266.313	187.335
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.549.419	3.143.009	2.473.347
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	309.852	180.078	162.701
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	479.512	461.144	442.723
Transferencias Corrientes	479.512	461.144	442.723
Transferencias de Capital	0	0	0
COSTOS DE VENTA	0	0	0
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	326.787	288.210	265.814
Depreciación de Bienes de Uso	326.787	288.210	265.814
Depreciación de Activos Biologicos	0	0	0
Amortización de Activos Intangibles	0	0	0
BAJAS DE BIENES	819	0	0
DETERIORO	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0
Intereses	0	0	0
Deterioro de Bienes Financieros	0	0	0
Otros	0	0	0
OTROS GASTOS	261.430	130.302	44.247
TOTAL GASTOS	13.438.277	11.734.058	9.806.840
Variación del valor razonables en activos financieros	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	2.162.402	3.041.682
INTERESES MINORITARIOS	0	0	0

1.3.9 Estado de Situación Presupuestaria

1.3.9.1 Area Municipal

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	M\$ 2.232.500	M\$2.835.493	M\$2.798.077	M\$2.594.339	-M\$203.738
05 Transferencias Corrientes	M\$6.615.000	M\$8.806.076	M\$8.698.868	M\$8.698.868	0
06 Rentas de la Propiedad	M\$105	M\$1.603	M\$1.668	M\$1.668	0
07 Ingresos de Operación	M\$45.000	M\$65.868	M\$44.162	M\$44.162	0
08 Otros Ingresos Corrientes	M\$2.541.278	M\$3.408.160	M\$3.482.454	M\$3.482.454	0
10 Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0



11 Venta de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12 Recuperación de Préstamos	0	M\$24.546	M\$893.591	M\$24.546	-M\$869.045
13 Transferencias para Gastos de Capital	M\$3.200	M\$144.624	M\$238.155	M\$238.155	0
14 Endeudamiento	0	0	0	0	0
Sub Totales	M\$11.437.083	M\$15.286.370	M\$16.156.976	M\$15.084.192	-M\$1.072.784
15 Saldo Inicial de Caja	M\$557.301	M\$5.559.819	0	0	0
TOTALES	M\$11.994.384	M\$20.846.189	M\$16.156.976	M\$15.084.192	-M\$1.072.784

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 Gastos en Personal	M\$6.919.900	M\$9.721.665	M\$8.510.457	M\$8.510.457	0
22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$3.328.020	M\$5.220.656	M\$3.511.528	M\$3.444.973	-M\$66.555
23 Prestaciones de Seguridad Social	M\$113.200	M\$376.125	M\$309.852	M\$309.852	0
24 Transferencias Corrientes	M\$1.262.323	M\$1.712.105	M\$1.322.087	M\$1.322.087	0
25 Integros al Fisco	M\$500	M\$500	0	0	0
26 Otros Gastos Corrientes	M\$38.100	M\$316.517	M\$289.928	M\$289.928	0
29 Adquisición de Activos No Financieros	M\$127.340	M\$920.238	M\$227.265	M\$226.067	-M\$1.198
30 Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31 Iniciativas de Inversión	M\$82.601	M\$2.185.981	M\$1.120.414	M\$1.120.414	0
32 Préstamos	0	0	0	0	0
33 Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34 Servicio de la Deuda	M\$105.000	M\$81.402	M\$80.096	M\$80.096	0
Sub Totales	M\$11.976.984	M\$20.535.189	M\$15.371.628	M\$15.303.875	-M\$67.753
35 Saldo Final de Caja	M\$17.400	M\$311.000	0	0	0
TOTALES	M\$11.994.384	M\$20.846.189	M\$15.371.628	M\$15.303.875	-M\$67.753

1.3.9.2 Area Educación

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	0	0	0
05 Transferencias Corrientes	M\$3.750.000	M\$5.072.166	M\$5.084.918	M\$5.084.918	0
06 Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
07 Ingresos de Operación	0	0	0	0	0
08 Otros Ingresos Corrientes	M\$58.000	M\$269.464	M\$274.915	M\$274.915	0
10 Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11 Venta de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12 Recuperación de Préstamos	0	0	0	0	0
13 Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
14 Endeudamiento	0	0	0	0	0
Sub Totales	M\$3.808.000	M\$5.341.630	M\$5.359.833	M\$5.359.833	0
15 Saldo Inicial de Caja	M\$377.301	M\$2.060.098	0	0	0
TOTALES	M\$4.185.301	M\$7.401.728	M\$5.359.833	M\$5.359.833	0

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 Gastos en Personal	M\$3.136.300	M\$4.446.995	M\$3.760.272	M\$3.760.272	0
22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$907.000	M\$1.666.629	M\$916.990	M\$913.223	-M\$3.767
23 Prestaciones de Seguridad Social	M\$43.000	M\$217.378	M\$152.555	M\$152.555	0
24 Transferencias Corrientes	M\$6.000	M\$6.340	M\$1.550	M\$1.550	0
25 Integros al Fisco	0	0	0	0	0
26 Otros Gastos Corrientes	M\$10.000	M\$10.102	M\$2.917	M\$2.917	0
29 Adquisición de Activos No Financieros	M\$76.000	M\$436.442	M\$122.389	M\$122.389	0



30 Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31 Iniciativas de Inversión	M\$1.001	M\$611.842	M\$493.082	M\$493.082	0
32 Préstamos	0	0	0	0	0
33 Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34 Servicio de la Deuda	M\$5.000	M\$5.000	M\$4.322	M\$4.322	0
Sub Totales	M\$4.184.301	M\$7.400.728	M\$5.454.076	M\$5.450.309	-M\$3.767
35 Saldo Final de Caja	M\$1.000	M\$1.000	0	0	0
TOTALES	M\$4.185.301	M\$7.401.728	M\$5.454.076	M\$5.450.309	-M\$3.767

1.3.9.3 Area Salud

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	0	0	0
05 Transferencias Corrientes	M\$2.710.000	M\$3.479.025	M\$3.454.125	M\$3.454.125	0
06 Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
07 Ingresos de Operación	M\$20.000	M\$38.379	M\$38.379	M\$38.379	0
08 Otros Ingresos Corrientes	M\$54.000	M\$182.284	M\$182.907	M\$182.907	0
10 Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11 Venta de Activos Financieros	0	0	0	0	0
12 Recuperación de Préstamos	0	0	M\$5.229	0	-M\$5.229
13 Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	0
14 Endeudamiento	0	0	0	0	0
Sub Totales	M\$2.784.000	M\$3.699.688	M\$3.680.640	M\$3.675.412	-M\$5.229
15 Saldo Inicial de Caja	M\$30.000	M\$700.844	0	0	0
TOTALES	M\$2.814.000	M\$4.400.532	M\$3.680.640	M\$3.675.412	-M\$5.229

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 Gastos en Personal	M\$1.979.800	M\$2.894.670	M\$2.742.625	M\$2.742.625	0
22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$678.800	M\$829.670	M\$757.046	M\$742.247	-M\$14.799
23 Prestaciones de Seguridad Social	M\$70.000	M\$26.573	M\$26.573	M\$26.573	0
24 Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0
25 Integros al Fisco	0	0	0	0	0
26 Otros Gastos Corrientes	M\$10.000	M\$8.700	M\$7.704	M\$7.704	0
29 Adquisición de Activos No Financieros	M\$19.000	M\$228.017	M\$28.522	M\$28.522	0
30 Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0
31 Iniciativas de Inversión	0	M\$86.500	0	0	0
32 Préstamos	0	0	0	0	0
33 Transferencias de Capital	0	0	0	0	0
34 Servicio de la Deuda	M\$50.000	M\$26.402	M\$26.402	M\$26.402	0
Sub Totales	M\$2.807.600	M\$4.100.532	M\$3.588.872	M\$3.574.072	-M\$14.799
35 Saldo Final de Caja	M\$6.400	M\$300.000	0	0	0
TOTALES	M\$2.814.000	M\$4.400.532	M\$3.588.872	M\$3.574.072	-M\$14.799



1.3.10 Estado del Flujos de Efectivo

VARIACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				-M\$139.587
Flujos Originados en Actividades Operacionales			M\$1.102.252	
Ingresos Operacionales Presupuestarios			M\$15.059.646	
• Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	M\$2.594.339			
• Transferencias Corrientes	M\$8.698.868			
• Renta de la Propiedad	M\$1.668			
• Ingresos de Operación	M\$44.162			
• Otros Ingresos Corrientes	M\$3.482.454			
• Recuperación de Préstamos – Ingresos por Percibir	M\$0			
• Transferencias para Gastos de Capital	M\$238.155			
Gatos Operacionales Presupuestarios			M\$13.957.394	
• Gastos en Personal	M\$8.510.457			
• Bienes y Servicios de Consumo	M\$3.444.973			
• Prestaciones de Seguridad Social	M\$309.852			
• Transferencias Corrientes	M\$1.322.087			
• Integros al Fisco	0			
• Otros Gastos Corrientes	M\$289.928			
• Transferencias de Capital	0			
• Servicio a la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante	M\$80.096			
Flujos Originados en Actividades de Inversión			-M\$1.321.935	
Ingresos por Actividades de Inversión Presupuestarias			M\$24.546	
• Ventas de Activos Financieros	0			
• Venta de Activos No Financieros	0			
• Recuperación de Préstamos	M\$24.546			
Gastos por Actividades de Inversión Presupuestarios			M\$1.346.481	
• Adquisición de Activos Financieros	0			
• Adquisición de Activos No Financieros	M\$226.067			
• Iniciativas de Inversión	M\$1.120.414			
• Préstamos	0			
Flujos Originados en Actividades de Financiación			M\$80.096	
Ingresos por Actividades de Financiación Presupuestarias			0	
• Endeudamiento	0			
Gastos por Actividades de Financiación Presupuestarias			M\$80.096	
• Servicio de la Deuda	M\$80.096			
VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				M\$12.557.498
• Movimiento Acreedores	M\$6.615.439			



• Movimiento Deudores	M\$5.942.059			
VARIACION NETA DEL EFECTIVO				
Saldo Inicial de Disponibilidades	M\$6.157.104			M\$6.157.104
Saldo Final de Disponibilidades	M\$6.013.518			M\$6.013.518

1.3.1.1 Balance General

Denominación	AÑO 2024 Monto M\$		AÑO 2023 Monto M\$	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE			7.159.279	7.116.078
RECURSOS DISPONIBLES		6.046.307		6.181.229
Disponibilidad en Moneda Nacional	6.013.518		6.157.104	
Anticipos de Fondos	32.789		24.126	
BIENES FINANCIEROS		1.110.622		931.449
Inversiones Financieras	0		0	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	0		0	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	1.072.784		893.591	
Préstamos	0		0	
Deudores de Incierta Recuperación	0		0	
Deudores Varios	37.858		37.858	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		0		0
Existencias	0		0	
Existencias de Tránsito	0		0	
Productos en Proceso	0		0	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		2.350		3.400
Gastos Anticipados	0		0	
Deudores por Transferencias Reintegrables	2.350		3.400	
Otros Activos	0		0	
ACTIVOS NO CORRIENTES			8.643.176	7.085.941
BIENES FINANCIEROS		0		0
Inversiones Financieras	0		0	
Préstamos	0		0	
Deudores de incierta Recuperación	0		0	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0		0	
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGORIOS CONJUNTOS		0		0
Inversiones en empresas Relacionadas	0		0	
BIENES DE USO		6.851.439		4.729.097
Terrenos	2.433.155		2.433.155	
Edificaciones	5.708.095		5.652.104	
Infraestructura Pública	2.047.151		418.524	
Bienes de Uso en Leasing	0		0	
Bienes de Uso por Incorporar	0		0	
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, científico y/o Cultural	0		0	
Bienes Concesionados	0		0	
Otros Bienes de Uso	3.053.857		2.481.582	
Depreciación acumulada de Bienes de Uso	-6.390.818		-6.256.268	
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	0		0	
ACTIVOS INTANGIBLES		15.392		9.023
Activos Intangibles	82.190		78.821	



Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-66.799			-66.799		
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	0			0		
PROPIEDADES DE INVERSION		0			0	
Edificaciones de Inversión	0			0		
Terrenos de Inversión	0			0		
Edificaciones de Inversiones de Leasing	0			0		
Terrenos de Inversión en Leasing	0			0		
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0			0	
Activos Biológicos	0			0		
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	0			0		
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0			0		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		1.766.345			2.347.822	
Costos de Proyectos	1.698.507			2.347.822		
Deterioro Acumulado de costo Acumulados de Proyectos	0			0		
Otros Activos	77.838			0		
TOTAL ACTIVOS			15.802.455			14.202.020
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES			1.050.610			953.127
DEUDA CORRIENTE		684.876			600.135	
Depósitos de Terceros	684.876			600.135		
DEUDA PUBLICA		0			0	
Deuda Pública Interna	0			0		
OTRAS DEUDAS		365.734			325.991	
Cuentas por Pagar con Contraprestación	67.753			80.096		
Cuentas por Pagar sin contraprestación	0			0		
Provisiones	0			0		
Obligaciones por Beneficios a los Empleadores	0			0		
Pasivos por Leasing	0			0		
Pasivos por concesiones	0			0		
Acreedores por Transferencias Reintegrables	0			0		
Ingresos Anticipados	0			0		
Otros Pasivos	297.981			272.895		
PASIVOS NO CORRIENTES			0			0
DEUDA PUBLICA		0			0	
Deuda Pública Interna	0			0		
OTRAS DEUDAS		0			0	
Provisiones	0			0		
Obligaciones por Beneficios a los Empleadores	0			0		
Pasivos por Leasing	0			0		
Pasivos por Concesiones	0			0		
TOTAL PASIVO			1.050.610			953.127
PATRIMONIO NETO						
PATRIMONIO DEL ESTADO		14.674.007		14.674.007		13.248.893
Patrimonio Institucional	4.114.238			4.114.238		
Resultados Acumulados	9.134.655			6.972.253		
Resultado del Ejercicio	1.425.114			2.162.402		
Ajustes de Primera Adopción	0			0		
Otros Efectos Patrimoniales	0			0		
INTERESES MINORITARIOS	0			0		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			15.724.617			14.202.020



1.4 DEPARTAMENTO PERSONAL

1.4.1 MISIÓN

Obtener los recursos económicos y financieros para el Municipio, a través del recurso humano que es fundamental para el logro de ese objetivo, y entregar el apoyo logístico y proporcionar la asesoría técnica a las demás Direcciones Municipales en materias propias de las áreas, Municipal, Educación y Salud.

1.4.2 VISIÓN

Lograr un trabajo en equipo, donde cada integrante sea un engranaje importante en la unidad de un proyecto en común, que de acuerdo con ese aporte individual sea considerado como un resultado integral y satisfactorio para la Municipalidad y sus servicios traspasados.

1.4.3 GASTOS EN PERSONAL AÑO 2024

1.4.3.1 ÁREA MUNICIPALIDAD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACION DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.246.802.134	62%
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	384.001.162	19%
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	44.154.00	2%
215.21.04.03	DIETA, JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	78.067.519	4%
215.21.04.04	PRESTACIONES DE SERVICIOS A PROGRAMAS COMUNITARIOS	254.535.728	33%
	TOTALES	2.007.560.534	100%

1.4.3.2 ÁREA EDUCACIÓN

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	2.031.727.927	54%
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	681.036.727	18%
215.21.03.01	OTRAS REMUNERACIONES	1.047.507.101	28%
	TOTALES	3.760.271.755	100%

1.4.3.3 ÁREA SALUD

CUENTAS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA \$	PORCENTAJE DE INCIDENCIA %
215.21.01.00	PERSONAL DE PLANTA	1.663.198.212	60%
215.21.02.00	PERSONAL A CONTRATA	1.079.426.805	40%
	TOTALES	2.742.625.017	100%



2. RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

2.1 MISIÓN

Procurar la máxima eficiencia en la generación de los ingresos o rentas, regulados por las disposiciones de la Ley de Rentas Municipales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipales y las contenidas en leyes especiales.

Efectuar los cálculos y girar las patentes municipales por actividades lucrativas, previa autorización de los organismos pertinentes como Servicio de Salud, Servicio de Impuestos Internos y de otros organismos cuando corresponda, debiendo mantener los registros oficiales actualizados de los mismos. Además, efectuar los giros por ingresos contenidos en la Ordenanza de Derechos Varios Municipales vigentes, como también, se efectúa cobranzas administrativas a contribuyentes morosos, acorde a las instrucciones técnicas presentes en la Ley de Rentas Municipales.

Realizar acciones de fiscalización en terreno, velando por el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de actividades económicas, y al igual respecto de lo relacionado con ávidos publicitarios. Además, ejecutar y/o coordinar cualquier tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones, permisos sobre bienes nacionales de uso público y sobre ingresos municipales.

2.2 VISIÓN

Atender las necesidades de cada uno de los habitantes, buscando resolver sus problemas e inquietudes, de manera cordial, responsable y eficiente, velando por el compromiso con las personas y buscando un mejoramiento continuo en la atención de éstas.

PAGO DE PATENTES CIPA
(Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes)

	PATENTES TRAMITADAS		MONTO INGRESADO SEMESTRAL	
	Año 2023	Año 2024	Año 2023 Monto \$	Año 2024 Monto \$
PRIMER SEMESTRE	439	491	\$224.009.152	\$282.081.999
SEGUNDO SEMESTRE	459	474	\$278.607.284	\$ 306.981.504

INGRESOS DERECHOS VARIOS

AÑO	MONTO RECAUDADO
2024	\$ 24.949.376
2023	\$ 9.462.081

Corresponde al cobro de comercio ambulante, perifoneo ambulante, permiso de ferias libres, permisos provisorios, puestos de frutas de temporadas, funcionamiento de circos, fiestas típicas comunales, etc.

3. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

3.1 MISIÓN

Servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, entre otras materias viales, conducentes al ordenamiento del tránsito comunal, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N°18.290 Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentarias, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público. Es también una unidad resolutoria en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

3.2 LICENCIAS DE CONDUCIR

Cuadro Comparativo 2023 – 2024

Tipo de Licencias	N° Licencias año 2023	N° Licencias año 2024
Primeras Licencias	322	386
Renovaciones – Cambio Domicilio	1.286	1.069
Extensiones	82	148
Duplicado de Licencias	125	105
TOTAL	1.815	1.708

Comparativo Licencias Años 2023 - 2024

Periodo	Recaudación
2023	\$73.660.787
2024	\$77.179.309



El porcentaje recaudado durante el año 2024, representa una alza de los ingresos percibidos por concepto de licencias de conducir del año 2023 de un 4%.

3.3 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

3.3.1 Periodo de Recaudación

Los permisos de circulación representan el 54,74% del total de los tributos ingresados durante el año 2024 respecto del ítem sobre el uso de bienes y servicios, constituyéndose en el primer mayor ingreso; este se subdivide por el periodo de recaudación según el siguiente detalle:

Tipo de vehículo	Fecha de vencimiento 1ra. cuota	Fecha de vencimiento 2da. Cuota.
Vehículos Particulares	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículos de alquiler de lujo y turismo	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículo de alquiler y locomoción colectiva	Hasta el 31 de Mayo	Hasta el 30 de Junio
Vehículos de carga	Hasta el 30 de Septiembre	Hasta el 31 de Octubre

Comparativo Permisos Años 2023 - 2024

PERIODO	RECAUDACION
2023	\$ 1.128.406.480
2024	\$1.300.737.140

El porcentaje recaudado durante el año 2024, representa un alza de los ingresos percibidos por concepto de permisos de circulación respecto del año 2023 de un 15,27%.

Del total recaudado el 37,5% de estos ingresos son incorporados a los fondos propios municipales, y un 62,5% restantes se envían al Fondo Común Municipal.

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.1 MISIÓN

- Asesorar al alcalde o alcaldesa, como también al concejo municipal, en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

4.2 VISIÓN

Trabajar mediante la promoción y desarrollo de todas las personas y grupos dentro de la comuna, buscando el desarrollo pleno de sus derechos. Asimismo, se buscará la garantía en la cobertura de las necesidades sociales de la población más vulnerable, tratando de instalar habilidades de superación, evitando con ello el asistencialismo y la dependencia.

4.3 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaborar diagnósticos que permiten identificar los problemas sociales de los sectores de la comunidad, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población, que requiere asistencia social.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, juntamente con otras unidades de la Municipalidad.
- Hacer efectiva la entrega de los diferentes beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social del Gobierno, y del propio municipio.

- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de auxilio que sean necesarias.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otros Servicios Públicos, de voluntarios o privados en beneficio de la comunidad

4.4. DIRECCIONES DONDE ATIENDE LA DIDECO

- Calle Plaza Esmeralda S/N, Olivar. (Edificio Consistorial de Olivar).
- Avenida Termas de Cauquenes #42, Gultro, Olivar. (Biblioteca Pública de Gultro).

4.5. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y RECREATIVAS

El Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, realiza actividades de índole artística que promueven la recreación y el sano esparcimiento.

Las únicas actividades que se realizan en el año 2024 son las siguientes:

4.5.1. Aniversario Comunal

OBJETIVO GENERAL	Montaje de evento y actividades programadas. Estas se encuentran destinadas a la recreación y entretención de la comunidad. Por ende, está dirigido a los habitantes de la comuna, otorgando a los vecinos espacios de recreación que invitan a reforzar la unión comunitaria.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Abrir un espacio de celebración para toda la comunidad Olivarina en general, propiciando espacios de esparcimiento familiar.</p> <p>Fomentar el emprendimiento comunal, a través de la incorporación de stand de artesanos locales y comerciantes Olivarinos, en los tres sectores: Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto.</p>
COBERTURA	Todas las madres de la Comuna
APORTE FINANCIERO	Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$150.000.000.



4.5.2. Celebración Día de la Mujer

OBJETIVO GENERAL	Tiene por objetivo celebrar el día internacional de la Mujer, en reconocimiento al aporte de las mujeres Olivarinas en el desarrollo local, al mismo tiempo, busca incentivar la participación de la mujer en actividades artístico-cultural.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Realizar actividades recreativas y culturales con las mujeres Olivarinas, en donde se reconocerá a mujeres líderes destacadas de la comuna. Celebrar a la mujer Olivarina y entregar un reconocimiento a las mujeres más destacadas.
COBERTURA	Todas las mujeres de Olivar
APORTE FINANCIERO	Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$10.000.000.



4.5.3. Celebración Día de la Madre

OBJETIVO GENERAL	Tiene por objetivo celebrar el día de la madre, con la finalidad de validar el rol formador que desempeñan las mujeres en la crianza de sus hijos. Al mismo tiempo busca incentivar la participación de la mujer en actividades durante todo el mes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Realizar una serie de actividades durante todo el mes de mayo en conmemoración del mes de la madre, terminando con una actividad en donde se reconocerá a las madres destacadas de la comuna.
COBERTURA	Todas las madres de la Comuna
APORTE FINANCIERO	Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$10.000.000.



4.5.4. Celebración Día del Padre

OBJETIVO GENERAL	Tiene por objetivo celebrar el día del padre, con la finalidad de validar el rol formador que desempeñan los hombres en la crianza de sus hijos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Celebrar a los padres Olivarinos a través de una ceremonia. Esta tiene como objetivo incentivar y fomentar la labor formadora en la crianza de los hijos.</p> <p>Realizar el rol paternal en la comunidad Olivarina, a través de una celebración especial para los presentes.</p>
COBERTURA	Todos los padres de la comuna de Olivar
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: 7.000.000



4.5.5. Celebración Día del Niño

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Tiene como objetivo organizar una fiesta a nivel comunal para celebrar a los niños de todo Olivar.</p> <p>Al mismo tiempo, esta celebración busca otorgar a los niños de todos los sectores de la comuna, espacios de recreación junto a sus familias.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El día del niño del año 2024 se desarrolló en conjunto con el departamento de educación, y se llevó a cabo en el gimnasio municipal. • Es por ello por lo que participaron cientos de niños provenientes de los establecimientos educacionales de la comuna. El esta oportunidad los niños disfrutaron de la obra “La bella y la bestia”.
<p>COBERTURA</p>	<p>Todos los niños de la Comuna</p>
<p>APORTE FINANCIERO</p>	<p>Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$4.000.000.</p>



4.5.6. Celebración Pasamos Agosto

OBJETIVO GENERAL	Montar un evento destinado a la recreación y entretenimiento, dirigido a los adultos mayores que participan en los diferentes clubes de adultos mayores, así como también aquellos que participan de otros programas correspondientes al departamento de DIDECO.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Realizar un encuentro comunal con los clubes de adulto mayor existentes, en atención a la creencia popular que dice que en el mes de agosto se debilita la salud de las personas mayores, motivo para celebrar y despedir este mes. En este sentido, se desarrolló un evento en el Gimnasio Municipal, para despedir Agosto junto a los adultos mayores. La música fue el hilo conductor de la fiesta. Rudy, el Mariachi de Chile y su conjunto con toda la música mexicana y la Agrupación Artística Telar de Rancagua amenizaron con su talento la fiesta.
COBERTURA	Cantidad de usuarios beneficiados por su programa o si la cobertura es a nivel comunal.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$8.000.000.-



4.5.7. Celebración Fiestas Patrias

OBJETIVO GENERAL	Celebrar en conjunto con la comunidad, otro aniversario de la primera Junta Nacional de Gobierno, para así realizar el orgulloso patrio entre la comunidad de olivar.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Realizar actividades culturales y típicas en celebraciones, considerando los distintos sectores de la comuna. Esto tiene como objetivo mantener las tradiciones comunales y nacionales. Este año se trabajó con las organizaciones comunitarias para llevar a cabo distintas fiestas costumbristas en los sectores de Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto, considerando artistas y distintos shows.
COBERTURA	Toda la comuna de Olivar.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$33.000.000





4.5.8. Celebración Navidad

OBJETIVO GENERAL	Celebrar la fiesta de navidad con diversas actividades artísticas y culturales, además de realizar la entrega de juguetes a los niños de la comuna.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Esta vez la entrega de juguetes correspondiente al año 2024, se realizó en los 3 sectores: Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo, quienes pudieron disfrutar de un show circense de manera totalmente gratuita.
COBERTURA	Todos los alumnos de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Olivar, así como también los niños que se atienden en el CESFAM hasta los 12 años.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$74.500.000



4.6. PROGRAMAS DIRECCIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL

4.6.1. Programa Chile Crece Más

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Proteger integral a la infancia en acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familiares, a través de acciones y servicios de carácter universal.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Abarcar aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales de niños (as) desde el embarazo, hasta la edad 9 años. ✚ Brindar apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación, condiciones familiares de su barrio y comunidad. ✚ Brindar ayudas técnicas, sala cuna y jardines infantiles. ✚ Reunión de mesa ampliada, con los profesionales del Programa Chile Crece Más.
<p>COBERTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ A todos los niños y niñas menores de 9 años y mujeres en periodo de gestación, que vivan en la comuna de Olivar.
<p>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>El aporte es mixto, donde se figura la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ El aporte viene del Convenio por parte de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, fortalecimiento Municipal: \$8.489.772. ✚ Aporte de la Municipalidad de Olivar: \$3.600.000, pago de 11 horas al Coordinador del Programa.
<p>OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ</p> 	<p>Desde el mes de noviembre de 2024 se dio inicio e instalación de la Oficina Local de la Niñez (OLN), con una expresión más concreta que tiene la Ley de Garantía y Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Son la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia. A niños, niñas y adolescentes hasta que cumplen 18 años de edad, La Ley señala que, en caso de duda sobre la edad, se presumirá que es menor de edad, siempre que vaya en beneficio del ejercicio de sus derechos.</p> <p>Dando término el programa Chile Crece Más en la comuna, en el mes de diciembre de 2024.</p>



➤ **Reuniones Intersectoriales**



4.6.2. Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria “Autoconsumo”

OBJETIVO GENERAL	Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, abordando las dimensiones de disponibilidad correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; acceso relativo a la capacidad de compra, y de utilización relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Instalar y/o fortalecer habilidades de destreza que permitan a las familias y/o usuarios implementar adecuadamente iniciativas de autoprovisión familiar y/o comunitarias para un mejor acceso y disponibilidad de alimentos fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.</p> <p>Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan conductas alimentarias y estilo de vida más saludables para una mejor utilización de los alimentos.</p> <p>Aumentar, a través, de la autoprovisión, la diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación.</p> <p>Propiciar el desarrollo de espacios comunitarios de autoproducción que favorezcan el vínculo de los usuarios con la comunidad y su entorno, potenciando con ello las estrategias de producción y sostenibilidad en el tiempo para la autoprovisión alimentaria de las familias y/o usuarios.</p>
COBERTURA	Total 16 familias de la comuna de Olivar
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Aporte Municipal: \$ 6.500.000.-</p> <p>Aporte Ministerio Desarrollo Social y Familia.: \$ 10.400.000.-</p> <p>Total, Mixto: \$ 16.500.000.-</p>



ACTIVIDADES REALIZADAS



4.6.3 Oficina de Adulto Mayor

OBJETIVO GENERAL	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores habitantes de la comuna de Olivar, generando una cultura de promoción del buen trato y derechos, e incentivando su participación social y vinculación a la comunidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la autonomía y el bienestar emocional de las personas mayores a través de diversos talleres y encuentros recreativos. 2. Fomentar las redes de apoyo familiares y comunitarias a través de talleres, actividades formativas para los familiares y cuidadores de personas mayores, con el objetivo de mejorar las prácticas de cuidado y apoyo dentro del hogar y la comunidad. 3. Fortalecer la participación social y la asociatividad de las organizaciones de personas mayores entregándoles un acompañamiento en la elaboración de proyectos sociales e iniciativas que interesen. 4. Promover estrategias de sensibilización a la comunidad sobre el buen trato y derechos de las personas mayores a través de la articulación con servicios locales y regionales para su protección y ejercicio de sus derechos. 5. Brindar atención oportuna en materias de vulneración de derechos a través de intervenciones socio-jurídicas, mediante la articulación con ODAM (Defensa Integral para Personas Mayores) y SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor).
COBERTURA	La atención que realiza la oficina es por libre demanda, no tiene una cobertura predeterminada. 70 atenciones por demanda de alguna vulneración de derechos, necesidades de apoyo en cuidados.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$17.000.000.-



Atenciones Realizadas

- **Taller de voluntariado Salud en Acción de la Universidad O'Higgins dirigidos a personas mayores, abordando temáticas sobre, funcionalidad, hierbas medicinales, arteterapia, etc.**



- **Malón Pasando Agosto con temática sombreros creativos. Actividad recreativa para personas mayores de la comuna.**



- **Taller de Alfabetización digital para personas mayores, nivel básico, sobre el uso de un teléfono inteligente.**



- **Conversatorio para personas mayores junto a empresa MVC, sobre "Vivir mejor: enfoques y cuidados para el adulto mayor", instancia que contó con la participación de diversos expositores Profesional de ELEAM SENAMA, Directora Administrativa ELEAM Rengo, profesional CESFAM Gultro, Encargada Oficina Municipal Adulto Mayor y Subgerente de Sustentabilidad de MVC.**



- **Charla ODAM en Conmemoración al Día del Buen Trato a Personas Mayores (Defensa Integral para Personas Mayores) – Abogada de la institución educa y orienta sobre los derechos de las personas mayores y sobre procedimientos para establecer denuncias en casos de vulneraciones de derechos.**



- **Encuentro FEDUCAM Federación de Uniones Comunales de la Región de O'Higgins. Alcaldesa recibe a personas mayores dirigentes de UCAM en la comuna de Olivar brindado el espacio para el desarrollo de sus propuestas para mejorar la calidad de vida de sus pares en la región.**



- **Caminatas para personas mayores. Oficina Adulto Mayor, CEDIAM, Programa Vínculo y Programas del Departamento de Salud organizan y desarrollan diversas caminatas en los tres sectores principales de la comuna, Gultro, Olivar Alto y Olivar Bajo, como estrategia de promoción de un envejecimiento activo y saludable.**



- **Por primera vez en la comuna se lleva a cabo actividad denominada "Agosto Activo", en conmemoración al Día Internacional de las personas mayores, espacio organizado en conjunto a Programas del Departamento Social y del Departamento de Salud, jornada en la cual participaron más de 60 personas quienes realizaron diversas actividades físicas y cognitivas.**



4.6.4 Programa Familias Subsistema de Seguridad y Oportunidades

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Consiste en brindar acompañamiento integral, a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, con el fin de modificar y mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto se hace necesario, que las familias sean acompañadas por un equipo profesional, de la Unidad de Intervención Familiar de su Municipio Apoyo Familiar y Gestor Comunitario. El que, a través de sesiones individuales y familiares realizados en el domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral, psicosocial, y sociolaboral.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>Promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención.</p> <p>Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.</p>
<p>COBERTURA</p>	<p>192 usuarios beneficiarios para el año 2024</p>
<p>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>Aporte Municipal: \$25.401.600 Aporte del propio programa: \$23.791.200 Total: \$49.192.800</p>



ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Iniciativa Local Programa Familias “Cuidando tu salud emocional” ejecutado con recursos externos Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.**



- **Charla informativa sobre subsidio para la vivienda, dictada por SERVIU O'Higgins.**



4.6.5 Programa Registro Social de Hogares

OBJETIVO GENERAL	Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de la pobreza, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores Ingresos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Acercar el instrumento de medición a los sectores de la comuna. Informar a la ciudadanía sobre la importancia de poseer registro social de hogares
COBERTURA	Su principal cobertura abarca a toda la comunidad 13.375 habitantes. El total de solicitudes tramitadas vía presencial o vía web fue de 1.380 solicitudes aprobadas en sistema.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$11.400.000 Aporte del propio programa: \$7.600.000 convenio

ACTIVIDADES REALIZADAS

➤ **Operativo Social Camino a Termas 7 Puentes**



➤ **Atención de público Biblioteca Gultro**



➤ **Operativo Social Las Brisas**



➤ **Operativo Social Villa San Francisco**



4.6.6 Programa Mujeres Jefas de Hogar

OBJETIVO GENERAL	El objetivo del Programa Mujeres Jefas de Hogar es, fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para que puedan insertarse o mantenerse en el mercado laboral.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente, desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente. Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado.
COBERTURA	80 mujeres entre: 18 a 65 años
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$ 20.230.00 Aporte SERNAMEG: \$ 17.185.000

ACTIVIDADES REALIZADAS

➤ **Curso de orfebrería**




➤ **Curso de pastelería**



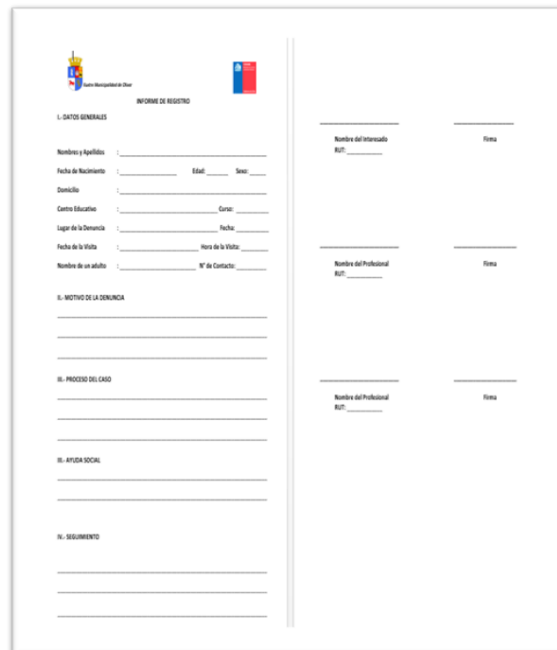
➤ **Ceremonia de Certificación Curso de comida asiática**



4.6.7 Programa 24 Horas

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>✓ Servicio de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarias) registrados en las bases de datos de carabineros de Chile en el marco del Programa Seguridad Integrada (PSI) 24 horas de la Dirección de Protección a la Familia.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> 	<p>✓ La Zona de Prevención y Protección de la Familia según su situación de vulneración y/o transgresión de ley, por la oferta psicosocial disponible en la comuna. ✓ Se realiza visita a su domicilio y se le brinda la ayuda depende de cada caso.</p>
<p>COBERTURA</p>	<p>Durante el año del 2024 se derivaron 23 casos entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Donde se enviaron 2 reportes correspondientes a los Carabineros de Chile, la primera en el mes de junio y en diciembre el total del año.</p>
<p>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>No existe financiamiento.</p>

Se realizar una hoja de Registro



4.6.8 Programa Capacitación OMIL

OBJETIVO GENERAL	Coordinar la oferta y la demanda de trabajo de nuestra comuna, mediante un trabajo en conjunto con las diversas instituciones privadas y públicas en beneficio directo de los usuarios en situación de cesantía.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar, orientar y derivar a personas en situación de desempleo a ofertas laborales de Empresas de la comuna o a nivel local regional, coordinando con éstas la oferta y la demanda de trabajo en beneficio directo a nuestros usuarios desempleados. ✓ Transferir herramientas en Programas de Capacitación Laboral pertinentes a materializar mejoras que signifiquen mayores condiciones de acceso al empleo. ✓ Acortar la brecha de competencias laborales, respecto de las oportunidades a las cuales se enfrentan los usuarios con las Empresas que solicitan personal muchas veces con mediana o alta calificación.
COBERTURA	Cantidad de usuarios atendidos o derivados a ofertas de empleo: 290.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$9.646.826.- Aporte del propio programa: \$32.600.000

- **Taller de apresto laboral y terapia ocupacional, realizado el día 21 de agosto en la sala multiuso municipal de Olivar.**



- **Seminario “Inserción laboral con un enfoque de equidad de género”, coordinado en conjunto con la Red Cachapoal II y realizado en el Teatro de Olivar.**



- **Ceremonia de certificación curso Sence, línea becas laborales “Cocina Nacional”, realizado en día 12 de septiembre en Sede comunitaria Nueva Esperanza de Olivar, con 150 hrs. de duración.**



- **Inicia curso de capacitación “Cuidados a Adultos Mayores” día 04 de diciembre en la sede comunitaria Nueva Esperanza, Olivar Bajo. El curso es en colaboración a la oferta del SENCE, y se realiza como parte de un Convenio con la Minera Valle Central.**



- **Feria Laboral comunal, realizada el 11 de octubre en Plaza Esmeralda.**



- **Feria Laboral comunal, realizada el 06 de noviembre en el Sector de Gultro, Plaza Orocoipo.**



4.6.9 PRODESAL

OBJETIVO GENERAL	Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios microproductores pertenecientes al programa, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el eje productivo su objetivo es el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Asimismo, se promueve la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades. ➤ En el eje de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, su objetivo es contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o Entidades Privadas, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples actividades, agrícolas o de servicios, que les permite mejorar sus ingresos, el Programa PRODESAL fomenta las alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola.
COBERTURA	El Programa de Desarrollo Local asiste a 150 microproductores correspondientes a la comuna de Olivar.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Aporte Municipal: \$19.210.000.- Aporte del propio programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Técnica y Mesa de Control Social: \$49.815.447.- • Créditos: \$29.914.191.- • Proyectos: \$201.187.146.- • Bonos de Emergencia Agrícola: 29.164.000.- • Fondo de Operación Anual: \$19.720.00.- <p>Mixto: \$329.800.784+\$19.210.000= \$349.010.784.</p>



➤ **Entrega de Proyecto IFP**



➤ **Capacitación de análisis de yemas florales en CEAF**



➤ **Gira de alimentos procesados Pichilemu**



➤ **Hortitrade con agricultores de hidroponía**



➤ **Entrega de ayuda de emergencia de ganadería mayor**



➤ **Entrega de Proyectos PDI GORE de nueva plantación**



4.6.10 Programa CEDIAM

OBJETIVO GENERAL	Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica de un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover hábitos de vida saludable, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo). • Promover la independencia en la realización de las actividades de vida diaria. • Fortalecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal. • Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, para permitirles contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados sanitarios. • Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, sociales y cognitivas (mental - anímicas). • Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas. • Facilitar la integración comunitaria de los usuarios del centro.
COBERTURA	El programa beneficia a 30 personas mayores en situación de dependencia leve, condición acreditada por un profesional de la salud. Los beneficiarios residen en la comuna de Olivar y se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), con un puntaje entre el 40% y 60% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o	El financiamiento del Programa es de carácter mixto, con aportes provenientes del Servicio Nacional del



<p>mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>Adulto Mayor (SENAMA) y del financiamiento municipal, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>El Servicio Nacional del Adulto Mayor aporta un total de \$87.725.160 para un período de ejecución de 72 meses, monto destinado a cubrir gastos en recursos humanos y operacionales.</p> <p>Actualmente, el programa cuenta con la contratación de dos profesionales a honorarios, con jornadas de 44 y 36 horas semanales, respectivamente. Adicionalmente, se dispone de presupuesto para gastos operacionales.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Olivar aporta un total de a \$22.688.000, recursos destinados a la contratación de dos profesionales a honorarios, con jornadas de 36 y 22 horas semanales, respectivamente, por un período de 12 meses. Asimismo, este presupuesto contempla la cobertura de colaciones diarias para los usuarios y la adquisición de materiales de librería para el desarrollo de talleres.</p>
---	---

➤ **Actividad de estimulación cognitiva a través de la pintura**



- **Actividad de cuidado de plantas en huerto comunitario en la dependencias de CCR Gultro.**



- **Taller de estimulación cognitiva**



- **Día de la madre año 2024**



➤ **Vacunación contra la influenza 2024**



➤ **Estimulación de la marcha y prevención de caídas**



4.6.11 Oficina de Discapacidad

OBJETIVO GENERAL	Desarrollar estrategias que permitan a las personas con discapacidad, realizar procesos de participación e inclusión social en distintos ámbitos, sean estos educativos, laborales y/o sociales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover campañas educativas y talleres de sensibilización en la comunidad sobre los derechos, necesidades y capacidades de las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de respeto, empatía e inclusión. 2. Crear alianzas estratégicas entre autoridades locales, organizaciones sociales, y otros actores clave, para impulsar la implementación de políticas públicas inclusivas que favorezcan el bienestar de las personas con discapacidad. 3. Entregar asistencia social a personas con discapacidad a través de gestión de ayudas sociales, entrega de ayudas técnicas y postulaciones a beneficios sociales.
COBERTURA	<p>La atención que realiza la oficina es por libre demanda, no tiene una cobertura predeterminedada.</p> <p>56 credenciales de discapacidad tramitadas.</p> <p>11 casos sociales de personas con discapacidad intervenidos.</p>
APOORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Aporte Municipal: Hubo un presupuesto de \$ 5.500.000,</p> <p>Gobierno Regional – Ayuda técnicas \$19.337.689</p> <p>Gobierno Regional – Talleres de estimulación física y cognitiva \$5.791.380</p>



- **“Proyecto Paso a Paso hacia la Inclusión Social”:** Entrega de ayudas técnicas a 27 personas con discapacidad de la comuna de Olivar en conjunto a Consejo Consultivo de usuarios CESFAM Gultro. Programa de ayudas técnicas del Gobierno Regional. Se entregaron audífonos, sillas de ruedas eléctricas, bastones, andadores, etc.



- **“Proyecto Olivar por la Inclusión”:- Talleres de Estimulación Física y Cognitiva para personas adultas y personas mayores con discapacidad de la comuna de Olivar. FNDR 8% Inclusión Social del Gobierno Regional. (30 beneficiarios).**



4.6.12 Oficina de Vivienda

OBJETIVO GENERAL	Asesorar y facilitar a los residentes de Olivar información detallada sobre los programas y subsidios disponibles en el SERVIU, con el objetivo de abordar las necesidades de vivienda de las familias en la comuna.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Difundir los diferentes programas de subsidios habitacionales disponibles, asistir en las postulaciones a proyectos habitacionales y de mejoras de viviendas, además, de brindar orientación y apoyo a cada una de las personas que lo solicite, evaluando su condición particular.
COBERTURA	COMUNAL (Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto)
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$15.240.000

A) Se efectuó charla sobre vivienda y subsidios en el salón multiuso de Olivar. Los temas abordados en la actividad fueron:

- Postulación a subsidios habitacionales: Aprende a cómo acceder a beneficios para mejorar la vivienda.
- Requisitos y trámites: Como consultar directamente con los profesionales del SERVIU.
- Asesoría personalizada: Instancia para consultar y resolver las dudas sobre vivienda y servicios públicos.





Presentación de Charla



Entrega de documentación a vecinos



Exposición explicativa hacia los vecinos



Espacio de dudas y consultas

B) Capacitación sobre vivienda: se efectuó en Sede Villa Liquidámbur, Gultro.

Capacitación sobre vivienda para los vecinos de nuestra comuna. La actividad estuvo a cargo de nuestro encargado de vivienda y contó con la participación de la Sra. Alcaldesa, el Asesor Jurídico y un profesional de Organizaciones Comunitarias del Municipio. Esta instancia es una clara muestra de que el trabajo conjunto entre las autoridades y la comunidad es la fórmula para acercarnos al sueño de la casa propia.



Presentación a la comunidad



Charla y exposición



Espacio de debate y diálogo

4.6.13 Oficina Organizaciones Comunitarias

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>El propósito principal de la Oficina de Organizaciones Comunitarias es impulsar el desarrollo sostenible e integral de las comunidades mediante la ejecución de proyectos y programas que fortalezcan la participación de los ciudadanos, promuevan la cohesión social, mejoren la calidad de vida de los habitantes y potencien el empoderamiento local. Esto se logra a través de la creación de redes colaborativas, el fomento de la autoorganización, la capacitación y el apoyo técnico a los líderes comunitarios, así como la coordinación con otras instituciones y organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para llevar a cabo acciones conjuntas que beneficien a la comunidad en su totalidad.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y promover la creación y fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria, proporcionando asesoramiento técnico y recursos para su establecimiento y desarrollo. • Diseñar e implementar programas de capacitación y formación dirigido a líderes comunitarios, miembros de organizaciones locales y residentes en general, con el fin de fortalecer sus habilidades en liderazgo, gestión de proyectos, resolución de conflictos, comunicación efectiva, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo comunitario. • Promover la participación y la inclusión de diversos sectores de la comunidad en la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la ejecución de acciones y proyectos que impacten en su entorno. • Impulsar la colaboración y el trabajo en red entre las diferentes organizaciones comunitarias, así como con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes, para maximizar el impacto de las iniciativas y recursos disponibles. • Reconocer las necesidades más urgentes de la comunidad y desarrollar estrategias y



	<p>proyectos específicos para abordarlas de manera efectiva, centrándose en áreas como educación, salud, vivienda, medio ambiente y empleo, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar y promover la cultura de la responsabilidad social y el voluntariado en la comunidad, motivando la participación activa de los residentes en la mejora de su entorno y en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria. <p>Es importante señalar que estos objetivos específicos pueden variar según el contexto y las necesidades particulares de cada comunidad, así como el enfoque que adopte cada organización.</p>
COBERTURA	<p><u>Población Objetivo</u></p> <p>Organizaciones territoriales, funcionales y dirigentes sociales de la comuna de Olivar.</p> <p><u>Población Beneficiaria</u></p> <p>Habitantes de la Comuna de Olivar.</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte municipal: \$ 133.750.000.-

4.6.13.1 LISTADO DE ORGANIZACIONES VIGENTES COMUNA DE OLIVAR

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CARACTER	CANTIDAD
Junta de Vecinos	Territorial	19
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Territorial	1
Club de Adultos Mayores	Funcional	11
Unión Comunal de Adultos Mayores	Funcional	1
Club Deportivos	Funcional	13
Ramas Deportivas	Funcional	15
Agrupaciones Culturales y Tradicionales	Funcional	16
Agrupaciones de Apoyo	Funcional	5
Centros de Madres o Talleres Laborales	Funcional	8



Comité de Viviendas y Adelanto	Funcional	15
Centro de Padre	Funcional	5
Otras Organizaciones	Funcional	8
Fundaciones	Fundaciones	2
Organizaciones vigentes / sin movimiento	Funcional	54
Total de Organizaciones		176
Organizaciones Constituidas año 2024		6

4.6.13.2 Actividades Realizadas en el año 2024

✓ **Entrega de Subvenciones Municipales**



En 2024, como parte del compromiso continuo del municipio y su Alcaldesa con el fortalecimiento y desarrollo de nuestra comunidad, se llevó a cabo la entrega de subvenciones municipales a diversas organizaciones comunitarias de la comuna. Este paso importante favoreció a las iniciativas que demostraron tener un impacto significativo y positivo en el bienestar de nuestros vecinos, contribuyendo al tejido social de la comuna.

Un total de 62.200.000 de pesos fueron invertidos, lo que representa una apuesta crucial en el potencial de estas 86 organizaciones. Estas subvenciones permitirán a las entidades enfrentar desafíos clave y promover el progreso en áreas fundamentales como la educación, la salud, la inclusión social y el desarrollo comunitario en general.

Es importante destacar el trabajo incansable de estas organizaciones, cuyo compromiso y dedicación son esenciales para abordar las necesidades y prioridades de nuestra comunidad, mejorando la calidad de vida de todos los vecinos.

✓ **Entrega del FONDEVE**



El municipio de Olivar entregó el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) a 20 organizaciones sociales en 2024. Esta entrega totalizó \$12.000.000, una inversión significativa para el desarrollo de las comunidades locales. La alcaldesa encabezó la jornada, destacando especialmente el importante papel de los dirigentes sociales y el propósito fundamental del FONDEVE.

Este fondo refleja el compromiso continuo del municipio con el fortalecimiento de las comunidades y el apoyo a las iniciativas que contribuyen al bienestar de los vecinos. Además, pone de relieve el reconocimiento a la labor de los dirigentes sociales, quienes son fundamentales en la articulación y el progreso de las organizaciones, trabajando incansablemente por el bienestar común.

➤ **Constitución de Organizaciones**



Las organizaciones comunitarias juegan un papel fundamental en la promoción de la participación ciudadana, la atención de necesidades locales, el fortalecimiento del tejido social, la construcción de redes de apoyo y el impulso al desarrollo comunitario. En este contexto, en el año 2024 se constituyeron seis nuevas organizaciones en la comuna, las cuales representan una muestra clara del compromiso de los vecinos con el bienestar colectivo y el progreso de su comunidad.

Las organizaciones constituidas fueron: el Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús de Yungay, la Agrupación de Mini-Tejo Independiente, la Agrupación Sociocultural Olivar Bajo Vivo y Activo, la Agrupación Folklórica Esencia Campesina de Olivar, el Consejo Vecinal de Desarrollo Población Las Brisas y la Escuela Deportiva y Formativa Gultro.

Estas nuevas iniciativas son un reflejo del trabajo constante de los ciudadanos y su dedicación por mejorar la calidad de vida en la comuna, reafirmando la importancia de las organizaciones comunitarias en la construcción de una sociedad más unida y participativa.

➤ **Coordinación de reuniones en terreno con Organizaciones y Vecinos**

Las reuniones en terreno con las organizaciones y vecinos de la comuna de Olivar tienen como objetivo principal escuchar, dialogar y abordar las problemáticas locales. Estas reuniones se centran en transparentar la información y trabajar de manera conjunta en la

búsqueda de soluciones. Actúan como un puente directo entre la comunidad y las autoridades, lo que permite fortalecer el vínculo entre ambos.

A través de estos encuentros, es posible identificar y abordar las necesidades específicas de cada sector de la comuna, garantizando que cada voz sea escuchada. En resumen, estas reuniones son una herramienta clave para fomentar la participación ciudadana y promover el desarrollo local.

Durante el año 2024, se realizaron un total de 86 reuniones con diferentes organizaciones y vecinos, reflejando el compromiso continuo de la comuna por resolver los desafíos locales de manera colaborativa.



➤ **Programa Municipal “Olivar Vamos a la Playa 2024”**

Con el propósito de fomentar el esparcimiento, la recreación y el bienestar de nuestras familias, el municipio de Olivar lanza el programa "Olivar Vamos a la Playa 2024", una iniciativa que busca ofrecer a los vecinos la oportunidad de disfrutar de un día de playa en Pichilemu.

Este programa impulsado por el Municipio de Olivar, está diseñado para todos los miembros de la familia, desde los más pequeños hasta los adultos mayores, brindando transporte gratuito, almuerzo y espacios para la convivencia y el disfrute de las vacaciones. Durante el verano de 2024, los vecinos de Olivar podrán participar en excursiones a diferentes puntos turísticos de la costa, garantizando un espacio para el descanso y la diversión.

Durante el año 2024, se realizaron 30 viajes con 41 pasajeros cada uno, beneficiando a alrededor de 1.230 Olivarinos que pudieron disfrutar de este programa.

"Olivar Vamos a la Playa" es una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios, disfrutar del aire libre y promover el bienestar de nuestros vecinos, haciendo de este verano una temporada inolvidable.



➤ **Municipalidad en Terreno: Cercanía con la Comunidad**

"Municipalidad en Terreno" tiene como objetivo acercar los servicios y la atención de la municipalidad directamente a los vecinos y vecinas de Olivar. Esta iniciativa busca facilitar la participación ciudadana y la solución de problemas locales, llevando a los funcionarios municipales a las diferentes localidades de la comuna.

A través de visitas periódicas a distintos sectores, la municipalidad pone a disposición de la comunidad información, orientación y apoyo directo sobre diversos servicios y trámites municipales. Además, en estas jornadas se escuchan las necesidades y preocupaciones de los vecinos, lo que permite una respuesta más rápida y efectiva a los problemas específicos de cada sector.

Atención en la Biblioteca de Gultro

Además, todos los martes, se realizan atenciones personalizadas en la Biblioteca de Gultro, donde los vecinos tienen la oportunidad de interactuar directamente con los funcionarios municipales y la Alcaldesa. Este espacio fomenta el diálogo cercano, permitiendo a los ciudadanos resolver dudas y realizar trámites de manera directa.

La Alcaldesa ha sostenido 540 atenciones personales durante 2024, reafirmando su compromiso con la cercanía y el bienestar de la comunidad, escuchando a cada vecino y vecina para abordar sus inquietudes y necesidades.



➤ **Visitas de Olivarinos a Machalí, Sewell, Coya y Casa 100: Alianza con Codelco Chile División el Teniente**

A través de una alianza estratégica con Codelco Chile División El Teniente, el municipio de Olivar, bajo la dirección de nuestra Alcaldesa, ha brindado a las organizaciones sociales de la comuna la oportunidad de realizar visitas a lugares emblemáticos como Machalí, Sewell, Coya y Casa 100. Estas excursiones han sido organizadas por la Oficina de Organizaciones Comunitarias del municipio, permitiendo que los vecinos de diferentes sectores de Olivar puedan conocer y disfrutar de estos destinos, que son parte fundamental de la historia y el desarrollo de la región.

El objetivo de estas visitas es ofrecer a las organizaciones la oportunidad de conocer la rica herencia cultural, minera y natural de estos lugares, además de fomentar el intercambio de experiencias entre los miembros de las organizaciones.

Durante el año 2024, las organizaciones sociales de Olivar tuvieron la oportunidad de explorar el patrimonio minero de Sewell, declarado Patrimonio de la Humanidad, los bellos paisajes de Coya, y los espacios recreativos de Machalí y Casa 100. Estos recorridos han permitido a los participantes no solo disfrutar de nuevos destinos, sino también conocer más sobre el impacto histórico y cultural que ha tenido la minería y la industria en nuestra región.





4.6.14 Programa Veterinaria

OBJETIVO GENERAL	Brindar atención veterinaria a la comunidad mediante operativos en terreno que permitan que los usuarios accedan a consultas veterinarias primarias y manejos sanitarios básicos de sus mascotas. Lograr orientar al tutor de los animales de compañía con respecto al cuidado de los ejemplares.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Revisión de solicitudes de inscripciones de animales en plataforma nacional de registro de animales de compañía, de manera presencial y virtual.</p> <p>Realizar operativos veterinarios de manejos sanitarios básicos que permitan una adecuada salud, permitiendo una tenencia responsable de mascotas otorgada a través de manejos preventivos.</p>
COBERTURA	<p>Cobertura a nivel comunal</p> <p>Total usuarios atendidos: 1.386</p> <p>Total animales atendidos: 2.488</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Aporte Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$2.000.000 (insumos veterinarios y vacunas) - \$4.000.000 (vacunas, antiparasitarios y fármacos inyectables) - \$14.805.000 (prestación servicios médico veterinario) - \$13.000.000 (servicio de esterilización)

REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS AÑO 2024

TOTAL ANIMALES INSCRITOS	386
---------------------------------	------------



ATENCIONES VETERINARIAS REALIZADAS

Total usuarios atendidos	1.386
Total animales atendidos	2.488
Microchip	493
Vacunas polivalentes	892
Vacunas antirrábica	706
Atenciones primarias	23
Procedimientos	4
Desparasitaciones	37
Esterilizaciones	470

➤ **Operativo Social – Veterinario realizado en la Villa San Francisco, Gultro**



➤ **Operativo Social – Veterinario en Las Brisas, Gultro**



➤ **Operativo Veterinario Villa Nueva Esperanza, Olivar Bajo**



➤ **Operativo Veterinario Lo Conti, Gultro**



➤ **Operativo Veterinario Olivar Alto**



4.6.15. Programa Asistencial

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la comuna de Olivar, es reducir la vulnerabilidad social de la población y mejorar su calidad de vida, especialmente de aquellos grupos y personas que se encuentran en condiciones de extrema necesidad y carecen de recursos básicos. Para lograr esto, se diseñan e implementan diversos programas y acciones enfocadas en varias áreas clave, como el apoyo psicosocial, la seguridad alimentaria, la mejora de las condiciones habitacionales y el fortalecimiento económico de las familias.

Además, se busca promover la autogestión y el empoderamiento de las personas, brindándoles las herramientas necesarias para desarrollar sus capacidades y habilidades que les permitan alcanzar la autosuficiencia. Esto implica fomentar una cultura de trabajo en conjunto, donde la comunidad se involucre activamente en su propio bienestar y en la mejora de sus condiciones de vida.

Es fundamental también coordinar esfuerzos con otras entidades y organismos del sector público para asegurar que los beneficios sociales disponibles sean entregados de manera más eficiente y efectiva. Esta coordinación permite optimizar los recursos y garantizar que las ayudas lleguen a quienes más lo necesitan, cumpliendo siempre con los requisitos establecidos para acceder a los programas sociales.

En resumen, la Dirección de Desarrollo Comunitario se compromete a trabajar de manera integral para atender las necesidades de las familias más vulnerables, promoviendo su bienestar y fortaleciendo su capacidad para superar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible y autónomo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Identificar y analizar las necesidades concretas de las familias y personas en situación de vulnerabilidad en la Comuna de Olivar, a través de un proceso participativo y constante de diagnóstico, para detectar las problemáticas y prioridades más urgentes.

2.- Desarrollar y poner en marcha programas y acciones sociales orientados a satisfacer las necesidades fundamentales de alimentación, vivienda, apoyo emocional y económico de las familias más necesitadas, priorizando aquellos casos de emergencia o extrema vulnerabilidad.

3.- Impulsar la participación de la comunidad en la identificación de soluciones y en la ejecución de medidas que promuevan la autogestión, la independencia y el progreso hacia la autosuficiencia, reduciendo la dependencia social y económica, a través de talleres y actividades de involucramiento.

4.- Establecer colaboraciones y coordinar esfuerzos con otros organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de maximizar los recursos disponibles, evitar duplicaciones y ampliar el impacto de los programas de apoyo social en la comuna, asegurando que lleguen a todas las personas que lo necesiten.

5.- Proporcionar asesoría y acompañamiento a las familias beneficiarias de los programas sociales, facilitando su acceso a recursos y servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida de manera perdurable, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y su empoderamiento.

6.- Realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto y la eficacia de los programas y acciones implementadas, recopilando información relevante para ajustar y mejorar las intervenciones conforme a las necesidades y cambios en la realidad de la comunidad, asegurando un proceso de mejora continua en las estrategias.



<p>COBERTURA</p>	<p>Población Objetivo o beneficiarias</p> <p>La población objetivo abarca a aquellos individuos y grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que necesitan apoyo para superar situaciones de precariedad y mejorar su bienestar en diversos aspectos: social, económico y emocional, dentro de la Comuna de Olivar. Esta Población incluye principalmente a familias en situación de pobreza extrema, personas con discapacidad, adultos mayores, niños en riesgo y mujeres jefas de hogar, entre otros colectivos que requieren atención urgente para mejorar su calidad de vida y acceder a los servicios básicos.</p>
<p>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>Aporte Municipal \$: \$94.500.000</p>

➤ Durante el año 2024 se entregaron las siguientes prestaciones

TOTAL DE CASOS RECIBIDOS		1.438	
Solicitud de alimentos: 1.322 solicitudes			
Tarjetas de alimentos entregadas		710	
Solicitud de Pañales: 150 solicitudes			
Pañales niños	39	Pañales adultos	111
Solicitud de ayudas técnicas: 53 solicitudes			
Sillas de ruedas	6	Baños portátiles	3
Par de muletas	1	Colchonetas	2
Barra de sujeción	2	Colchón anti escaras	15



Andador plegable	4	Par de bastones	1
Cojín anti escaras	1	Frazadas	44
Sillas de ducha	3	Catre clínico	15
Colchón de cama	1	Patitos	3
Sacos de carbón	3		
Materiales de Construcción 256			
Planchas de fibrocemento	234	Planchas de internit	1.126
Planchas de Vulcanita	14	Planchas de yeso cartón	186
Planchas de Zinc	243	Corte de Nylon	116

✓ **Emergencia climática**

Las intensas lluvias y ráfagas de viento que se registraron la noche del jueves 01 y viernes 02 de agosto de 2024, desafiaron a la Comuna de Olivar, pero la alcaldesa y su equipo municipal respondieron de manera eficiente y organizada, liderando un operativo de emergencia.

Desde temprano, se monitorearon los puntos críticos de la comuna más afectados por el mal tiempo. El sistema frontal que impactó al centro-sur del país también llegó a Olivar, exigiendo una pronta respuesta.

El municipio inició su jornada con una reunión de coordinación del Comité de Emergencia Comunal, en la que participaron Bomberos y el personal municipal para definir las medidas preventivas necesarias y estar preparados ante cualquier emergencia.



Durante todo el día, los equipos municipales estuvieron desplegados en diversas zonas de la comuna, atendiendo las emergencias y solicitudes de los vecinos. La alcaldesa y su equipo trabajaron sin descanso, brindando apoyo en los sectores más afectados y asegurándose de que la comunidad recibiera la ayuda necesaria para enfrentar las difíciles condiciones climáticas. Este temporal dejó 119 viviendas afectadas.

Registro de Apoyo Asistencial en distintas Áreas



4.6.16 Oficina Cultura

OBJETIVO GENERAL	El objetivo de la Oficina de Cultura es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones fortaleciendo el desarrollo cultural local y regional, y estimulando la participación y la recreación de todos los habitantes y visitantes de la comuna.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Los objetivos específicos deben ser coherente con el objetivo general, pero serán más concretos y abarcará, cada uno de ellos, un aspecto o estrategia necesario para alcanzar el objetivo general dentro de ellos tenemos actividades como: Obras de Teatro, Conciertos musicales, Talleres de arte, Ferias de artesanos, ciclos de cines, activaciones multiculturales, etc.
COBERTURA	Todos los sectores de la comuna
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: \$4.000.000 Aporte Gobierno Regional O'Higgins: 8% F.N.D.R.: \$10.000.000 Funcionamiento Teatro Municipal Olivar: \$30.000.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Taller Danza árabe – Mosaico – Flamenco – Resina Epóxica – Cocina Chilena**





➤ **Obra de Teatro, Entre Gallos y Medianoche, La Casa del Arte.**



➤ **Día de la música, Olipalooza, realizado en Teatro Municipal y Cancha Chica.**



➤ **Día de la danza folclórica, realizado en septiembre de 2024**



➤ **Presentación Mago Bolbontini y Tito Rissotti, Teatro Municipal**



➤ **Día del Patrimonio**



➤ **Exposición “Selk’Nam, un fuego que se apagó, Macarena Olmedo, sala de exposición.**





4.6.17. Oficina de Deporte

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>La Oficina de Deportes y Recreación de la comuna de Olivar, es un programa dependiente de la I. Municipalidad de Olivar, y que tiene por objetivo el promover la actividad física y el deporte, por medio de espacios de participación ciudadana, eventos masivos, talleres deportivos, y la diversificación deportiva. Esto con el fin de tener mayores alternativas para el desarrollo físico, social e intelectual de los habitantes de Olivar. Además, promover el deporte competitivo para un desarrollo a nivel comunal, y contar con representación de un mayor número de disciplinas deportivas a nivel regional, y por supuesto, a nivel nacional.</p>
<p>OBJETIVO ESPECIFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener los talleres deportivos municipales para todo grupo etario, con el fin de promover la actividad física y recreación. ➤ Promover el deporte recreativo por medio de actividades masivas abiertas a la comunidad. ➤ Promover el deporte competitivo, por medio de eventos deportivos de toda disciplina deportiva. ➤ Mantener los vínculos de colaboración con el Instituto Nacional de Deportes, y sus programas de participación social. ➤ Postular a proyectos de fondos externos como Fondeporte y F.N.D.R. para desarrollar mayores espacios deportivos y de recreación en la comunidad. ➤ Destinar el presupuesto de esta oficina, mediante una planificación debidamente estructurada, detallada, para un buen desarrollo deportivo y recreativo. ➤ Coordinar a nivel comunal, el Sistema Nacional de Competencias, en cuanto a los Juegos Deportivos Escolares, Juegos Deportivos Nacionales, y Binacionales.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, y su calendarización, estableciendo un orden de uso entre clubes y particulares.
COBERTURA	Nuestra cobertura es hacia los 3 sectores de la comuna: Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto, ayudando a Olivarinos a tener una vida menos sedentaria con mayor frecuencia de talleres deportivos, donde se les da el espacio y las herramientas para que puedan ser partícipe de nuestros talleres deportivos municipales.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	Aporte Municipal: (\$72.744.880)

ACTIVIDADES REALIZADAS

➤ Taller Municipal de PADEL



➤ Olivar Corre a Colores



➤ **Zumbaton Gultro**



➤ **Taller de Water Polo y Natación Artística**



➤ **Taller de Actividades Acuáticas para Adultos**



4.6.19. Biblioteca Pública N° 51 de Olivar

OBJETIVO GENERAL	La Biblioteca Pública N° 51 de Olivar es un lugar de encuentro, de comunicación y participación. Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad. Si bien está relacionada con las artes literarias, sus espacios son escenario de otras artes como la pintura, escultura, música, del folklore y artesanía. Al mismo tiempo sus colecciones contribuyen al conocimiento científico y técnico. Es también función de las bibliotecas contribuir a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad, conservando así su identidad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Prestar diferentes servicios gratuitos a toda la comunidad tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos de libros en sala • Préstamos de libros a domicilio • Talleres Literarios • Cursos gratis de computación a la comunidad • Sala Audiovisual • WIFI Gratis • Rincón Infantil • Espacio para reuniones • Actividades Culturales
COBERTURA	Toda la comuna
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	100% aporte Municipal



ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2024

- **Capacitación en computación básica y avanzada a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar.**



- **Cuenta cuentos a alumnos de la Escuela de Lenguaje Amapola, realizado el 27 de agosto de 2024.**



- **Entrega de informativos a la comunidad y oficinas públicas de la comuna, con los servicios que ofrece la Biblioteca Pública de Olivar**



➤ **Celebración Día del Libro, Escuela de Lenguaje Charles Darwin y Amapola.**



- **Disponibilidad de Libros, revistas, sala y computadores conectados a Internet para libre uso.**



4.6.19. Becas Educación Superior

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>El Programa tiene como objetivo brindar ayuda económica a estudiantes de educación superior residentes en la comuna de Olivar que presenten un rendimiento académico satisfactorio y que acrediten situación de necesidad socioeconómica.</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>Mitigar gastos relacionados a la educación superior de los beneficiarios.</p>
<p>COBERTURA</p>	<p>108 estudiantes de la comuna.</p>
<p>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>Aporte Municipal: \$ 45.000.000.-</p>



4.6.20 Programa Medio Ambiente

OBJETIVO GENERAL	Promover el cuidado, preservación y mantención del medio ambiente y el entorno natural de la comuna, a través de una gestión ambiental local enfocada en la comunicación, coordinación y ejecución de actividades o acciones relacionadas con temáticas medio ambientales, y la necesidad de promover el desarrollo de los emprendedores, microempresaria y quienes deseen iniciar un emprendimiento, negocio o proyecto
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al alcalde en todas las materias ambientales comunales. • Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados. • Asesoramiento técnico y legal de la formación de un microemprendimiento. • Promoción de los emprendedores y emprendedoras de la comuna. • Promoción de la oferta pública y privada para fortalecer los emprendimientos, negocios, oficios, entre otros. • Realizar registro y caracterización de emprendedores/as y microempresarios/as de la comuna. • Desarrollar e informar los Planes, Programas y Proyectos que promuevan el desarrollo sustentable en la Comuna. • Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados. • Desarrollar e implementar un programa de difusión ambiental con contenido educativo a los distintos grupos de interés en la comuna. • Actuar como secretaria técnica del Comité Ambiental Municipal (CAM). • Conducir y apoyar en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC), el desarrollo y/o rediseño de la estrategia ambiental comunal. • Desarrollar e implementar programas y proyectos para la gestión ambiental local en conjunto con el CAC.
COBERTURA	Todos los Habitantes y vecinos de la comuna de Olivar.



APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)

- **Charla de SERCOTEC para emprendedores de la comuna, sobre programas y líneas de financiamiento del servicio.**




- **Entrega de kit energéticos en charla de gestión de residuos domiciliarios para usuarias del programa familia de la comuna.**




- **Entrega de árboles nativos a las juntas de vecinos de toda la comuna.**



4.6.21 Programa Oficina de la Mujer

OBJETIVO GENERAL	Promover y potenciar la participación de las mujeres y su integración a través de la información de sus derechos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la participación y asociatividad a través de la conformación de redes, de liderazgos a nivel local, gestionando oportunidades. ✓ Asesorías legales y acompañamientos individuales. ✓ Tallares de empoderamiento y desarrollo personal.
COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se atendieron los seguimientos de las 20 usuarias que venían arrastrando del año 2023. ✓
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	

➤ **Ficha de derivación a SERNAMEG**

 Municipalidad de Olivar 

HOJA DE DERIVACION

DATOS GENERALES

Nombre: _____

RUT: _____ Sexo: _____ Contacto: _____

Dirección: _____

Vivienda: _____

Nivel de Escolaridad: _____


Día de la Visita: _____ Hora de Visita: _____

MOTIVO DE ATENCIÓN

PROCESO DE CASO

SEGUIMIENTO

Elaborado: Equipo Colaborativo - Proeflyga

 Municipalidad de Olivar 

Nombre del interesado: _____ Firma: _____

RUT: _____

Nombre del Profesional: _____ Firma: _____

RUT: _____

Nombre del Profesional: _____ Firma: _____

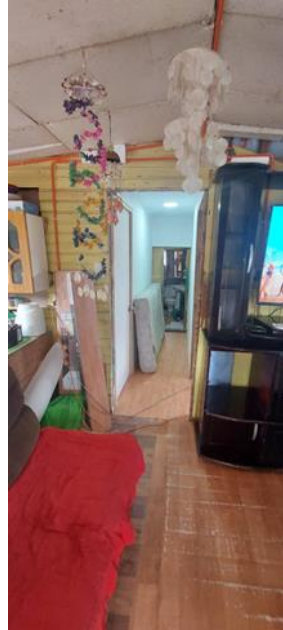
RUT: _____

Elaborado: Equipo Colaborativo - Proeflyga

4.6.22. Habitabilidad

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda, entorno saludable y seguro.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>Optimizar las condiciones de la vivienda y entorno inmediato a las familias participantes, a través de la entrega de un servicio integral que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones socio constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato: • Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos). • Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos. • Equipamiento integral: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar. • Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización. • Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad. • Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias. • Asesoría familiar y grupal en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda: talleres grupales e individuales.
<p>COBERTURA</p>	<p>En ejecución convenios; Habitabilidad 2023 cobertura de 6 familias en etapa de cierre Habitabilidad 2024 cobertura de 6 familias en etapa de diagnósticos.</p>
<p>APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)</p>	<p>Habitabilidad 2023 - Aporte propio del programa: \$ 33.752.000.- Habitabilidad 2024 Aporte propio del programa: \$33.205.746. Ministerio de Desarrollo Social y Familia invierte en el año 2024 \$66.957.746 pesos, en convenio para la Comuna de Olivar, siendo el FOSIS quien presta la asistencia técnica correspondiente.</p>





4.6.23. Vinculo

OBJETIVO GENERAL	
<p>Fomentar el ejercicio de sus derechos, participación activa en redes, y valorización de esta etapa de su vida, con la implementación de un enfoque ocupacional, orientado a la promoción de actividades significativas en la vida diaria y la promoción de una rutina equilibrada, generando condiciones de bienestar que le permitan a las Personas Mayores tener acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. • Apoyo personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores, que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades. Acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años en ámbito social (individual y grupal) y socio-ocupacionales. • Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.
COBERTURA	<p>En ejecución convenios:</p> <p>Acompañamiento versión 17 con una cobertura activa de 20 Personas Mayores, en su segundo año de intervención.</p> <p>Acompañamiento versión 18 con una cobertura activa de 36 Personas Mayores, en su primer año de intervención.</p> <p>Diagnostico EJE 2024, Programa de Acompañamiento Integral con enfoque Ocupacional con cobertura de 20 participantes a intervenir desde el 2025.</p>
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	<p>Vínculos 2022 versión 17 convenio colaborativo mixto; Aporte del propio programa: \$7.541.000 Aporte Municipal: \$300.000</p> <p>Vínculos 2023 versión 18 convenio colaborativo mixto; Aporte del propio programa: \$13.208.000 Aporte Municipal: \$600.000</p>



	<p>Vínculos EJE Diagnóstico 2024 convenio colaborativo mixto; Aporte del propio programa: \$1.120.000 Aporte Municipal: \$200.000</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia invierte en el año 2024 para la comuna de Olivar \$21.869.000 pesos, en convenio para la Comuna de Olivar, siendo SENAMA quien presta la asistencia técnica correspondiente.</p>
--	--

➤ **Experiencia vinculación intercomunal de personas mayores**



➤ **Encuentro de integración del programa Vinculos**



4.6.24. Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva (EDLI)

OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad, principalmente en los ámbitos de fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal, intermediación laboral, participación social y gestión territorial. 2. Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS. <p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad. 2. Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral. 3. Instalación de Rehabilitación con Base Comunitaria. 4. Fortalecimiento de la Participación de personas con discapacidad.
COBERTURA	Toda persona con discapacidad acreditable con credencial de discapacidad de la comuna de Olivar.
APORTE FINANCIERO (si es municipal, programa o mixto) (especificar montos y procedencia)	(Aporte SENADIS – Servicio Nacional de Discapacidad) \$56.110.399

El convenio del programa está vigente desde octubre del 2024, e inicia su ejecución en el año 2025



4.6.24. SUBSIDIOS

4.7.24.1. Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

El subsidio familiar lo reciben las personas de escasos recursos (Ley N° 18.020), que no puedan acceder al beneficio de asignación familiar, por no ser trabajadores dependientes o afiliados a un sistema previsional, que pertenezcan al 60% de la población nacional más vulnerable según Registro Social de Hogares (RSH). El beneficiario del subsidio familiar causado por el menor que viva a expensas de la madre, en su efecto el padre, abuela o persona que hayan tomado a su cargo el menor, las personas naturales que tengan a su cargo a deficientes mentales de cualquier edad y que vivan a sus expensas. En casos de las embarazadas, pueden solicitar el Subsidio Maternal desde el quinto mes de gestación, cubre todo el embarazo y se paga a través del Instituto de Previsión Social (IPS).

Las familias que reciben el subsidio familiar cuentan con ese dinero para aumentar el ingreso familiar en forma mensual y ayudar a mejorar la calidad de vida de esas familias, siendo beneficiados un total de 2.074 vecinos y vecinas de la comuna de Olivar, transfiriendo recursos por un monto de \$44.057.982 por el Instituto de Previsión Social.

4.7.24.2. Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural (S.A.P)

El Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural consiste en el financiamiento por parte del Estado, destinado a las familias carente de recursos, que no se encuentran en condiciones de pagar el costo mensual de los servicios de agua potable y alcantarillado, sea en el área urbana o rural. Se subsidian los primeros 15 m³ de acuerdo a cada tramo vigente. Para las familias de Chile Solidario y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el subsidio financia el 100% de la parte cubierta.

Pueden postular todas las familias que tengan vivienda permanente en la comuna, ya sean propietarios o arrendatarios, cuya cobertura es de 573 beneficiarios, correspondiente a subsidio rural 312 beneficiarios y subsidio urbano 287 beneficiarios.



5. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

5.1 MISIÓN

Ley 18.695 Artículo 24, señala que la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - ✓ Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
 - ✓ Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
 - ✓ Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 - ✓ Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
 - ✓ Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.



Quien ejerza la jefatura de esta unidad deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil

5.2 VISION

La D.O.M tiene como función otorgar permisos de edificación, previa visación de todos los antecedentes solicitados, autorizar loteos, subdivisiones, fusiones de terrenos, visar antecedentes técnicos para Patentes Comerciales e Industriales. Otorgar certificados para las diferentes instancias que lo soliciten. Indicar de acuerdo con Plan Regulador Comunal e Intercomunal áreas en donde se emplazan viviendas, locales comerciales, etc.

La D.O.M inspecciona proyectos, siendo Unidad Técnica, otorgando posteriormente, certificados de recepción.

La D.O.M. trabaja conjuntamente con la Secplan, el Departamento de Operaciones, Rentas y con la Dirección de Administración y Finanzas.

5.3 Urbanismo

Con respecto a la Ley de Urbanismo y Construcción, el ingreso a la Ilustre Municipalidad de Olivar por pagos correspondiente a certificado otorgado es la siguiente:

5.3.1. Ingresos de Dirección de Obras

AÑO 2024 DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024 GESTION D.O.M.

ITEM	CANTIDAD
EXPEDIENTES INGRESADOS	105
RECEPCIONES DEFINITIVAS	2
PERMISOS ANTENAS	0
OBRAS PRELIMINAR Y DEMOLICIÓN	1
MODIFICACION DE PERMISOS-LOTEOS-DESLINDES	7
ANTEPROYECTO LOTEO	1
APROBACION DE LOTEO	2
ANTEPROYECTO EDIFICACION	1
SUBDIVISIONES/FUSIONES	17



PERMISOS EDIFICACION	37
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS SUBDIVISIONES, ETC 29/12/2023	\$ 57.824.588

ITEM	CANTIDAD
CERTIFICADO NUMERO	182
AFECTACION UTILIDAD PÚBLICA	10
INFORMES PREVIOS	174
CERTIFICADO VIA	3
CERTIFICADO NO EXPROPIACIÓN	34
CERTIFICADO URBANIZACIÓN	13
CERTIFICADO RURALIDAD	4
CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	0
CERTIFICADO LOCALIZACIÓN	3
CERTIFICADO VIVIENDA SOCIAL Y/O ECONOMICA	28
CERTIFICADO ZONIFICACIÓN	0
CERTIFICADO BIEN NACIONAL USO PÚBLICO	2
CERTIFICADO VARIOS (EXPERIENCIA, DESARCHIVO)	51
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024	\$ 2.450.899

5.3.2. Otros Ingresos de Dirección de Obras

(CUENTA 440)

DERECHO POR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	\$ NO HAY
DERECHO POR REMOCIÓN DE ACERAS CALZADAS Y OTROS	\$ 2.032.361
TOTAL, OTROS INGRESOS DIRECCION OBRAS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024	\$ 2.081.449

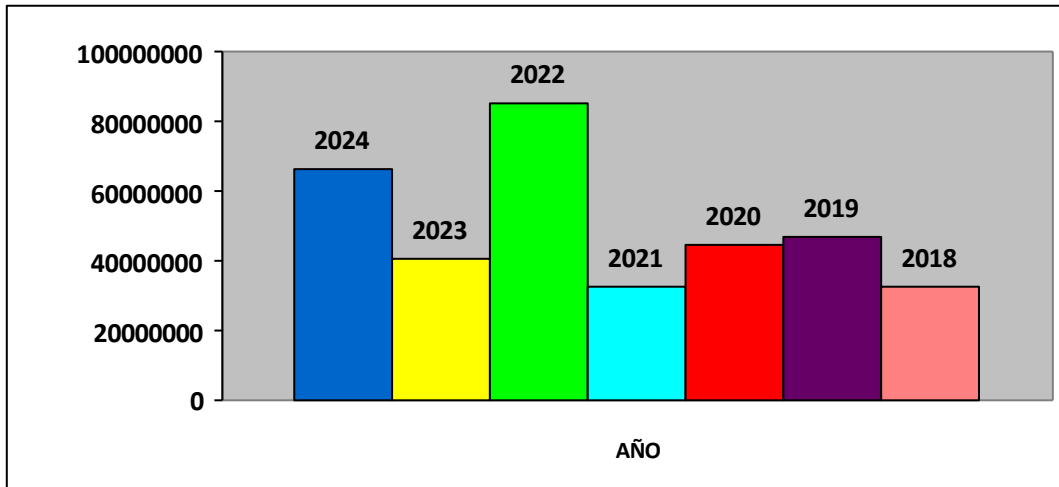
(CUENTA 431)

APORTE AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958	\$ 3.929.827
TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS RESOLUCIONES Y OTROS DIRECCIÓN OBRAS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024	\$ 66.281.263



**5.3.3. ESTADÍSTICAS AÑOS ANTERIORES INGRESOS DOM
2018 A LA FECHA**

AÑO	MONTO \$
2024	\$ 66.286.763
2023	\$40.857.038
2022	\$ 85.086.609
2021	\$ 32.730.181
2020	\$ 44.629.549
2019	\$ 46.750.094
2018	\$ 32.429.862



5.4 Dirección de Obras, Inspección a cargo del Sr. Sebastián González Mira, Constructor Civil desde 08.02.2022.

5.4.1 Construcción Cancha Chica Olivar Bajo - ID 3994-11-LP24

Empresa Constructora	: Importadora y Exportadora CLEVER Ltda.
Monto del Contrato	: \$86.432.128 IVA incluido
Plazo	: 90 días corridos
Fecha de Inicio	: 02 de abril de 2024
Fecha de Término	: 30 de junio de 2024
Aumento de Plazo 1	: 90 días corridos
Aumento de Plazo 2	: 30 días corridos
Estado	: Finalizada, en espera de conexión por parte de CGE



5.4.2 Construcción y Reposición de Veredas Sector La Hacienda, Olivar Alto - ID 3994-15-LQ24

Empresa Constructora	: Ingeniería y Constructora Santa Amalia SpA
Monto del Contrato	: \$178.871.893 IVA incluido
Plazo original	: 109 días corridos
Fecha de Inicio	: 03 de junio de 2024
Fecha de Término	: 20 de septiembre de 2024
Aumento de Plazo	: 30 días corridos
Estado	: Terminada



5.4.3. Mejoramiento y Area Verde y Multicancha Villa María Estrella, Olivar Alto – ID 3994-13-LQ24

Empresa Constructora	: Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda.
Monto del Contrato	: \$185.073.126 IVA incluido
Plazo Original	: 90 días corridos
Fecha de Inicio	: 13 de mayo de 2024
Fecha de Término	: 12 de agosto de 2024
Aumento de Plazo	: 30 días corridos
Aumento de Plazo	: 21 días corridos
Estado	: Terminada



5.4.4 Mejoramiento del Entorno Sector El Bajo, Olivar Alto - ID 3994-14-LQ24

Empresa Constructora	: Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda.
Monto del Contrato	: \$184.979.084 IVA incluido
Plazo	: 90 días corridos
Fecha de Inicio	: 13 de mayo de 2024
Fecha de Término	: 12 de agosto de 2024
Ampliación de Plazo	: 30 días corridos
Ampliación de Plazo	: 21 días corridos
Estado	:Terminada



5.4.5. Mejoramiento Plaza 10 de Agosto - ID 3994-31-LE24

Empresa Constructora : Darío del Carmen Gálvez Vargas
Monto del Contrato : \$32.131.682 IVA incluido
Plazo : 25 días corridos
Fecha de Inicio : 08 de julio de 2024
Fecha de Término : 02 de agosto de 2024
Estado : Terminada



5.4.6. Construcción y Mejoramiento de Luminarias Diversos Sectores de Olivar - ID 3994-17-LP24

Empresa Constructora	: Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.
Monto del Contrato	: \$82.108.855 IVA incluido
Plazo	: 05 días corridos
Fecha de Inicio	: 08 de julio de 2024
Fecha de Término	: 12 de agosto de 2024
Aumento de Plazo	: 90 días corridos
Estado	: Terminada, en espera Certificación C.G.E.



**5.4.7 Reposición y Mejoramiento de Luminarias Ornamental Olivar Alto,
ID 3994-16-LQ24**

Empresa Constructora	: Sociedad Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda.
Monto del Contrato	: \$161.777.882 IVA incluido
Plazo	: 45 días corridos
Fecha de Inicio	: 27 de mayo de 2024
Fecha de Término	: 12 de julio de 2024
Aumento de Plazo	: 60 días corridos
Estado	: Terminada



5.4.8 Mantenimiento y Reparación de Balizas Solares Diversos Sectores, ID 3994-40-LE24

Empresa Constructora	: Sociedad Ingeniería y Construcción SpA
Monto del Contrato	: \$7.998.228 IVA incluido
Plazo	: 10 días corridos
Fecha de Inicio	: 12 de agosto de 2024
Fecha de Término	: 21 de agosto de 2024
Estado	: Terminada



5.4.9 Construcción Area Verde Las Carmelitas, Programa Recuperación de Barrios - Barrio Gultro Oriente, ID 3994-7-LE24

Empresa Constructora : Dario del Carmen Gálvez Vargas
Monto del Contrato : \$39.148.397 IVA incluido
Plazo : 48 días corridos
Fecha de Inicio : 03 de abril de 2024
Fecha de Término : 20 de mayo de 2024
Estado : Terminada



5.4.10 Construcción de Bodega y Mejoramiento de Oficinas del Edificio Municipal, Comuna de Olivar, ID 3994-8-LE24

Empresa Constructora : Dario del Carmen Gálvez Vargas
Monto del Contrato : \$55.991.563 IVA incluido
Plazo : 60 días corridos
Fecha de Inicio : 02 de abril de 2024
Fecha de Término : 31 de mayo de 2024
Estado : Terminada



5.4.11 Mejoramiento de Multicanchas del Complejo Deportivo Olivar Alto, ID 3994-36-LP24

Empresa Constructora	: Inmobiliaria y Constructora EBISU Ltda.
Monto del Contrato	: \$74.554.504 IVA incluido
Plazo	: 60 días corridos
Fecha de Inicio	: 22 de agosto de 2024
Fecha de Término	: 21 de octubre de 2024
Aumento de Plazo:	: 15 días corridos
Estado	: Terminada



5.4.12 Reparación pandereta Escuela María Villalobos Arteaga, Olivar Alto, ID 3994-55-LE24

Empresa Constructora : Iván Guillermo González Araneda.
Monto del Contrato : \$11.923.138 IVA incluido
Plazo : 30 días corridos
Fecha de Inicio : 15 de octubre de 2024
Fecha de Término : 14 de noviembre de 2024
Estado : Terminada



**5.4.13 Demolición y Traslado de Excedentes Camarines y Sede social
Población Las Brisas, ID 3994-49-LE24**

Empresa Constructora	: Construcción Ingeniería en Obras Mayores Muñoz Ltda.
Monto del Contrato	: \$9.817.500 IVA incluido
Plazo	: 13 días corridos
Fecha de Inicio	: 29 de noviembre de 2024
Fecha de Término	: 11 de diciembre de 2024
Aumento de Plazo	: 10 días corridos
Estado	: Terminada



5.4.14 Mantenición y Reparación Refugios Peatonales de la Comuna, ID 3994-53-LE24

Empresa Constructora	: Constructora Sánchez SpA
Monto del Contrato	: \$14.857.626 IVA incluido
Plazo	: 18 días corridos
Fecha de Inicio	: 16 de octubre de 2024
Fecha de Término	: 02 de noviembre de 2024
Estado	: Terminada



5.4.15 Mejoramiento Camino Villa El Manzano, Pasaje San Juan y Pasaje Curepto, ID 3994-50-LE24

Empresa Constructora	: Nuevo Andes Ingeniería y Construcción Ltda..
Monto del Contrato	: \$13.589.294 IVA incluido
Plazo	: 21 días corridos
Fecha de Inicio	: 10 de octubre de 2024
Fecha de Término	: 30 de octubre de 2024
Estado	: Terminada



5.4.16 Construcción Casino Funcionarios CESFAM Olivar Alto, ID 3994-52-LE24

Empresa Constructora : Vibrados Héctor Espinoza E.I.R.L.
Monto del Contrato : \$23.903.881 IVA incluido
Plazo : 19 días corridos
Fecha de Inicio : 07 de noviembre de 2024
Fecha de Término : 25 de noviembre de 2024
Estado : Terminada



6 DEPARTAMENTO DE SALUD

6.1. MISIÓN

Conformar un Departamento de Salud que, a través de sus unidades, promueva la calidad y seguridad en la atención al usuario, con un modelo de atención centrada en la Salud Comunitaria y Familiar.

6.2. VISIÓN

Entregar atención primaria de salud a los usuarios de la Comuna de Olivar, dentro del marco de la Salud Familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos e insumos necesarios en forma oportuna. Orientando su accionar hacia la promoción y prevención de la salud y otorgando, cuando corresponda, las acciones de carácter curativas y paliativas. Apuntando todo el accionar hacia la satisfacción de nuestros usuarios respetando sus derechos y fomentando que se conviertan en actores más relevantes de su propia salud, a partir de un modelo familiar, integrador y comunitario.

6.3 INTRODUCCIÓN

Durante el período 2024 el área de Salud Municipal se ha planteado desafíos orientados a contribuir en el Bienestar Social y comunal, lo que implica un mayor desarrollo en la cobertura de prestaciones y servicios que influyen directamente en la Salud.

Al igual que años anteriores, el desafío es poder ampliar las coberturas en el marco de la Salud Familiar, esto requiere de un trabajo eficiente al interior de los equipos como con la comunidad. Por esta razón durante el año 2024 el Equipo de Salud ha trabajado de la mano con la Comunidad a través de los Consejos Consultivos de Salud, permitiendo el logro de los objetivos sanitarios y metas determinadas por el Ministerio.



En la actualidad, los lineamientos Ministeriales apuntan a sostener el desarrollo del Modelo de Atención de Salud Familiar (MAIS) que esencialmente describe estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, organizan el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad. Esto se implementa en la medida que:

C) **LA RESPONSABILIDAD ES COMPARTIDA ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA POR LA SALUD DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES:** Se promueve la participación de la familia tanto en las actividades preventivo-promocionales como en las recuperativas. Especialmente se favorece la participación de la pareja o persona significativa para las madres en el proceso reproductivo; del padre y la madre u otra figura responsables en el cuidado de los hijos; de algún integrante de la familia y comunidad en el cuidado de las personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, discapacitados, personas postradas o en fase terminal de alguna enfermedad. Además de ello, se genera la instancia participativa de las familias en el Consejo Participativo de Salud, donde se generan estrategias basadas en la corresponsabilidad de la salud para mejorar de forma conjunta la situación de salud Comunal.

D) **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS E INTEGRALES:** A pesar de que tradicionalmente en la atención de Salud se habla de consultas y controles, se espera que en cada contacto con individuos, familias y comunidades, se visualice la oportunidad para incorporar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, fomentando el auto cuidado individual y familiar y la generación de espacios saludables.

El equipo de salud debe ser capaz de actuar con Servicios Integrados y acordes a las particularidades socioculturales de la población usuaria, especialmente en los problemas psicosociales prevalentes y emergentes en la población, la que cada vez más instruida e informada de sus derechos, tiene expectativas crecientes respecto a los Servicios de Salud. Las personas exigen y deben ser tratadas con dignidad, que se les informe respecto a sus alternativas terapéuticas y que se les otorgue la oportunidad de decidir respecto a su salud.



La preocupación por lo que espera cada persona que se acerca en busca de atención de salud y el buen trato, son parte de la calidad y del abordaje integral. La prestación de Servicios integrados en una Red Asistencial supone que, en la definición de los horarios de funcionamiento de un establecimiento de Atención Primaria, se deben desarrollar acciones para facilitar la atención de personas que trabajan. Esto se materializa en el funcionamiento de los establecimientos con extensión horaria, en los términos establecidos por la Ley, por otro lado la visión integradora del MAIS nos encamina a tener una visión de cada individuo como un ser multidimensional integrado a una familia y a su comunidad, es por ello que desde fines del año 2019 se integra la modalidad de control de salud integral del adulto con el fin de poder ver al individuo como un todo, evitando así fragmentación en la atención y mirada de nuestro que hacer en salud.

E) **GARANTIAS EXPLÍCITAS EN SALUD:** La gestión en la provisión de las prestaciones definidas anualmente, por ley, en el Régimen de Garantías Explícitas en Salud es un importante desafío para nuestros Centros de Salud Familiar, en ellos recae la responsabilidad de asegurar el acceso a la población beneficiaria de la Comuna de Olivar a esas prestaciones.

Por tanto, son procesos importantes: la sospecha fundada, el tratamiento según protocolo y la derivación oportuna y pertinente a los niveles de mayor complejidad tecnológica. La definición de los procesos clínicos realizada para responder a las garantías explícitas ha permitido avanzar en una metodología que es aplicable a cualquier problema de salud y que consiste, en determinar los requerimientos para responder de manera oportuna y con calidad, definir las brechas de equipamientos, infraestructura y capacitación de los Recursos Humanos y estimar las inversiones que son necesarias para corregir dichas brechas. Estos aspectos son ejes relevantes del quehacer del Departamento de Salud Municipal, quien en conjunto con las Autoridades Municipales debe seguir profundizando para formar parte de la planificación para la entrega de Servicios de Salud en la comuna.



La Gestión de Garantías Explícitas requiere de una organización con especialidades en las funciones, ya que es la forma de obtener el cumplimiento de las garantías, por tanto, nuestra organización de salud considera más que el cargo en lo estructural o profesional, la estructuración de un comité que vele por el cumplimiento de estas garantías.

6.4 SITUACIÓN COMUNAL

La comuna de Olivar está emplazada en zona central de Chile, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la Provincia de Cachapoal. Tiene su cabecera comunal en la localidad de Olivar Alto, y se ubica a unos 10 km al sur de la ciudad de Rancagua, Capital de la Región.

Limita con las comunas de Doñihue, Rancagua, Machalí, Requínoa y Coinco. Por su margen norte corre el Río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua y Doñihue. Olivar es la comuna de menor superficie de la Región de O'Higgins.

Nuestra comuna de Olivar se encuentra inserta dentro del Valle del Cachapoal, cuyo clima es propicio para la agricultura y las actividades del campo. De hecho, una de ellas le dio el nombre a la comuna, por las extensas plantaciones de olivo.

La comuna de Olivar abarca una superficie de 44,6 km² y una población de 12.110 habitantes, correspondientes a un 0,015% de la población total de la región y con una densidad de 276,57 hab/km². Del total de la población, 6.057 son mujeres (49,38%) y 6.053 son hombres (50,62%). Un 35,97% (4.437) corresponde a población rural y un 64,03% (7.898) a población urbana. Todos estos datos conforme al Censo de 2002, (resultados del Censo 2017 aún no están oficialmente publicados ni desagregados a nivel comunal).



UBICACIÓN GEOREFERENCIADA CESFAM OLIVAR, GULTRO Y POSTA DE SALUD RURAL



Los principales grupos etarios, se muestra en el cuadro siguiente, de acuerdo a una población comunal de 14.646 habitantes.

Edades		Total	Hombres	Mujeres
Infantil	0 - 9	1.251	615	636
Adolescente	10 - 19	1.702	877	825
Adulto	20 - 64	8.788	4.447	4.341
Ad. Mayor	65 y más	1.930	928	1.002

6.5 EPIDEMIOLOGÍA

La situación de salud de la población de la comuna de Olivar puede representarse en base a una serie de indicadores epidemiológicos que pueden ser analizados por sí mismo o en forma comparativa con la región o el país. En Chile, tanto la natalidad como la mortalidad se obtienen a partir de las Estadísticas donde se refleja los nacimientos ocurridos en el país y también los decesos. Todo a partir de los comprobantes de los partos y defunciones inscritos en el Registro Civil.

NATALIDAD Y MORTALIDAD COMUNA DE OLIVAR

NATALIDAD	1.108	10.2
MORTALIDAD	447	6.4

Indicadores	EL OLIVAR	Región	País
Infantil x 1.000 nacidos vivos	6.4	7.8	7.4
General x 1.000 habitantes	4.47	5.87	5.67
Índice de Swarrop	4.5	5.9	5.7

- **Años de Vida Prematuramente Perdidos**

Causas (EJEMPLOS)	AVPP (Tasa Anual)
Totales	74.7
Tumores	16.4
Enferm. Sistema Circulatorio	11.8
Accidentes de Tránsito	5.7
Lesiones auto inferidas	5.1
Agresiones	1

El cuadro muestra los aspectos más relevantes de los establecimientos de la Red de APS en la comuna.

Establecimiento	Localización	Distancia a CESFAM (Km)	Población Inscrita	Nº de Familias	Personas en Control
DEPARTAMENTO DE SALUD	PLAZA ESMERALDA SN	530 MTS.			
POSTA SALUD RURAL	JULIO MONTT	7.4 KMS	1.712	571	1.012
CESFAM GULTRO	OROCOIPO S/N	8 KMS	6.073	1.689	2.258
CESFAM OLIVAR	RAFAEL ESTRADA	530 MTS.	5.886	1.962	2.315
TOTALES			13.671	4.222	5.585

6.6 PRESTACIONES

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO	
Control de salud del niño sano	
Evaluación del desarrollo psicomotor	
Control de malnutrición	
Control de lactancia materna	
Educación a grupos de riesgo	
Consulta nutricional	
Consulta de morbilidad	
Control de enfermedades crónicas	
Consulta por déficit del desarrollo psicomotor	
Consulta kinésica	
Consulta y consejería de salud mental	
Vacunación	
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	
Atención a domicilio	
Actividades comunitarias de salud mental	

PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

Consulta de morbilidad	
Control crónico	
Control prenatal	
Control de puerperio	
Control de regulación de fecundidad	
Consejería en salud sexual y reproductiva	
Control ginecológico preventivo	
Educación grupal	
Consulta morbilidad obstétrica	
Consulta morbilidad ginecológica	
Intervención Psicosocial	
Consulta y/o consejería en salud mental	
Programa Nacional de Alimentación Complementaria	
Atención a domicilio	
Actividades comunitarias de salud mental con establecimientos educacionales	

PROGRAMA DE LA MUJER

Control prenatal
Control de puerperio
Control de regulación de fecundidad
Consejería en salud sexual y reproductiva
Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres 45 a 64 años
Educación grupal
Consulta morbilidad obstétrica
Consulta morbilidad ginecológica
Consulta nutricional
Programa Nacional de Alimentación Complementaria
Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre
Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar



PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Consulta de morbilidad
Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más
Consulta nutricional
Control de salud
Intervención Psicosocial
Consulta de salud mental
Educación grupal
Consulta Kinésica
Vacunación anti-influenza
Atención a domicilio
Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
Atención podología a pacientes con pie diabético
Curación de Pie diabético

PROGRAMA DE SALUD ORAL

Examen de salud
Educación grupal
Urgencias
Exodoncias
Destartraje y pulido coronario
Obturaciones temporales y definitivas
Aplicación de sellantes
Pulpotomías
Barniz de flúor
Endodoncia



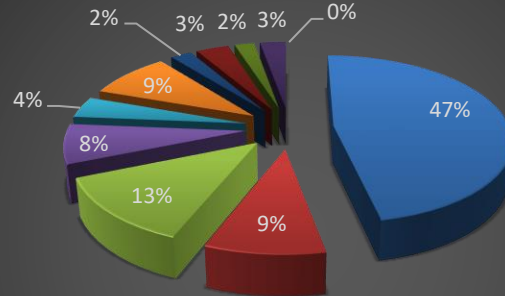
ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODO EL CICLO VITALA

Consejería familiar
Visita domiciliaria integral
Consulta social
Tratamiento y curaciones
Extensión horaria
Intervención familiar psicosocial
Diagnóstico y control de la TBC
Exámenes de laboratorio básico

ATENCIONES PROFESIONALES

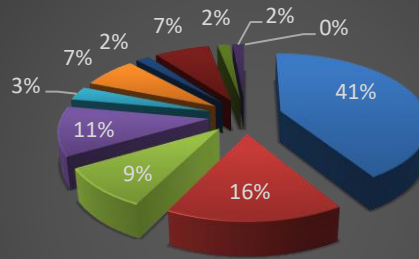


TOTAL ATENCIONES CESFAM GULTRO



- ▣ Médicos
- ▣ Dentistas
- ▣ Matrones
- ▣ Enfermeras
- ▣ Nutricionistas
- ▣ Psicólogos
- ▣ Asistente sociales
- ▣ Podologo
- ▣ Kinesiólogo
- ▣ Educadora de Parvulos
- ▣ Químico farmacéutico

TOTAL ATENCIONES POSTA DE SALUD RURAL OLIVAR BAJO

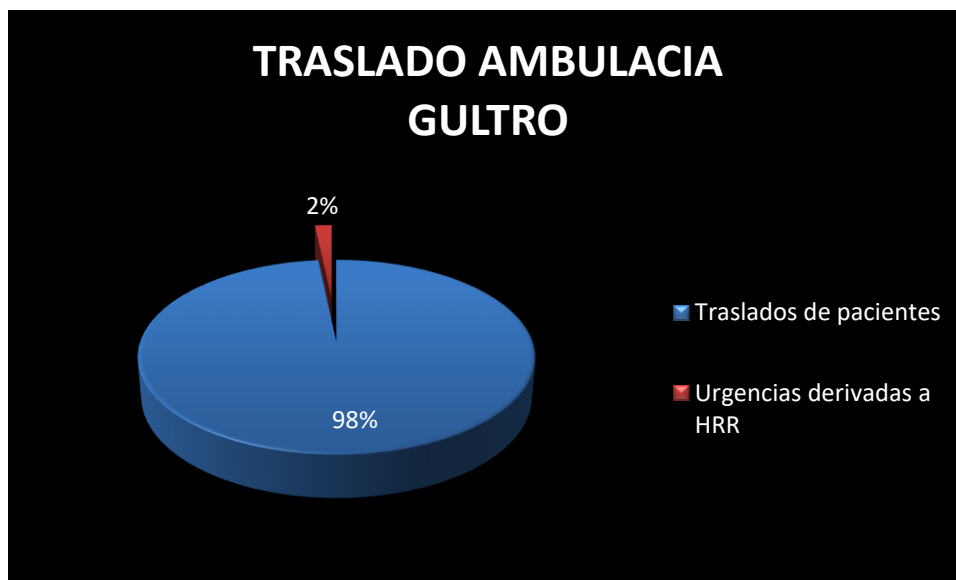
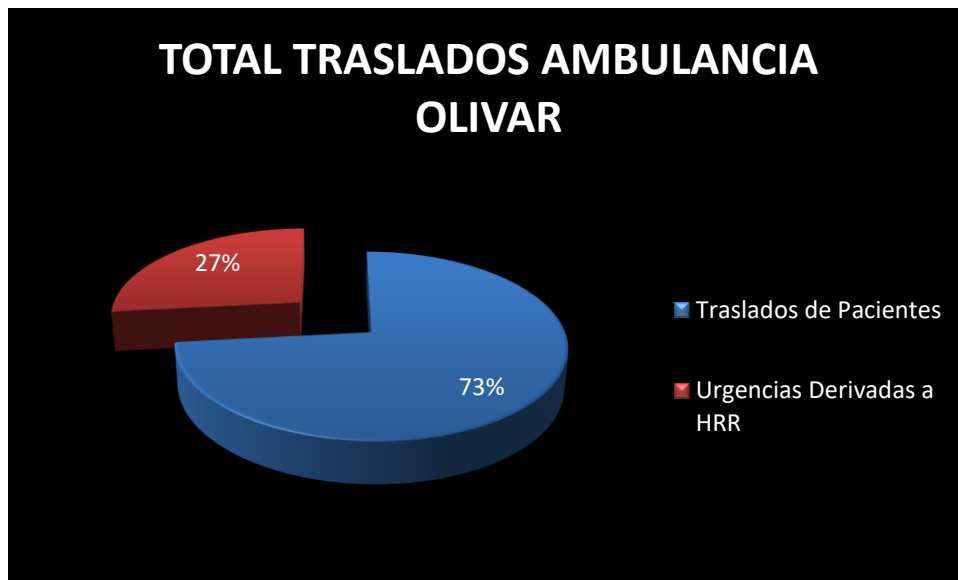


- ▣ Médicos
- ▣ Dentistas
- ▣ Matrones
- ▣ Enfermeras
- ▣ Nutricionistas
- ▣ Psicólogos
- ▣ Asistente sociales
- ▣ Podologo
- ▣ Kinesiólogo
- ▣ Educadora de Parvulos
- ▣ Químico farmacéutico

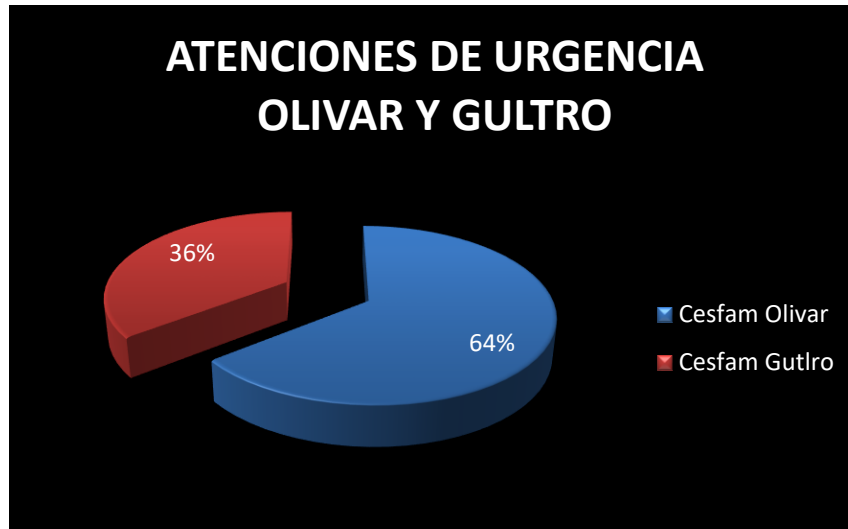


En el año 2024 se atendieron 82.874 consultas por profesionales de salud considerando CESFAM Olivar, Gultro y Posta de Salud Rural Olivar Bajo.

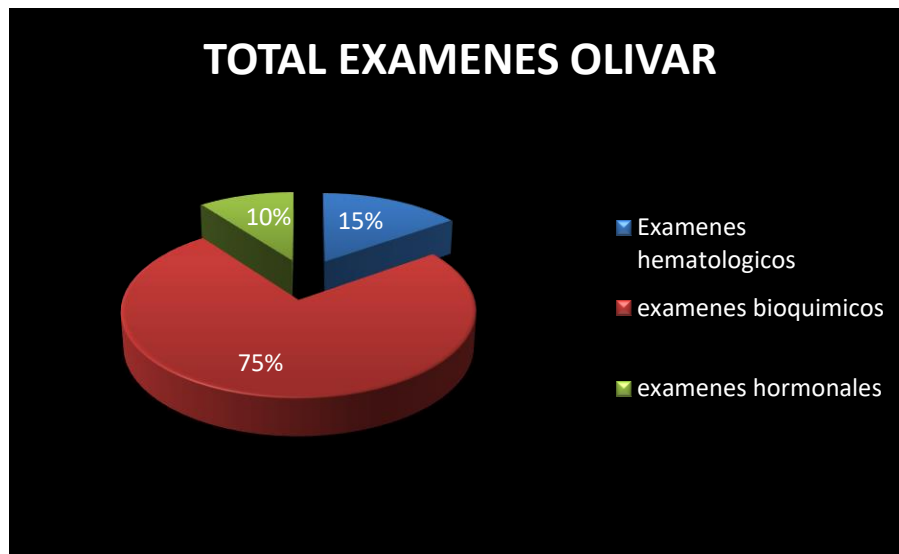
TRASLADO AMBULANCIA

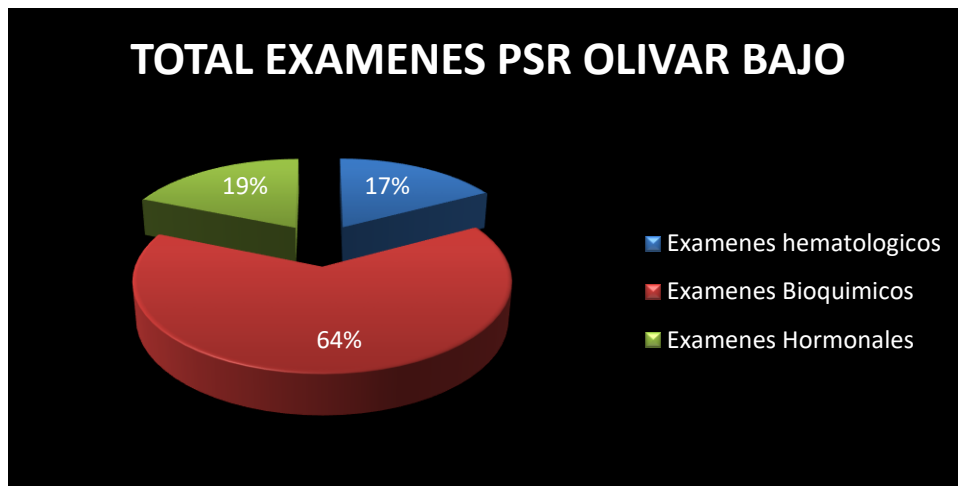
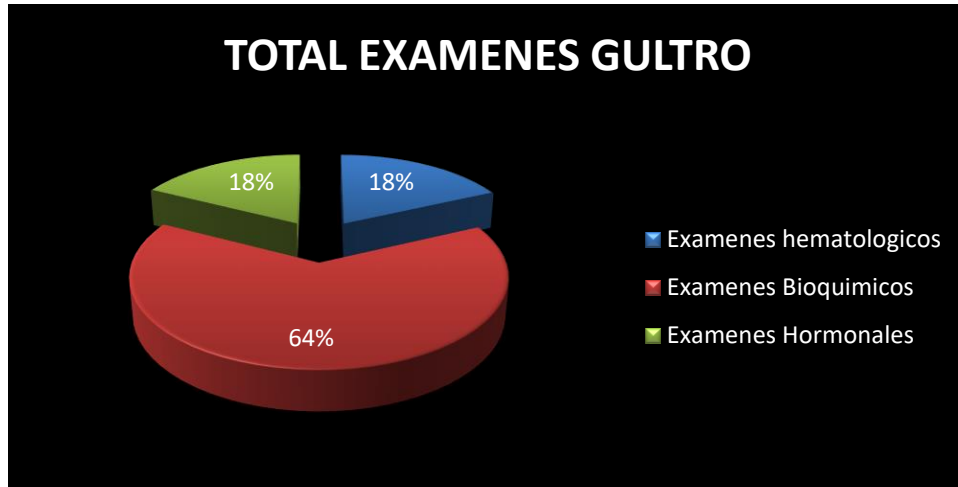


ATENCIONES DE URGENCIA



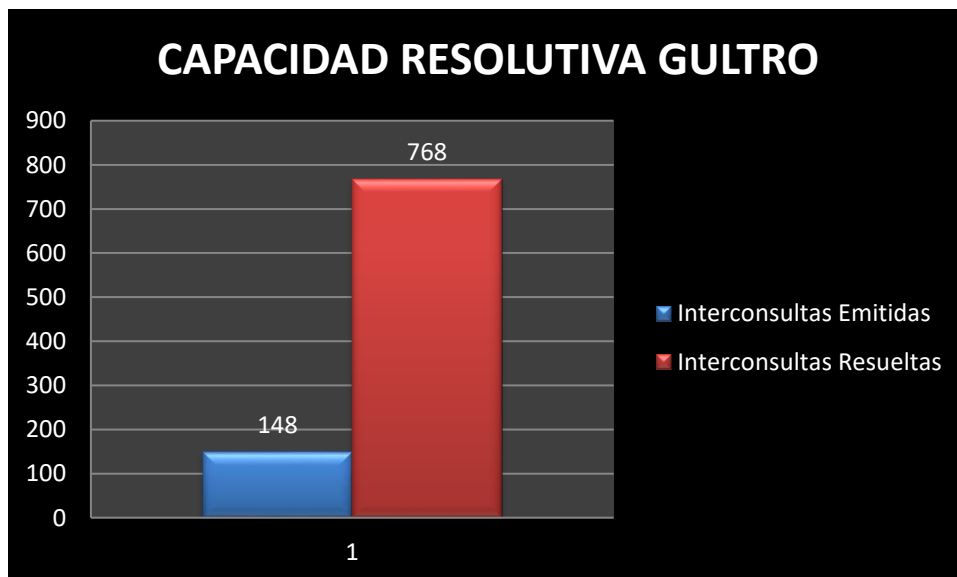
EXAMEN DE LABORATORIO





Durante el año 2024 se realizaron 58.552 exámenes de laboratorio en la comuna.
 Durante el año 2024 se despacharon 70.997 recetas con 160.653 prescripciones de fármacos.

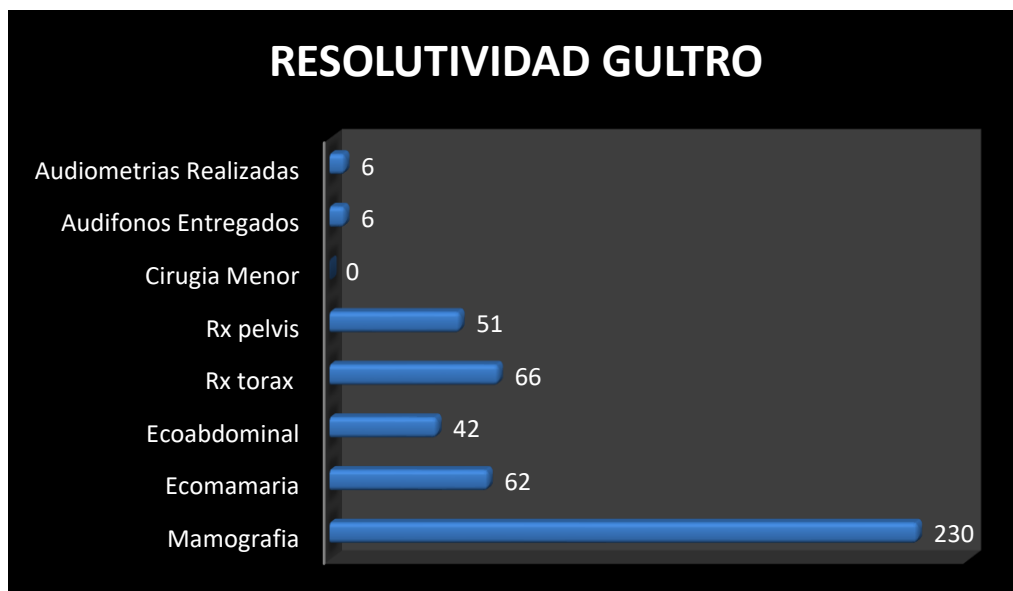
CAPACIDAD RESOLUTIVA





IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RESOLUTIVIDAD





En 2024 se realizaron e informaron 1.093 imágenes diagnósticas y se ejecutaron 161 procedimientos de cirugía menor a nivel comunal.

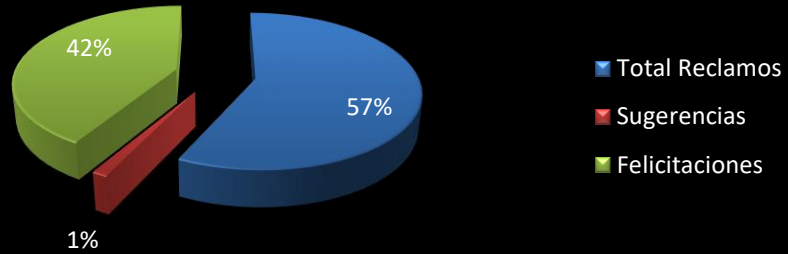
6.7 SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS

TIPO DE ATENCION	N° DE ATENCIONES EN EL MES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE RECLAMOS	131	50	81
Trato	9	2	7
Infraestructura	0	0	0
Competencia Técnica	11	4	7
Tiempo de Espera (En Sala de Espera)	8	4	4
Tiempo de Espera, por procedimiento (Lista de Espera)	0	0	0
Tiempo de Espera, por cirugía (Lista de Espera)	0	0	0
Procedimientos Administrativos	17	3	14
CONSULTAS	2	0	2
SUGERENCIAS	3	1	2
FELICITACIONES	95	36	58

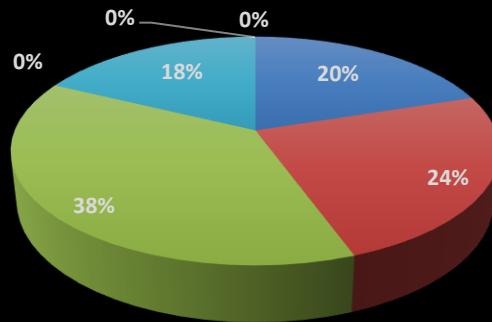
Del total de consultas, el 42% correspondieron a Felicitaciones, el 57% a reclamos y el 1% correspondieron a sugerencias.



OFICINA DE INFORMACIONES, SUGERENCIAS Y RECLAMOS (OIRS)



MOTIVOS DE RECLAMOS

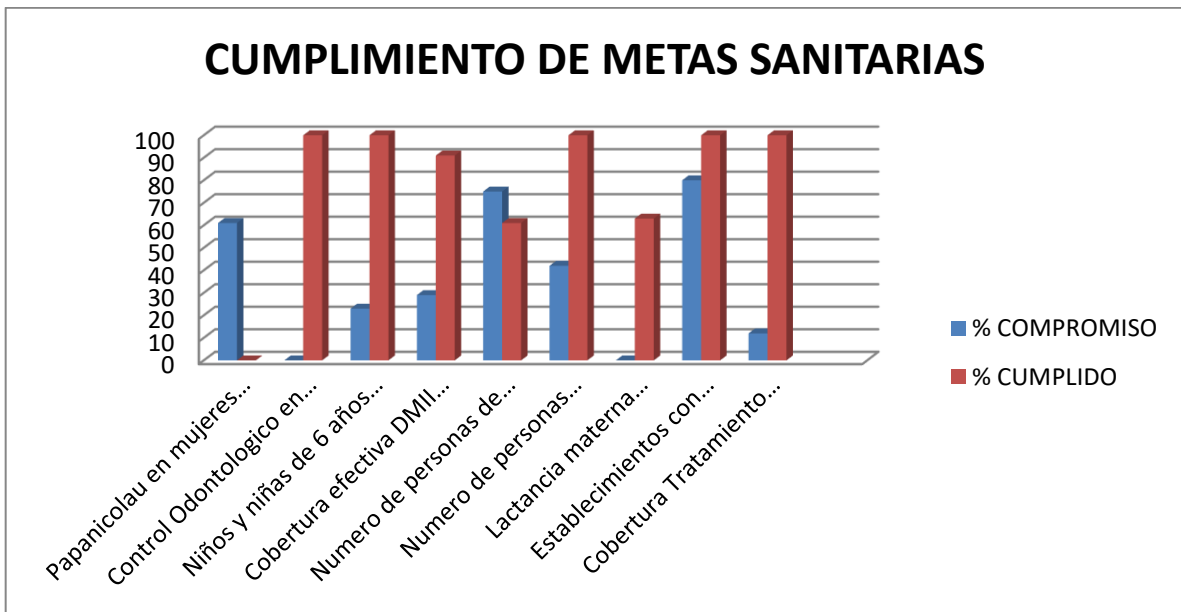


- Trato
- Competencia Técnica
- Proced. Administrativo
- T. Espera Especialidad
- T. Espera en Sala
- Infraestructura
- T. Espera Procedimiento



6.8 Metas Sanitarias e Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) Anual

Cumplimiento de Metas Sanitarias 2024



7 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

7.1. VISIÓN

La visión del Departamento de Administración de Educación de Municipal la comuna de Olivar, tiene como anhelo brindar una educación de calidad, que lleve a los Establecimientos Educacionales Colegio Gultro, Colegio María Villalobos Arteaga, Escuela Nuestra Señora de la Merced y Liceo Técnico Municipal Bicentenario Juan Hoppe Gantz, a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las Unidades Educativas y que tienen sus bases en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus capacidades, intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.



7.2. MISIÓN

Impartir una educación basada en el desarrollo integral de la persona, llevada a cabo por funcionarios con ética profesional, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes del currículum nacional, con el fin que puedan construir su proyecto de vida estudiantil y familiar con inclusión y equidad, llevando consigo valores, que les permitan enfrentar los desafíos, en el campo laboral y en la educación superior.

7.3 MATRICULA AÑO 2024

El Departamento de Educación administra cuatro establecimientos Educativos con la siguiente cobertura.

RBD	Establecimiento Educativo	N° cursos	Matrícula
2263	Colegio Gultro	15	395
2262	Escuela María Villalobos	20	636
40024	Liceo Técnico Profesional Juan Hoppe G.	8	455
2264	Escuela Nuestra Señora de la Merced	10	217
	TOTAL COMUNAL	53	1.703

7.4 PROGRAMAS APLICADOS AÑO 2024

El proceso enseñanza aprendizaje, durante el año 2024 fue apoyado por programas y convenios tales como:

7.4.1 Programa de Integración Escolar (PIE)

Este programa atendió una cobertura de 192 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, que equivale al 11,4% de la matrícula comunal de dependencia DAEM.

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES	%
Colegio Gultro	60	15,1 %
Escuela María Villalobos Arteaga	82	12,8 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	29	13,3 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	21	4,6 %
TOTAL	192	

Los ingresos y egresos por este programa durante el año 2024, alcanzó a los montos señalados a continuación:

ARRASTRE 2023 MAS INGRESOS 2024	EGRESOS	SALDO 2024
\$ 620.511.400	\$ 456.352.759	\$164.158.641

Los egresos fueron utilizados especialmente en el pago de sueldos por contratación de profesionales no docentes y asistente de aula con especialidad en necesidades educativas especiales, tales como: Docente Diferencial, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales, Kinesióloga, Terapeuta Ocupacional, médicos especialistas en neurología y medicina familiar, para la valoraciones de salud exigidas por la normativa vigente y en y recursos de aprendizajes para los beneficiados.

7.4.2. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

La Institución JUNAEB, apoya a los establecimientos educacionales durante el año escolar 2024 con diferentes programas, encontrándose vigentes en la comuna los siguientes:



7.4.2.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El 70,4% de la matrícula comunal, que corresponden a 1.198 estudiantes recibieron el servicio de alimentación, que considera desayuno, almuerzo y colaciones, según las necesidades de los educandos.

7.4.2.2 Programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (Tic)

El 100% de la matrícula de 7° año básico de los colegios municipales de la comuna, que corresponde a 119 estudiantes, recibieron un notebook personal, con un modem de internet gratis por un año.



7.4.2.3 Programa Becas de Mantención

En el año 2024, 28 estudiantes fueron beneficiados con becas relacionadas con Práctica Técnico Profesional, Beca Indígena y Beca Presidente de la República.

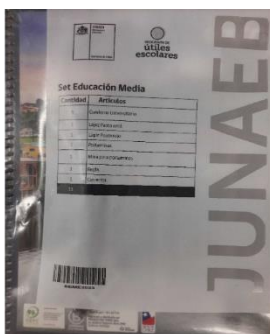
7.4.2.4 Programa de Servicios Médicos

Este programa pesquisa problemas de salud y otorga atención completa en caso de que los estudiantes presenten problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizajes, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizado por especialistas del área médica. Las atenciones recibidas por los estudiantes el año 2024 es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTUDIANTES			
	Gultro	Nuestra Señora de la Merced	María Villalobos Arteaga	Liceo Juan Hoppe Gantz
Tamizaje oftalmología	9	4	16	0
Tamizaje audición	1	2	4	0
Tamizaje columna 7° Básico	0	8	0	0
Controles y atención columna	0	0	0	0
Controles Oftalmología	14	11	29	9
Controles otorrino	8	2	3	1
Total Alumnos atendidos por colegio	33	27	52	10
Total atención comunal 2024	122			

7.4.2.5 Programa Útiles Escolares

El 100% de la matrícula de los Establecimientos Educativos recibieron un set de útiles escolares, según el nivel de enseñanza en que se encuentran. En el nivel de prebásica se hace entrega de un set colectivo por cada 12 estudiantes.



7.4.2.6 Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INDICE VULNERABILIDAD %
Colegio Gultro	91,5 %
Escuela María Villalobos Arteaga	85 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	89 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	93 %
TOTAL COMUNAL	88,4%

7.5 SUBVENCION PRO - RETENCIÓN

Esta subvención incentiva la permanencia en el sistema escolar a estudiantes que cursan 7° Básico y 4° medios y que pertenecen a familias del Programa Seguridad y Oportunidad.

Para hacer efectivo este beneficio, se hizo entrega de una tarjeta giftcard de tienda Ripley, por un valor correspondiente a cada estudiante.

TRAMOS Y VALOR ASIGNADO		ESTUDIANTES BENEFICIADOS			
		C. Gultro	Nuestra Señora de la Merced	María Villalobos Arteaga	Liceo Juan Hoppe Gantz
Tramo 1	\$ 133.946	15	9	31	0
Tramo 2	\$ 214.308	19	0	0	56
Tramo 3	\$ 267.881	9	0	0	3
Tramo 4	\$ 321.461	3	0	0	25
Total		46	9	31	118
Subtotal		\$ 9.456.354	\$ 1.205.514	\$ 4.152.326	\$ 29.145.757
TOTAL			\$ 43.959.921		



7.6 PROGRAMA VACUNACIÓN ESCOLAR

El Programa Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud, es ejecutado en la comuna por los Centros de Salud Familiar, quienes, en coordinación con los colegios municipales, efectúan la vacunación correspondiente a los estudiantes durante el año escolar, habiéndose obtenido los resultados mencionados a continuación:

CURSO	VACUNA	N° DE ESTUDIANTES					
		C. GULTRO		E.N.S.M		E.M.V.A.	
		N°	%	N°	%	N°	%
1° Básico	Tres Vírica DTP (acelular)	12	85,7%	17	89,4%	48	88%
4° Básico	VPH (primera dosis)	22	84,6%	27	100%	60	92%
5° Básico	VPH (segunda dosis)	25	89,2%	29	93%	55	88%
8° Básico	DTP (acelular)	25	78,1%	21	84%	70	94%
Subtotal		84	84%	94	91%	233	90%
TOTAL DE ESTUDIANTES VACUNADOS		411					

7.7 ASISTENCIA ANUAL

Durante el año 2024, en materia de asistencia escolar de los estudiantes a los establecimientos educacionales, se obtuvieron los siguientes resultados:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro	83,4 %
Escuela María Villalobos Arteaga	90,5 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	87,1 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	92 %
PROMEDIO COMUNAL	88,2%



7.8 CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (LEY SEP)

Por medio de este convenio los Establecimientos Educativos reciben una subvención por estudiantes prioritarios y preferentes, que les permite financiar el Plan de Mejoramiento Educativo y a través de él, lograr los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional, con énfasis en la inclusión, que permita alcanzar aprendizajes significativos, según currículum vigente. El ingreso total de esta subvención en el año 2024 fue de \$1.242.967.621.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INGRESO 2024 CON ARRASTE 2023	EGRESO
Colegio Gultro	\$275.728.562	\$209.629.545
Escuela María Villalobos Arteaga	\$570.254.177	\$432.279.453
Colegio Nuestra Señora de la Merced	\$111.799.579	\$98.822.902
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	\$285.185.313	\$245.130.647
TOTAL	\$1.242.967.621	\$985.862.547

En este ámbito, el plan de mejoramiento permitió utilizar los recursos en adquisición de textos educativos, implementos deportivos, amplificación, equipos computacionales, impresoras, tintas e insumos tecnológicos, instrumentos musicales, alimentación y transporte para salidas pedagógicas, capacitación y alimentación del personal. Además, de incorporar gastos en remuneraciones de docentes y asistente de la educación, incluidos también el departamento de educación.



7.9 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PACE)

El Liceo Técnico Bicentenario Municipal Juan Hoppe Gantz, mantuvo el convenio con la Universidad O'Higgins, permitiendo que el 100 % de los estudiantes de 3° y 4° Medio recibieran apoyo para la inclusión a la educación superior. La universidad ofreció a los educandos y equipo docente apoyo en el desarrollo de habilidades de la comunicación y orientación vocacional durante el año académico y junto a lo anterior, los alumnos y alumnas que ingresaron a las Universidades, el presente año recibieron asesoramiento en el proceso de postulación y a becas estatales, además serán acompañados para su permanencia y progreso académico, durante los dos primeros años.



7.10 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

El Departamento de Educación contó con cuatro buses escolares para el transporte de estudiantes desde su domicilio hasta cada uno de los establecimientos educacionales y viceversa, los que también son utilizados en salidas pedagógicas y actividades extraescolares a lugares cercanos. El año 2024 hicieron uso del transporte escolar para concurrir a estudiar, la siguiente cantidad de alumnos:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESTUDIANTES	%
Colegio Gultro	79	20 %
Escuela María Villalobos Arteaga	98	15,4 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	87	40 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	271	59,5 %
TOTAL COMUNAL	535	31,4%

7.11 CONVIVENCIA ESCOLAR

7.11.1 Plan de Gestión de Convivencia

El propósito de este plan es fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través de estrategias preventivas y formativas que permitan el proceso educativo se desarrolle en un clima de sana convivencia y junto a lo anterior, el logro de los indicadores del desarrollo personal y social (IDPS). Para ello, este Plan se articula con las unidades de orientación el proyecto de actividades extraescolares y los planes de formación relacionado con formación ciudadana, autocuidado, motivación y autoestima académica.

Para desarrollar el Plan de Gestión de Convivencia los establecimientos cuentan con docentes Encargados de Convivencia y una dupla psicosocial.

- 176 hrs de Encargado de Convivencia.
- 88 hrs. de Asistente Social.
- 258 hrs. de Psicólogos.

En el mismo sentido, el 50% de los establecimientos educacionales lograron mantener como meta 0% de denuncias por problemas de convivencia en la Superintendencia de Educación, mientras que otro de los colegios, recibió dos acusaciones por una misma problemática, lo que fue desechado por esa institución, dado a que se había cumplido correctamente lo protocolos establecidos. Finalmente, un establecimiento tuvo dos denuncias al respecto, las que se resolvieron sin sanción para ese colegio.

7.11.1 Extraescolar y Celebraciones

En el transcurso del año escolar, se realizan diferentes actividades de carácter extraescolares y tradicionales celebraciones que son propias de los establecimientos educacionales, ya sea a nivel interno de cada uno como a nivel comunal. Todo esto, tiene como objetivo el fortalecimiento de la formación integral de los educandos, que garantice su crecimiento armónico, a través de un proceso de desarrollo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, sociales y medioambientales, que contribuyan a los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se ejecutaron los siguientes talleres:

- ✓ Fútbol
- ✓ Voleibol
- ✓ Banda de guerra
- ✓ Tenis y golf
- ✓ Cross Country
- ✓ Danza
- ✓ Orquesta sinfónica
- ✓ Teatro
- ✓ Futbolito
- ✓ Folclore
- ✓ Música popular
- ✓ Artes
- ✓ Psicomotricidad
- ✓ Ecología



- ✓ Robótica
- ✓ Ciencias
- ✓ Acondicionamiento físico
- ✓ Pre práctica mecánica
- ✓ Pre práctica matemáticas
- ✓ PAES lenguaje – matemáticas – ciencias
- ✓ Refuerzo matemáticas – historia - ciencias - buffet

Durante el año 2024, se llevaron a cabo actividades de celebración del día del niño y el día del párvulo, como también la conmemoración del día del Carabinero, las Glorias Navales y la Independencia de Chile. En el mismo sentido, se efectuaron las conmemoraciones de Fiestas Patrias con sus respectivos desfiles cívico en el sector de Olivar Bajo, Gultro y Olivar Alto. Se llevaron a cabo peñas folclóricas con campeonatos de cueca de estudiantes, padres y apoderados, juegos criollos y participación activa en los desfiles de los tres sectores de la Comuna, destacándose las bandas de Guerra del Colegio de Gultro y Escuela María Villalobos.

También se desarrollaron actividades comunales para fortalecer la vida activa como: corrida familiar, encuentros deportivos de fútbol entre las escuelas básicas y campeonato Inter escolar comunal de atletismo y actividad corre a colores.

Además, se realizó concurso de arte y presentaciones en el área artística y musical ya sea a nivel comunal como regional, como también de la Orquesta Filarmónica comunal.





El porcentaje de alumnos y alumnas que participaron en esta actividad fueron:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	%
Colegio Gultro	32,6 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	54,3 %
Escuela María Villalobos	44%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	93,4 %
TOTAL COMUNAL	56%



7.12 RECURSO HUMANO Y OTROS RECURSOS FINANCIEROS

7.12.1 Personal

El proceso educativo de los Establecimientos Educativos fue atendido por:

DOCENTES	ASISTENTES DE LA EDUCACION	D.A.E.M.
98	75	14

7.12.2 Capacitaciones

Se realizó una capacitación para la dotación Docente y Asistentes de la educación de dos establecimientos educacionales, denominada “Autocuidado y Educación Emocional”. Aprobaron este perfeccionamiento el 95,5% de los participantes.

ESTABLECIMIENTOS	% DOCENTES APROBADOS
Escuela María Villalobos	94%
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	97 %



7.13 SUBVENCION GENERAL Y APOORTE MUNICIPAL

En el transcurso del año 2024, se recibieron por este ítem los siguientes aportes:

- El ingresos de la subvención general más el aporte municipal fue de:
\$ 3.411.274.506
- Los egresos de esta subvención fueron de \$ 3.279.848.741
- El saldo para el año 2025 es de \$ 131.425.765

7.14 MANTENIMIENTO

En lo que se refiere a este rubro, el movimiento de los montos alcanzó a:

- Los ingresos por subvención mantenimiento y arrastre fueron de: \$ 85.413.853
- Los egresos por esta misma subvención fueron de: \$ 55.706.157
- Saldo para el año 2025 es de: \$ 29.707.696

Con estos recursos los Establecimientos Educacionales lograron realizar mantenciones a extintores, fotocopiadoras, planta de tratamiento de aguas servidas, cámaras de seguridad y reparaciones menores a la infraestructura.

7.15 FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)

El aporte fue de \$202.150.520, los que se distribuyeron, según se indica:

- Administración y normalización de los Establecimientos \$ 80.860.208
- Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas \$7.000.000
- Mantención, conservación, mejoramiento de Infraestructura \$62.290.312



- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública \$8.000.000
- Mejoramiento, adquisición y renovación de mobiliario \$ 5.000.000
- Participación de la comunidad Educativa \$ 19.000.000
- Transporte escolar y servicios de apoyo \$ 20.000.000

7.16 RESULTADOS

De acuerdo con el trabajo realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

7.16.1 Porcentajes de estudiantes promovidos a nivel Comunal

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro	88,4 %
Escuela María Villalobos Arteaga	99,1 %
Colegio Nuestra Señora de la Merced	98,2 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz	91,5 %
TOTAL COMUNAL	94,3%

7.16.2 Respecto a los estudiantes titulados durante el año, en las especialidades técnicas impartida

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	%
Colegio Gultro / Especialidad Administración con Mención de Recursos Humano	58,3 %
Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz / Mecánica Automotriz y Gastronomía	89,8 %
TOTAL COMUNAL	74 %



7.16.3 Resultados PAES

En lo que se refiere a los estudiantes del Liceo Técnico Bicentenario Juan Hoppe Gantz, que rindieron la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES), se lograron como puntaje promedio los siguientes resultados:

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO DE ADMISION
598 puntos	637 puntos	617 puntos

De acuerdo a lo anterior, del 100% de los estudiantes que rindieron la PAES en el año 2024, el 60% de ellos ingresaron a carreras impartidas por una Universidades del Consejo Rector.

7.16.4 Resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE)

La evaluación Simce 2024, la rindieron 4 cursos de 4° básico, 4 cursos de 6° básico y 4 cursos de 2° Medio, obteniendo el siguiente resultado:

CURSOS Y ASIGNATURA	PUNTAJES			
	Gultra	Ntra. Sra. de La Merced	María Villalobos Arteaga	Liceo Juan Hoppe Gantz
4° BÁSICO LENGUAJE	279	268	296	–
4° BÁSICO MATEMATICAS	270	264	285	–
6° BÁSICO LENGUAJE	233	247	240	–
6° BÁSICO MATEMATICAS	214	228	242	–
2° MEDIO LENGUAJE	239	–	–	253
2° MEDIO MATEMATICAS	215	–	–	265

En lo que respecta a los indicadores del Desarrollo Personal y Social consultados, un 12,5% de estudiantes presentó una leve baja en el puntaje, en relación con colegios similares a nivel Nacional. Mientras, que un 37,% de ellos se mantuvieron en similares condiciones y el 50% de los cursos restantes, logró mejorar los resultados. En el mismo sentido, el alza más significativa corresponde al Liceo Técnico Bicentenario Juan Hoppe Gantz, quien supera a colegios similares a nivel nacional.

En las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, el 50% de los establecimientos educacionales mantuvieron los puntajes con resultados similares, en comparación con el año 2023, mientras, que el otro 50% de los colegios, tuvieron un alza en los puntajes, en relación con los obtenidos en año 2023, manteniéndose la calidad de excelencia académica en Escuela Nuestra Señora de la Merced y el Liceo Técnico Bicentenario Juan Hoppe Gantz.



8. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

8.1 OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación (**SECPLAN**) tiene como objetivo apoyar al Alcalde y Concejo Municipal en la elaboración y el seguimiento de las políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, como así mismo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

8.2 FUNCIONES

- ✓ Servir de Secretaría Técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- ✓ Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos e inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y el Concejo a lo menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Estudiar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a programas y proyectos específicos en cada una de estas áreas en coordinación con las unidades municipales correspondientes.
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal.
- ✓ Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado, además de recopilar y mantener la información atinente a sus funciones tanto a nivel comunal, regional y nacional.



- ✓ Procurar una efectiva coordinación e integración de los proyectos del sector privado al Plan de Desarrollo Comunal.
- ✓ Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización.

8.3. Proyectos Año 2024

La Municipalidad de Olivar el año 2024 efectuó presentaciones de proyecto de inversión a diferentes fuentes de financiamiento ante las Entidades, correspondiente a fondos del Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio de Educación Dirección de Educación Pública, Gobierno Regional, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aportes del Casino de la Comuna de San Francisco de Mostazal y aportes propios.

8.3.1. Gobierno Regional Región de O'Higgins

Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igual de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales. Además, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad, participa en coordinación con las autoridades nacionales y comunales competentes, en programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y de equipamiento en la región.

8.3.1.1.- F.N.D.R., Adquisición de Vehículos Año 2024

El Gobierno Regional Región de O'Higgins en el año 2024, financio las iniciativas de Proyectos con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (F.N.D.R. Ley de Presupuesto del Sector Público) correspondiente al Ítem Presupuestario Vehículos - Máquinas y Equipos, para la **“Adquisición camión, minicargador, carro de arrastre, unidad de Operaciones, Olivar”**, Código BIP N°40056420-0 por un monto de **\$149.188.000.-**

Por otra parte, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) este municipio logro la obtención de la Recomendación Sin Observaciones por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins el Proyecto denominado **“Reposición 1° Compañía de Bomberos de Olivar”** Código BIP 40014120-0, por un monto de **\$ 1.622.008.000**, Etapa Ejecución.

Por tanto, el Gobierno Regional Región de O'Higgins en el año 2023 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$1.771.196.000**

8.3.2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

8.3.2.1 Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.)

En el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

8.3.2.1 Programa Mejoramiento Urbano, Postulado y Financiados año 2024

Código	Año Financiamiento	NOMBRE	Estado	MONTO \$
1-B-2024-322	2024	Mejoramiento Cancha Chica Olivar Alto	Ejecutando	85.081.525

8.3.3 Ministerio de Vivienda y Urbanismo

8.3.3.1 Programa Recuperación de Barrios – Barrio Gultro Oriente.

El Programa de Recuperación de Barrios tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro de los espacios públicos, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo, integral y sustentable de regeneración urbana.

En el año 2024 MINVU financio los siguiente Proyectos que se encuentran en ejecución:

NOMBRE	MONTO \$
Convenio de Implementación 2° Cuota	41.669.462



8.3.4 Ministerio de Salud

8.3.4.1 Promoción de la Salud

En el año 2024 la SEREMI de Salud, dispuso recursos para el Programa de Promoción de la Salud, que constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva, transfiriendo recursos por un monto de **\$2.440.855** para la ejecución del Proyecto denominado **“Suministro e Instalación Máquinas de Ejercicio Comité Manantial”**.

8.3.4.2 Aporte Departamento de Salud

El Departamento de Salud Municipal en el año 2024 dispuso recursos para la adquisición, ejecución de las siguientes iniciativas:

NOMBRE	MONTO \$
Cierre Perimetral PSR Olivar Bajo	5.973.132
Red eléctrica e Implementación AC Cesfam de Gultro	19.635.000
Reparación Piso Centro de Rehabilitación - Cesfam Gultro	4.208.435
Totales	29.816.567

Por tanto, la SEREMI de Salud más Aporte Departamento de Salud en el año 2024 se dispusieron recursos por un monto de **\$32.257.422.-**



8.3.5 Ministerio de Educación

8.2.5.1 Programa de Desempeño

En el marco del Programa de Desempeño en el año 2024 la Dirección de Educación Pública financió el Proyecto denominado “**Reparación Pandereta Escuela María Villalobos**”, por un monto de **\$11.923.138** y “**Mejoramiento Techumbre Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz**”, por un monto de **\$7.122.150** ambos proyectos ejecutados.

8.2.5.2 Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública del Ministerio de Educación, permite a los sostenedores renovar equipamiento y mobiliario en escuelas y liceos, mejoramiento de su infraestructura, invertir en recursos pedagógicos, entre otras. Por lo que en el año 2024 se ejecutó el proyecto denominado “**Mejoramiento Casa Pie Liceo de Gultro Comuna de Olivar**” por un monto de **\$30.000.000.-**

8.2.5.3 Programa Conservación de Infraestructura de Educación

Mediante Resolución Exenta N°1649 de fecha 14 de diciembre 2024, la Dirección de Educación Pública suscribe Convenio con la Municipalidad de Olivar, por el financiamiento proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educación “**Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Municipal Juan Hoppe Gantz**” RBD 40.024, por un monto de **\$69.854.785.-**

Por tanto, la Dirección de Educación Pública en el año 2022 financió iniciativas de proyectos por un monto de **\$118.900.073.-**



8.3.6 Municipalidad de Olivar

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Comunal de Planificación es contribuir con el desarrollo de la Comuna en materias de estudios y proyectos, la Municipalidad de Olivar dispuso recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas de Inversión:

NOMBRE	MONTO \$
Mejoramiento Liceo Técnico Gultro	32.000.000
Demolición y Traslado de Excedentes Camarines y Sede Social Población Las Brisas	9.817.500
Mejoramiento Plaza 10 de Agosto, Gultro, Comuna de Olivar	32.131.682
Reparación y Mantenimiento Balizas Solares Diversos Sectores	7.998.228
Adquisición Implementos Teatro Municipal Comuna de Olivar	12.500.000
Pavimentación Ruta H-414 (Camino la Gloria)	177.252.613
Provisión e Instalación de Grupo Electrógeno Casa Amarilla	6.713.871
Mejoramiento de Caminos Villa el Manzano – Pasaje San Juan – Pasaje Curepto	13.589.294
Construcción Casino de Funcionarios Cesfam Olivar Alto	23.903.881
Mantenimiento y Reparación Refugios Peatonales Olivar	14.857.626
Adquisición Implementos de Sonido y Otros Teatro de Olivar	8.619.997
Demarcación Intersección Manuel Olegario Soto con Julio Silva	11.050.008
Mejoramiento Iluminación Plaza de Armas	22.703.962
Mejoramiento Oficina de Salud Municipalidad de Olivar	12.756.328
Mejoramiento Multicancha Villa el Bosque	24.656.804
Totales	410.551.794

**TOTAL, PROYECTOS FINANCIADOS EN EL AÑO
2024 ASCIENDE A UN MONTO DE \$2.459.760.758.-**

9 DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Dirección de Servicios Generales, fue creado en conformidad a lo dispuesto de la Ley N°21.493 que modifica el régimen de los reglamentos que modifican las plantas de personal municipal, esta Dirección empezó a regir el 09 de septiembre del año 2024 y se encuentra conformado por Informática e Inventario dependientes de la Directora de Servicios Generales.

Las diversas funciones se encuentran detalladas en el reglamento interno del funcionamiento y organización de la I. Municipalidad de Olivar aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 09 de septiembre del año 2024, que son:

- Administrar y controlar el uso de los vehículos del municipio, mantenerlos disponibles y en correcta mantención, así como también ser la unidad técnica responsable del servicio de vehículos arrendados.
- Supervisar traslados y uso de espacios en las dependencias municipales, y velar por sus condiciones de ornato.
- Asegurar la mantención de la infraestructura de los recintos municipales y del personal mínimo para llevarlo a cabo eficazmente.
- Mantener actualizados los registros de bienes de la Municipalidad y los inventarios valorados de los mismos.
- Administrar contratos de competencia del Departamento.

9.1. VISIÓN

Ser una Dirección de excelencia en la gestión de servicios generales, proporcionando soluciones innovadoras y sostenibles que garantizan la eficiencia operativa, el bienestar del personal y la optimización de los recursos, contribuyendo al desarrollo estratégico de la Ilustre Municipalidad de Olivar.



9.2. MISION

Brindar servicios generales e informáticos de alta calidad para satisfacer los diversos requerimientos de cada departamento, entregar soporte y colaboración a la gestión interna municipal, asimismo, realizar el mantenimiento óptimo de infraestructuras municipales, a través de la administración eficiente de recursos municipales dentro del marco normativo, asegurando un entorno seguro, funcional y sostenible que facilite el cumplimiento de los objetivos de la Ilustre Municipalidad de Olivar.

9.3. OBJETIVO

Garantizar la gestión eficiente de los recursos materiales, logísticos y operativos de la Ilustre Municipalidad de Olivar, a través del mantenimiento, seguridad, limpieza y el suministro adecuado de bienes y servicios, con la finalidad de proporcionar un entorno funcional, seguro y sostenible que facilite el cumplimiento del objetivo institucional.

9.4. PRINCIPALES AVANCES DE LA DIRECCIÓN

9.4.1 Modernización de los Sistemas de Gestión Municipal

La modernización de los sistemas de gestión municipal es un proceso clave para mejorar los procesos, la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios que ofrecen el municipio a la ciudadanía. Se basa en la implementación de tecnologías digitales y mejores prácticas de la gestión pública.

9.4.1.1 Impacto y Beneficio

- ✓ Reducción de costos operativos y tiempos de respuesta.
- ✓ Mayor accesibilidad a servicios municipales para los ciudadanos.
- ✓ Mayor transparencia y control del gasto público.
- ✓ Reducción del uso de papel y gestión sostenible.
- ✓ Optimización del trabajo de los funcionarios municipales.



9.4.2. Transformación Digital Ley N° 21.180

El objetivo principal de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado es modernizar la gestión pública, estableciendo que todos los procedimientos administrativos de los órganos de la Administración del Estado se realicen en formato digital.

Esto busca mejorar la eficiencia, transparencia y rapidez en la entrega de servicios a la ciudadanía, reduciendo el uso del papel, promoviendo la interoperabilidad entre instituciones públicas.

9.4.2.1 Principales ejes

- ✓ Digitalización de documentos y trámites administrativos.
- ✓ Notificaciones electrónicas a ciudadanos y empresas.
- ✓ Expedientes electrónicos en lugar de archivos físicos en lugar de archivos físicos.
- ✓ Interoperabilidad entre sistemas públicos.
- ✓ Reducción de burocracia y tiempos de respuesta.

9.5 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2024

- Se realizó el proceso de licitación del Sistema computacional, con el objetivo de dar continuidad a los procesos administrativos del quehacer municipal, la cual se avanzó en la actualización de estas, la que permitió una mejora en la eficiencia y productividad de los funcionarios, entre ellas, contabilidad de Bienestar (Plan de cuentas), Reloj Control, Juzgado de Policía Local, sistema de Adquisiciones, entre otras.
- El control y supervisión del contrato de servicios Hosting web, correos institucionales y Microsoft 365 de la Ilustre Municipalidad de Olivar, para proporcionar un servicio de calidad y eficiente para cumplir con las necesidades de gestión interna.



- Control de todos los vehículos municipales, sus mantención preventivas y correctivas, bitacoras y combustible.
- Levantamiento de procesos de licitación de Servicio de Aseo de las dependencias municipales, Seguros de bienes muebles e inmuebles, Adquisición de dos árboles de navidad y Adquisición de pesebre navideño.
- Contrato para el servicio de telefonía IP e Internet dedicado a través de fibra óptica para la Ilustre Municipalidad de Olivar.
- Llevar el control y supervisión del servicio de transparencia activa, con el objeto de dar continuidad al derecho de las personas a acceder a la información pública, conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.285.
- Realizar la licitación para la adquisición de cuatro módulos de oficina para la venta de permisos de circulación del año 2025.
- Levantamiento y actualización del inventario municipal de los activos fijos.
- Realizar diversas compras ágiles para satisfacer los distintos requerimientos de los demás departamentos municipales, entre ellas, matención de aire acondicionado de la retroexcavadora, mejoramiento de la oficina de la Dirección de Control, reparación de teléfonos análogos, insumos informáticos, muebles para los asesores jurídicos de la Municipalidad, mantención de aires acondicionado, adquisición de licencias office 365 Business Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneDrive, entre otras.
- Por último, ser el Inspector Técnico de los servicios de Hosting, Aseo de las dependencias Municipales, Seguros de bienes muebles e inmuebles, Sistemas computacionales, Transparencia activa, Internet y telefonía.



10. DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección Gestión Ambiental, fue creada en conformidad a lo dispuesto de la Ley N°21.493 que modifica el régimen de los reglamentos que modifican las plantas de personal municipal, esta Dirección empezó a regir el 09 de septiembre del año 2024 y se encuentra conformado por el Departamento de Operaciones e Inspección Técnica de mantención de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios.

Las diversas funciones se encuentran detalladas en el reglamento interno del funcionamiento y organización de la I. Municipalidad de Olivar aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 09 de septiembre del año 2024, que son:

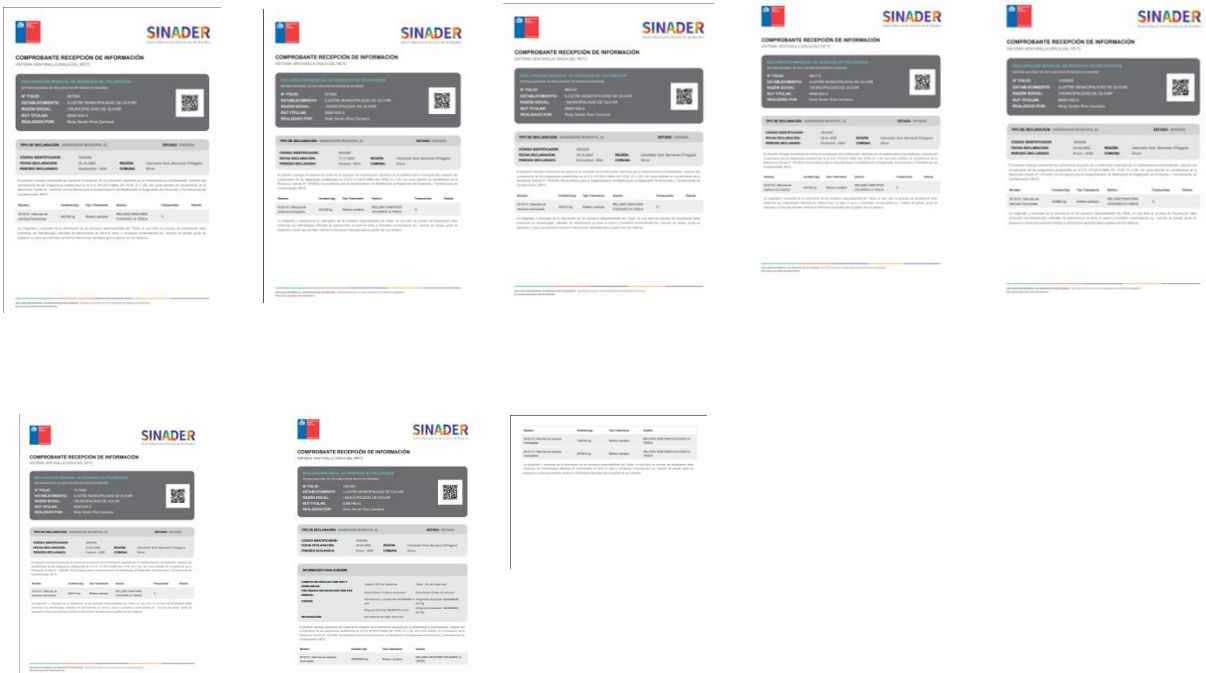
- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines e, en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración e las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para su aprobación, el concejo municipal podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

10.1 Actividades Realizadas en el año 2024

- Declaraciones en el Sistema Nacional de Residuos No Peligrosos, es una plataforma que permite la declaración de residuos sólidos generados en actividades industriales o no industriales y transferidos para su valorización o eliminación, permitiendo analizar la trazabilidad de la información reportada en el sistema.



- Declaraciones realizadas y enviadas al Ministerio del Medio Ambiente, en cumplimiento al D.S. N°1/2013 del Reglamento de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y sus respectivas modificaciones. Así como también en cumplimiento de la Resolución Exenta N°144/2020, norma básica para la implementación de modificación del Reglamento.



- **Inspección Técnica de Servicios**



Áreas Verdes



Recolección de Basura Domiciliaria

10.2 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones, está bajo la Dirección de Gestión Ambiental, tiene por función apoyar con personal municipal, máquinas y material de trabajo, la acción municipal en terreno, con el objeto de apoyar y mejorar aspectos viales, urbanísticos y de contingencia cuando fuese necesario.

10.2.1 Acciones Realizadas en el año 2024

10.2.1.1 Emergencia Villa El Bosque



10.2.1.2 Limpieza canal Complejo Deportivo Olivar Bajo



10.2.1.3 Limpieza Canales de la Comuna



10.2.1.4 Emergencias en la Comuna



10.2.1.5 Reparación Vereda calle Emilio Redard



10.2.1.6 Roce y Limpieza de luminarias Públicas



10.2.1.7 Limpieza de canastos de reciclaje en la Comuna



10.2.1.8 Mantenimiento Plaza Seca en la Comuna



10.2.1.9 Reparación de Puento



10.2.1.10 Tapado de Eventos en la Comuna



10.2.1.11 Limpieza cámaras de aguas lluvias Yungay



10.2.1.12 Reparación de luminarias públicas en la Comuna



10.2.1.13 Limpieza canal por emergencia Olivar Bajo



10.2.1.14 Limpieza de cercos vivos en la comuna



11. JUZGADO POLICÍA LOCAL

11.1 MISIÓN

El Juzgado de Policía Local tiene por misión administrar la justicia para los habitantes de la comuna, en materias que la ley nos ha dado competencia.

11.2 VISIÓN

Respecto a la visión del Tribunal, hemos consensuado que a mediano plazo implementaremos nuevas tecnologías y métodos en nuestros procedimientos para efectos de ir modernizando nuestro sistema y servicios, con el fin de dar una mejor atención, más expedita, la cual nos permita administrar justicia de una manera más rápida y eficaz.

Número de Causas ingresadas año 2024

CAUSAS	N°
Infracciones al Tránsito	3.110
Infracción Ord. Municipales	7
Infracción Ley de Alcoholes	57
Infracción Ley Electoral	5
Infracción Ley Rentas Municipales	8
Infracción Ley SERNAC	6
Otras	35
Total	3.228

Ingresos recaudados en el año 2024 por el Juzgado Policía Local de Olivar fue de \$324.963.295.-



12. PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento que desde la planificación, está orientado a ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que está regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695. Su objetivo primordial es ser una respuesta a las demandas en sus espacios territoriales y sociales, exponiendo prioridades, políticas y planes de acción que coordinen sinérgicamente instituciones, vecinos y recursos a destinar.

El Plan de Desarrollo Comunal de Olivar, para el periodo 2019-2022, se realizó considerando la opinión de sus dirigentes y representantes, lo que permitió la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado. Este instrumento PLADECO fue la “carta de navegación” del municipio para dicho periodo años.



13.- TRANSPARENCIA

13.1 MISIÓN:

Los objetivos que persigue el Área Transparencia son:

- ✓ Facilitar a las personas el acceso a la información.
- ✓ Apoyar la gestión de publicación y tratamiento de solicitudes al interior del municipio.
- ✓ Canalizar todas las solicitudes de información que las personas hagan de manera presencial o vía internet a la Municipalidad de Olivar.
- ✓ Cumplir con lo establecido en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- ✓ Protección de datos personales y sensibles, según cada caso.

El Encargado de Transparencia supervisa, y publica mensualmente la información que cada área debe cargar al sitio de internet de Transparencia Activa de la Municipalidad de Olivar según lo establece la Ley, como gastos del municipio, convenios, sueldo de funcionarios, otras autoridades entre otros.

www.muniolivar.cl



Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de información que la comunidad hace directa o indirectamente a la Municipalidad de Olivar denominada Transparencia Pasiva, para obtener información de gestión, gastos, datos específicos y otros que no estén disponibles en la Transparencia Activa.



Durante el 2024, la Municipalidad de Olivar gestionó 248 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se dio respuesta a la totalidad o se le indicó al solicitante la fuente de donde obtener tal información, esto según el Artículo 15 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

En su mayoría, los requerimientos de la ciudadanía, empresas y otros organismos son: listados de patentes comerciales, pagos de permisos de circulación, fondos de terceros entre municipio, listado de las organizaciones sociales y antecedentes que puedan servir para análisis y estudios

www.muniolivar.cl



Esto en números se traduce:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2024	TOTALES
Recibidas	248
Contestadas	248
Anuladas por no ser solicitudes de acceso a la información	0
Denegadas (Protección de datos personales o cantidad de información solicitada distrae indebidamente a funcionarios de sus labores cotidianas)	0

14.- RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS, RESOLUCIONES RESPECTO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo a la última modificación del artículo N° 67 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, letra d) establece lo siguiente: “Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.

14.1.- SUMARIOS PERSONAL

Durante el año 2024 se instruyeron Investigaciones Sumarias, Sumarios Administrativos para resolver si hubo faltas administrativas.

N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	PROCEDIMIENTO	FISCAL	ESTADO	RESERVA	AVANCE
1	482	04/03/2022	Trato inapropiado funcionario Cesfam con pacientes	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Sanción 100%
2	806	23/06/2022	Devolución importe funcionaria	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Con sanción 100%
3	1422	25/10/2022	Concurso Director Liceo Juan Hoppe Gantz	Sumario	Iván Franzini	Terminado	Art. 135 inc.2	Sobreseimiento 100%
4	1177	01/09/2022	Reclamo por atención domiciliaria CESFAM	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Con sanción 100%
5	196	02/02/2023	Contratación servicios abogada defensa judicial I. Municipalidad de Olivar.	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Sobreseimiento 100%
6	748	10/08/2021	Recepción Retroexcavadora	Sumario	Iván Franzini	Terminado		Sobreseimiento 100%
7	1839	18/11/2024	Uso indebido dineros	Investigación Sumaria	Iván Franzini	Terminado		Termino de contrato honorario
8	1091	17/07/2023	Incumplimiento contrato de funcionario/termino contrato	Investigación Sumaria	Iván Franzini	Terminado		Termino contrato 100%
9	1126	25/06/2024	Día del Padre	Sumaria Administrativa	Alejandra Guerra	Terminado		Sobreseimiento 100%
10	1043	30/05/2024	Pago de factura causa ROL C-420-2024	Sumario	Unidad de Control	Indagatoria	Art. 135 inc.2	En Tramite 60 %
11	1814	13/11/2024	Inventario operaciones	Investigación sumaria	Lizolett Jara	Indagatoria		En Tramite



12	1813	13/11/2024	Emergencia 02/08/2024	Investigación Sumaria	Lizolett Jara	Indagatoria		En Tramite	
13	817	23/08/2021	Camión municipal con revisión técnica vencida.	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	90 %
14	866	02/09/2021	Pórticos Establecimientos Educativos	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	95 %
15	1604	29/11/2022	Filtración información CESFAM Olivar	Investigación sumaria	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Informe sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	98 %
16	154	02/02/2022	Acreditación Docente improcedente	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	98 %
17	152	02/02/2022	Acreditación docente improcedente	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	98 %
18	155	02/02/2022	Extravió 02 bombas Complejo Deportivo Gultro	Sumario	IVAN FRANZINI	Indagatoria	Art. 135 inc.2	En tramite	50 %
19	156	02/02/2022	Destino de cocina donada a biblioteca Gultro	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	50 %
20	1413	14/12/2021	Responsabilidad Funcionario-responsabilidad administrativa	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	90 %
21	985	16/08/2021	Responsabilidad Funcionaria	Sumario	IVAN FRANZINI	Indagatoria	Art. 135 inc.2	En tramite	60 %
22	345	08/04/2021	Responsabilidad Funcionaria	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	90 %
23	346	08/04/2021	Responsabilidad Administrativa-Funcionaria	Sumario	IVAN FRANZINI	Para formulación de cargos y/o Vista Fiscal sobreseimiento	Art. 135 inc.2	En tramite	90 %
24	289	02/03/2022	Pago de evaluación docente incorrecto	Sumario	IVAN FRANZINI	Pendiente para sobreseer		En tramite	90%
25	1007	27/06/2023	Sumario Ordenado por C.G.R. para determinar la responsabilidad de la Adjudicación ID 3994-27-LP22	Sumario		En tramitación - indagatoria		En tramite	60%
26	1541	22-11-2022	SUMARIO EN CONTRA Funcionario - CESFAM	Sumario	Francisco Córdova	INICIADO - TERMINADO POR DECRETO 855 DEL05-2023-SOBRESEIMIENTO POR APLICACIÓN DE NON BIS IN IDEM		Terminado	100%
27	1032	29-05-2024	SUMARIO- Funcionario - Responsabilidad Administrativa	Sumario		En tramitación-indagatoria		En tramitación	50%
28	1438	02-09-2024	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA AL PERSONAL DE EMERGENCIA DE AL DECRETO 1278	Sumario	Lizolett Jara	En tramitación-indagatoria		En tramitación	40%



			DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024						
29	2028	22-12-2023	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE FUNCIONARIO CESFAM	Sumario	Francisco Córdova	En proceso de tomas de declaración - indagatoria		En tramitación	60%
30	1436	25-09-2024	INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE FUNCIONARIO	Investigación Sumaria	Ivan Franzini	Terminado Se le pone termino a contrato de funcionarias CEDIAM		Terminado	100%
31	1340	12-08-2024	INSTRUYE SUMARIO EN CONTRA DE FUNCIONARIO	Sumario	Ivan Franzini	En Tramitación -indagatoria		En tramitación	30%
32	375	27-02-2024	RESPONSABILIDAD POR LOE HECHOS DESCRITO EN INFORME DE INVENTARIO Y PERDIDA DE MOTO CIERRA	Sumario	Ivan Franzini	En Tramitación -indagatoria		En Tramitación	30%
33	1546	26-09-2024	INSTRUYE INSVESTIGACION SUMARIA CONTRA FUNCIONARIO DAEM	Sumario	Ivan Franzini	Terminado		Terminado por inexistencia del funcionario	100%
34	1610	03-10-2024	QUE DISPONE SUMARIO EN CONTRA DE FUNCIONARIO DAEM	Sumario	Francisco Córdova	Terminado		Terminado por despido del Funcionario	100%
35	1005	23-05-2024	INSTRUYE SUMARIO EN CONTRA DE FUNCIONARIO	Sumario	Ivan Franzini	En Tramitación-Indagatoria		En Tramitación	30%

14.2. JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

Durante el transcurso del año 2024, la I. Municipalidad de Olivar tuvo la siguiente cantidad de procesos judiciales ante diferentes Tribunales de Justicia:

14.2.1. Ilustrísima Corte de Apelaciones

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
ICA Rancagua	1103-2023	Urzúa con I. Municipalidad Olivar	En tramitación	Causa en estado de acuerdo, e decir, se alegó la causa y esta para dictar sentencia en 2° instancia
ICA Rancagua	1183-2023	Urzúa con I. Municipalidad Olivar	En tramitación	Recurso de la I. Municipalidad de Requinoa. Proceso



				acumulado a la causa C-1103-2023. Causa en estado de acuerdo, es decir, se alegó la causa y esta para dictar sentencia. En 2da. instancia
ICA Rancagua	C-730-2024	Simpli S. A con I. Municipalidad Olivar	Declara inadmisibile recurso de casación, sigue tramitación solo con Recurso de Apelación	En tramitación, solamente Recurso de Apelación. Autos en relación. En espera de alegatos.
ICA Rancagua	C-656-2024	Comité Agua Potable con I. Municipalidad Olivar	Recurso de Apelación contra decisión de juez de primera instancia	En tramitación. Autos en relación. En espera de alegatos.

14.2.2. 1° Civil de Rancagua

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
1° Civil de Rancagua	C-420-2024	Bampro con I. Municipalidad Olivar	Excepciones	Se encuentra en esta de determinar procedencia de dictación de sentencia
1° Civil de Rancagua	C-9981-2023	Comité de Agua Potable con I. Municipalidad Olivar	Etapas de Discusión	Rol C-656-2024, ICA de Rancagua. En actual tramitación ante la ICA de Rancagua. En 1° instancia, dictada interlocutoria de prueba, esperando notificaciones, toda vez que la resolución indicada expresa “notifíquese por cédula”. (Folio N°24 del cuaderno de primera instancia)
1° Civil de Rancagua	C-9354-2023	Simpli S.A. con I. Municipalidad de Olivar (Factura anulada con nota de crédito y factorizada)	Sentencia a favor del Municipio	Ejecutante deduce Recurso de Casación y Apelación. En actual tramitación ante la ICA de Rancagua.

1° Civil de Rancagua	C-4796-2021	Readi con I. Municipalidad de Olivar	Causa por prescripción	Causa sin movimiento. Archivada por el Tribunal desde 19 de Julio del 2022. Etapa procesal quedó por contestada demanda
1° Civil de Rancagua	C-3654-2020	Urzúa y Otros con I. Municipalidad Olivar	Indemnización de perjuicios por \$1.500.000.000 Sentencia a favor del Municipio	En Apelación ante la ICA de Rancagua por la demandante y por la I. Municipalidad de Requínoa. En actual tramitación ante la ICA de Rancagua. En acuerdo, es decir, esperando la sentencia de segunda instancia.

14.2.3. 2° Civil de Rancagua

Tribunal	Rol	Caratula	Estado Procesal	Observación
2° Civil de Rancagua	C-5667-2023	BL Capital con I. Municipalidad de Olivar (Focus, es por la factura recibida en la DEP)	Sentencia a favor del Municipio	Se dictó sentencia a 27 de agosto de 2024. Se acoge excepción, y se rechaza demanda contra Municipio. Sentencia notificada a 29 de agosto del 2024
2° Civil de Rancagua	C-2716-2021	Abbuabda con I. Municipalidad Olivar	Sentencia, solo se notificó la demandante y no a este Municipio	Causa archivada a 19 de enero del 2024. Sin movimiento desde aquella fecha.
2° Civil de Rancagua	C-7248-2022	Navarrete con I. Municipalidad Olivar	Se pidió sentencia por la demandante, y el tribunal dijo que no ha lugar.	Sentencia a favor de la I. Municipalidad de Olivar, esto es, se rechazó demanda interpuesta por el Sr. Boris Navarrete J. Dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal, se notificó la sentencia y se dedujo Recurso de Apelación por la perdidosa Navarrete Jimenez.

14.3 Contraloría General de la República:

En cumplimiento con las facultades que le otorga la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, al objeto de dar cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización, en el año 2023 esta

Entidad no efectuó en el Municipio, Departamento de Salud y Educación, revisión de los procesos de gestión.



15.- SECRETARIA MUNICIPAL

No existe para el cargo una definición de misión y visión por ser éstos ámbitos a nivel institucional.

Las funciones que señala la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otras derivadas son:

- Dirigir la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Responsable de la Oficina de Partes.
- Responsable de la OIRS.
- Confeccionar los decretos y resoluciones para ser suscritos por el Alcalde, salvo aquellos que por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.
- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones municipales.
- Llevar el archivo de todos los documentos antes indicados.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418 y otras, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Recibir los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias que de conformidad a la Ley N° 19.418 lleva la Secretaría Municipal, para proceder a su respectiva inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación.



- Incorporar al Registro de Organizaciones Comunitarias, todas las modificaciones que las entidades inscritas hagan a sus estatutos, directivas, nóminas de socio y otros antecedentes que por disposición legal las organizaciones deben informar a la Secretaría Municipal para mantener actualizados sus antecedentes y plenamente vigente su personalidad jurídica.
- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la Municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera.
- Actuar como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la constitución y funcionamiento del Concejo Municipal.
- Preparar las convocatorias a las sesiones del Concejo y velar por su oportuno despacho a los señores concejales.
- Confeccionar las actas de las sesiones del Concejo.
- Llevar un registro con todos los acuerdos del Concejo.
- Cumplir con las demás funciones que el Alcalde le asigne de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que estén dentro del marco legal y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Obrar como secretaria de Actas en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

15.1. CONVENIOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su Art. 8° podrán celebrar convenio con órganos de la Administración del Estado y privados.



A la fecha la Municipalidad de Olivar mantiene convenios con Instituciones Pública y Privadas que se detallan a continuación:

Institución	Tipo de Organización	Programa
JUNJI	PÚBLICA	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de Infancia CECI Los Pitufos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PÚBLICA	Convenio de desempeño y transferencia de recursos suscritos entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Olivar en el marco del programa Liceos Bicentenario de excelencia año 2023.
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de colaboración
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de actividades culturales de interés regional-subsidios teatros.
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de subvención fondo espacios culturales.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FOSIS	PRIVADO	Convenio de colaboración asistencial docente.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa imágenes diagnósticas atención primaria.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa fondo de farmacia para enfermedades crónicas no trasmisibles en atención primaria.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa rehabilitación integral en atención primaria de salud.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa Resolutividad en atención primaria.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa más adultos mayores autovalentes.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en la red asistencial Chile crece contigo.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales registro social de hogares 2024.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa fortalecimiento Municipal año 2024 del subsistema de protección integral a la infancia Chile crece contigo.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa servicio de urgencia rural.



DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa Ges odontológico.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa odontológico integral.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa sembrando sonrisas.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR.	PÚBLICA	Aprueba programa social denominado convenio marco de colaboración asistencial docente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio para ejecutar el proyecto adquisición camión, minicargador, carro de arrastre, unidades de operaciones, Olivar.
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO	PÚBLICA	Convenio de continuidad, transferencia y ejecución entre el servicio nacional de la mujer y equidad de género programa mujeres jefas de hogar.
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	PRIVADO	Convenio docente asistencial
CUERPO DE BOMBEROS DE OLIVAR	PRIVADO	Convenio y otorga subvención Municipal a cuerpo de bomberos de Olivar.
JUNJI	PÚBLICA	Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto Centro Educativo Cultural de Infancia CECI Los Pitufos año 2024
MINVU	PÚBLICA	Convenio de transferencia e implementación Fase I, II y III programa recuperación de Barrios Gultro Oriente, comuna de Olivar.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa de capacitación y formación de la atención primaria e la red asistencial.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa reforzamiento de atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio nacional de protección especializada mejor niñez y servicio nacional de menores (SENAME).
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa de salud mental en atención primaria de salud.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa espacios amigables para adolescentes.
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio programa de mantenimiento de infraestructura de establecimiento de APS.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	PRIVADO	Acuerdo cooperación conjunta suscrito entre la Municipalidad de Olivar y voluntariado Muévete por la salud de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
SENCE	PÚBLICA	Convenio de colaboración con transferencia de recursos programa fortalecimiento OMIL para pago de incentivo y transfiere recursos de ejecución.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	PÚBLICA	Convenio de desempeño en el marco del fondo de apoyo a la educación pública año 2024.
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de subvención de fondo concursable FNDR 8% de iniciativas culturales.
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	PÚBLICA	Convenio para la ejecución del programa mercados campesinos.
INSTITUTO IPCHILE	PRIVADO	Convenio de cooperación.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez año 2024.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos acompañamiento a la trayectoria-Programa Eje año 2024 modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	PÚBLICA	Prórroga automática convenio de transferencia de recursos para ejecución de programa de apoyo a la seguridad alimentaria año 2024 comuna de Olivar.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	PÚBLICA	Convenio programa de formación de especialista en el nivel de atención primaria de salud (FENAPS) para el año 2024.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos programa de apoyo integral al adulto mayor modelo de intervención 24 meses para usuarios de 65 años y más edad.
MINVU	PÚBLICA	Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para estudio básico programa de recuperación de barrios.
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de subvención 2do. llamado fondo concursable F.N.D.R 8% Comunitario.
SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos folio N°246111 modalidad inicial en el marco de la convocatoria pública estrategia Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2024.
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de subvención fondo concursable F.N.D.R 8% seguridad ciudadana.
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS	PÚBLICA	Convenio de subvención fondo concursable F.N.D.R 8% subsidio de iniciativas ambientales.
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	PÚBLICA	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD IBEROAMERICA DE CHILE	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	PÚBLICA	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMAS	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.



INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE (IPCHILE)	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA	PRIVADO	Prórroga del convenio docente asistencial.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS	PÚBLICA	Convenio de colaboración y ejecución y transferencia de recursos actualización del plan municipal de cultura.



16. CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la promulgación de la Ley N°20.965 publicada en el diario oficial el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104-A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local”.

Con fecha 16 de Marzo del 2017 se constituye el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, cuyos miembros designados oficialmente por las autoridades competentes y en conformidad a la ley firman el acta de constitución.

El Consejo actualmente está compuesto por los siguientes miembros:

- Sra. María Estrella Montero Carrasco, Alcaldesa, Municipalidad de Olivar.
- Sr. Francisco Aguirre Baeza, Administrador Municipal, Municipalidad de Olivar.
- Sra. Alejandra Guerra Chamorro, Secretaria Municipal, Secretaria de Actas.
- Sr. Diego Latorre Andrade, Teniente, Jefe de Tenencia Olivar
- Sr. Miguel Gatica Lizana, Director de Seguridad Pública, Municipalidad de Olivar
- Sr. Carlos Miranda González, Concejal, Municipalidad de Olivar
- Sr. Eduardo Cáceres Fernández, Concejal Municipalidad de Olivar
- Sr. Juan Carlos Fredes – COSOC
- Sr. Jimmy Cantillana Vergara - COSOC
- Sr. Alex Zúñiga, PDI
- Sr. Héctor Morales Díaz, Gendarmería.
- Sra. María José Valenzuela, SENAME
- Sr. Sergio Román, Berrios, SENDA
- Sra. Isabel Díaz Salazar, Fiscalía
- Sra. Daniela Alruiz, Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Olivar, sesiona el último miércoles de cada mes. El Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado el 07 de agosto de 2023 mediante Decreto Alcaldicio N°1.225.

16.1 Funcionamiento Dirección de Seguridad Casa Amarilla

El viernes 26 de julio de 2024, se da inicio al funcionamiento de Dirección de Seguridad Pública en Casa Amarilla, con un operativo de seguridad en la Comuna, con participación y colaboración de personal de seguridad de la Municipalidad de Graneros 3 vehículos con 10 inspectores, Personal de Carabineros 2 vehículos y 4 Carabineros, Personal Municipal Olivar, 3 vehículos, 4 analistas de cámaras, 4 Inspectores patrullero más 2 Inspectores Municipales.

El lunes 29 de julio se encuentra habilitado completamente en la Casa Amarilla el funcionario 24 hora central de cámaras.

16.2 Convenio OS 14

Durante el mes de septiembre de 2024, se entrega por parte de la Gobernación Regional una camioneta de Seguridad, Convenio OS 14. Los móviles vienen equipados con chaleco antibalas, baliza, luces led para el patrullaje nocturno, entre otras características técnicas. Este importante aporte busca fortalecer la seguridad pública en nuestras comunidades.



16.3 Realidad delictual y su comportamiento a nivel Comunal

Casos	Detenciones				Detenidos				Umbrales			
	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2023	2024	Var. Abs.	Var. %	2023	2024	Var. Abs.	Var. %	2023	2024	Var. Abs.	Var. %
HOMICIDIOS	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
VIOLACIONES	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	2	1	100%
LESIONES	1	0	-1	-100%	3	2	-1	-33,3%	43	61	18	41,9%
ROBOS	1	1	0	0%	14	14	0	0%	153	152	-1	-0,7%
ROBOS CON VIOLENCIA	0	0	0	0%	1	3	2	200%	16	19	3	18,8%
ROBO CON VIOLENCIA	0	0	0	0%	0	2	2	0%	3	10	7	233,3%
ROBO CON INTIMIDACIÓN	0	0	0	0%	0	1	1	0%	8	8	0	0%
ROBO POR SORPRESA	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%	2	1	-1	-50%
ROBO VIOLENTO DE VEHÍCULO	0	0	0	0%	0	0	0	0%	3	0	-3	-100%
ROBOS CON FUERZA	1	1	0	0%	13	11	-2	-15,4%	137	133	-4	-2,9%
ROBO DE VEHÍCULO	0	0	0	0%	1	0	-1	-100%	8	15	7	87,5%
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO	0	0	0	0%	1	1	0	0%	17	15	-2	-11,8%
ROBO EN LUGAR HABITADO	0	0	0	0%	6	2	-4	-66,7%	45	27	-18	-40%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	1	1	0	0%	5	7	2	40%	62	71	9	14,5%
OTROS ROBOS CON FUERZA	0	0	0	0%	0	1	1	0%	5	5	0	0%
HURTOS	0	1	1	0%	5	2	-3	-60%	53	43	-10	-18,9%
TOTALES	2	2	0	0%	22	18	-4	-18,2%	250	258	8	3,2%

Viendo estadísticas de: T. OLIVAR
SEMANA 53/2024 (del 30/12/2024 al 31/12/2024)

Casos	Detenciones				Detenidos				Umbrales			
	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2023	2024	Var. Abs.	Var. %	2023	2024	Var. Abs.	Var. %	2023	2024	Var. Abs.	Var. %
HOMICIDIOS	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
VIOLACIONES	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	1	1	0%
LESIONES	0	0	0	0%	0	0	0	0%	25	41	16	64%
ROBOS	0	0	0	0%	1	1	0	0%	9	29	20	222,2%
ROBOS CON VIOLENCIA	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	8	8	0%
ROBO CON VIOLENCIA	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	6	6	0%
ROBO CON INTIMIDACIÓN	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	2	2	0%
ROBO POR SORPRESA	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
ROBO VIOLENTO DE VEHÍCULO	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
ROBOS CON FUERZA	0	0	0	0%	1	1	0	0%	9	21	12	133,3%
ROBO DE VEHÍCULO	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
ROBO EN LUGAR HABITADO	0	0	0	0%	0	0	0	0%	4	5	1	25%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	0	0	0	0%	1	1	0	0%	5	16	11	220%
OTROS ROBOS CON FUERZA	-	-	-	%	-	-	-	%	-	-	-	%
HURTOS	0	0	0	0%	1	1	0	0%	2	5	3	150%
TOTALES	0	0	0	0%	2	2	0	0%	36	76	40	111,1%



Viendo estadísticas de: T. OLIVAR
SEMANA 53/2024 (del 30/12/2024 al 31/12/2024)

Casos	Detenciones						Detenidos		Umbral
	Umbral	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Umbral	
HOMICIDIOS		-	-	-	-	-	-	0	
VIOLACIONES		2	2	1	1	1	2	2	
LESIONES		69	68	55	41	43	61	1,36	
ROBOS		114	184	78	115	153	152	1,16	
ROBOS CON VIOLENCIA		28	16	13	17	16	19	1,73	
ROBO CON VIOLENCIA		5	4	4	8	3	10	2,59	
ROBO CON INTIMIDACIÓN		9	9	5	6	8	8	0,63	
ROBO POR SORPRESA		6	3	4	1	2	1	-1,09	
ROBO VIOLENTO DE VEHÍCULO		0	0	0	2	3	0	-1,17	
ROBOS CON FUERZA		94	88	57	98	137	133	1,09	
ROBO DE VEHÍCULO		6	11	8	5	8	15	3,98	
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO		16	7	8	13	17	15	0,57	
ROBO EN LUGAR HABITADO		36	25	17	30	45	27	-0,49	
ROBO EN LUGAR NO HABITADO		34	42	21	49	62	71	1,68	
OTROS ROBOS CON FUERZA		2	3	3	1	5	5	1,23	
HURTOS		68	42	30	62	53	43	-0,58	

16.4 Acuerdos Adoptados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública

16.4.1 Coordinación con Carabineros

- ✓ Realizar un trabajo mancomunado con Carabineros, para desarrollar estrategias de prevención, logrando disminuir la ocurrencia de delitos.
- ✓ Mantener constante y fluida comunicación por parte Director de Seguridad con el Jefe de Tenencia para la coordinación de actuaciones frente a delitos, campañas preventivas y patrullajes conjuntos.
- ✓ Se mantiene pendiente patrullaje mixto (Convenio OS-14) no se realizó durante año 2024, en espera de colaboración 2025.



16.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMUNALES

Comuna	Programa
“OLIVAR”	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto “MÁS SEGURIDAD PARA OLIVAR”, con la instalación de cámaras de televigilancia e implementación de sala de monitoreo municipal con central espejo en Carabineros para abastecer de mayores herramientas de seguridad para los habitantes de la comuna. • Adquisición de un Vehículo de Patrullaje Preventivo, con recursos de la Subsecretaria de Prevención del Delito, contratación 8 Inspectores (patrullajes 24 horas) • Mes Septiembre se entrega por parte Gobernación Provincial Camioneta Seguridad Convenio OS 14 Los móviles vienen equipados con chaleco antibalas, baliza, luces led para el patrullaje nocturno, entre otras características técnicas. Este importante aporte busca fortalecer la seguridad pública en nuestras comunidades Firma del Convenio OS14 con Carabineros de Chile. • Charlas de Denuncia Seguro a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. • 02 proyectos Sistema Nacional de Seguridad Municipal SPD Ampliación Sistema Cámaras Televigilancia y sala Monitoreo - Implementación Sistema de Comunicación de Emergencia. • Participación con la comunidad entrevistas y encuestas a vecinos en materias de seguridad.

		MINUTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTO Minuta N°1	
Código de Proyecto	Fecha de Emisión		
SNSM24-SIC-0011	07/10/2024		
I. Antecedentes			
Institución	Municipalidad de Olivar		
Convenio de Transferencia	50.000.000		
II. Proyecto que compone el convenio de transferencia de recursos			
Código	SNSM24-SIC-0011		
Nombre	SISTEMA DE COMUNICACION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA COMUNA DE OLIVAR		
Monto	9.466.506		

MINUTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTO	
Minuta N°1	
Código de Proyecto	Fecha de Emisión
SNSM24-STP-0083	17/10/2024
I. Antecedentes	
Institución	Municipalidad de Olivar
Convenio de Transferencia	50.000.000
II. Proyecto que compone el convenio de transferencia de recursos	
Código	SNSM24-STP-0083
Nombre	AMPLIACION DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNAL MAS SEGURIDAD PARA OLIVAR ETAPA III
Monto	40.533.494

16.6 LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNA DE SEGURIDAD PUBLICA 2023 - 2027

Prioridad	Estrategia
1. Robo en Lugar Habitado	<p>Propósito :Reducir la ocurrencia de robos en lugar habitado en los sectores Gultro Viejo, La Isla y centro urbano de la comuna.</p> <p>Reforzamiento de patrullaje preventivo coordinado entre Carabineros y el Municipio.</p> <p>Implementación del plan de difusión a la comunidad respecto a los canales de denuncia, procedimientos asociados y autocuidado.</p>
2. Violencia Intrafamiliar	<p>Propósito: Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna.</p> <p>Plan de difusión para estudiantes sobre la prevención del consumo problemático de alcohol, drogas y violencia en el pololeo.</p>
3.Robo en Lugar no Habitado.	<p>Propósito: Disminuir el número de robos en bodegaje, no habitados.</p> <p>Plan de difusión y recomendaciones de seguridad y autocuidado para la comunidad, sectores y propietarios afectados por robo en lugar no habitado.</p> <p>Plan de patrullaje preventivo mixto entre el municipio y Carabineros de Chile en la comuna.</p>



17. HECHOS RELEVANTES

Cada logro respecto a proyectos que han beneficiado a la comunidad se ha plasmado en este documento, que ha sido fruto de un esfuerzo colectivo, y no hay nada más poderoso que una comunidad que trabaja unida, soñando en grande y avanzando con los pies bien puestos en su tierra.

En este andar, es fundamental contar con el apoyo de diversos actores, que aúnan intenciones y voluntades, y siempre teniendo como objetivo el bien general. En este sentido, no puedo dejar de reconocer en este proceso el apoyo con el que conté de parte del anterior Concejo Municipal, que durante todo su período pusieron como prioridad a nuestra querida comuna y sus habitantes.

Este trabajo colaborativo y centrado en la comunidad, permite que el trabajo se haga menos difícil, centrándose en lo que es verdaderamente importante, que es que cada habitante de esta querida tierra se sienta representado y orgulloso de ver cómo todos trabajamos unidos para ver concretados sus más queridos anhelos y sueños.

Lo he dicho muchas veces, y hoy lo repito con más fuerza que nunca: soy una hija de Olivar. aquí crecí, aquí formé a mi familia, y aquí decidí entregar mi vida al servicio público. Y lo hago porque amo esta Comuna. Amo su historia, sus tradiciones, su gente trabajadora y generosa, y porque creo, con todo mi corazón, que Olivar merece lo mejor.

Este último año, hemos enfrentado muchas dificultades. Los recursos han sido escasos, pero nunca nos faltó el compromiso. Porque cuando se gobierna con amor por la gente, se buscan todas las formas posibles para avanzar. Es así como, junto a la Dirección de Arquitectura del MOP y al Gobierno Regional, hemos impulsado proyectos que marcarán un antes y un después para nuestra comuna, me refiero a las obras emblemáticas que reflejan nuestros valores: el deporte, la seguridad, la dignidad y el bienestar de todos y todas.



Vamos a construir la ampliación del Complejo Deportivo de Gultro. Porque nuestros deportistas merecen espacios de calidad para crecer, competir y soñar.

Quiero agradecer sinceramente al Gobernador Regional, Señor Pablo Silva Amaya, por su constante disposición y compromiso con el desarrollo de nuestra comuna. Tal como él mismo lo ha dicho muchas veces, *“No ha tenido miramientos en trabajar con todos los sectores políticos”*, y esa forma de hacer política, centrada en las personas y no en las diferencias, merece ser reconocida.

Como Alcaldesa de Olivar, valoro profundamente esa actitud, porque aquí, en nuestra comuna, vemos con claridad los frutos de esa voluntad de diálogo y colaboración, por lo que debo dar las gracias al señor Gobernador, por confiar en nuestra gente y en nuestra gestión.

El Gobierno Regional de la Región de O’Higgins a financiado la ejecución de la Reposición de la 1ª Compañía de Bomberos de Olivar, porque nuestros voluntarios merecen una infraestructura segura y moderna, para seguir cuidando a nuestra comunidad con ese valor y entrega que tanto admiramos. Asimismo, ha financiado la reposición de los colectores de aguas servidas de la Población Las Brisas de Gultro, para que las vecinas y vecinos de esta localidad mejoren saneamiento básico, mejorando su calidad de vida. Además, hemos solicitado con fuerza el apoyo del Gobierno Regional y del Consejo Regional para adjudicar el diseño de un sueño largamente anhelado que es la reposición del estadio del Club Deportivo Santa Eugenia.

Queremos construir un nuevo Gimnasio Municipal, y ya hemos enviado el proyecto al Gobierno Regional, como también un nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna, el terreno donado por el señor Carlos Alcalde y que se encuentra en trámite los diseños elaborados junto con Junji. También hemos trabajado con fuerza en el ámbito sanitario, en Gultro y Lo Conti, se ha gestionado por más de tres años la construcción de casetas sanitarias, y en Olivar Alto ya preparamos la etapa I del alcantarillado para beneficiar a los vecinos del sector El Molino, como también aquellas localidades que dependen de Essbio que aún no cuentan con este vital elemento.



En Educación, estamos empujando la reposición parcial del Liceo Técnico Bicentenario de Excelencia Juan Hoppe Gantz, la adquisición de un terreno para ampliar el Colegio María Villalobos Arteaga, porque bien sabemos que educar con dignidad es la base de un mejor futuro. Hoy los niños y niñas de este Colegio no cuentan con el espacio suficiente, para poder realizar sus actividades deportivas y artísticas, es necesario ampliarlo, y esta Alcaldesa está desde ya trabajando en la adquisición del terreno.

También estamos avanzando con fuerza en Salud, vamos por la ampliación del Cesfam de Gultro, donde nuestro equipo ha trabajado con dedicación para conseguir el financiamiento del diseño. Asimismo, mi mirada se detuvo en otro lugar, que necesitaba mucha atención y que la misma comunidad manifestó como una urgencia.

La necesidad de un nuevo Centro de Salud para Olivar comenzó a hacerse cada vez más latente y fueron muchas noches en vela, tratando de encontrar la forma de obtener un terreno para la construcción de un nuevo recinto de Salud, más moderno y que respondiera a las innumerables demandas de nuestros usuarios y usuarias.

Todos estos son grandes desafíos. algunos pueden parecer lejanos, pero para mí no son simples promesas, son compromisos reales, que llevo en el corazón y por los que seguiré trabajando con la misma pasión, fuerza y esperanza con que empecé este camino.

Y permítanme cerrar con una imagen que resume lo que sentimos muchos de nosotros: Muchos de ustedes recordarán y han sido testigos de mi incansable lucha por conseguir el tan anhelado mejoramiento del camino la Gloria. Hoy, con orgullo e infinita alegría, puedo decir que décadas de sufrimiento, barro, polvo y anegamientos han terminado para todas las familias del sector de la Gloria, que hoy ven su camino asfaltado, transformándolos en partícipes del progreso de nuestra comuna, pero ya no como mudos testigos, sino que como protagonistas de esta gran lucha que hoy ha llegado a su fin, iniciando un nuevo ciclo en sus vidas con más dignidad y mejorando significativamente su calidad de vida, mencionar que este trabajo se realizó solo con financiamiento Municipal.



Queridos vecinos y vecinas de la Gloria: ustedes me entregaron un camino polvoriento. hoy se los devuelvo...ahí lo tienen, es de ustedes...está pavimentado, y es una joya.

